



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 3 de octubre de 2011, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se regula la organización de la fase de prácticas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 14 de marzo de 2011.

7

CONSEJERÍA DE CULTURA

Acuerdo de 27 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del sistema de planificación de políticas culturales de la Junta de Andalucía.

10

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 3 de octubre de 2011, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación.

12

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 12 de septiembre de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

12

Resolución de 29 de septiembre de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

12



Resolución de 26 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería.

13

UNIVERSIDADES

Resolución de 30 de septiembre de 2011, de la Universidad de Almería, por la que se nombra funcionaria de carrera de la Escala Técnica Administrativa, mediante el sistema de promoción interna.

37

Resolución de 19 de septiembre de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Francisco José Guerrero Ruiz.

37

Resolución de 23 de septiembre de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Hikmate Abriouel Hayani.

37

Resolución de 23 de septiembre de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Roberto García Ruiz.

38

Resolución de 27 de septiembre de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Luis Ismael Vallejo Villalta Profesor Titular de Universidad.

38

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 12 de septiembre de 2011, de la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario Carlos Haya, de Málaga, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto en el Servicio Andaluz de Salud (Supervisor/a de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica de Cuidados Críticos y Urgencias).

39

Resolución de 20 de septiembre de 2011, de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada (Hospital de Motril), por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto en el Servicio Andaluz de Salud (Director/a de Unidad de Gestión Clínica de Cirugía y Especialidades del A.G.S. Sur de Granada).

43

UNIVERSIDADES

Resolución de 26 de septiembre de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se anulan plazas de Profesores Asociados convocadas a concurso público de méritos.

49

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 28 de septiembre de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contenciosos-administrativos.

50

Resolución de 28 de septiembre de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en diversos recursos contenciosos-administrativos.

50

Resolución de 30 de septiembre de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm 1908/2011, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

51

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 23 de septiembre de 2011, por la que se aprueba el deslinde total del monte «Aznaitín y Dehesa del Lanchar», código JA-30121-AY, propiedad del Ayuntamiento de Jimena y sito en el término municipal de Jimena, provincia de Jaén.

51

Orden de 23 de septiembre de 2011, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «Parapanda, Sierra de Madrid y Sierra Pelada», núm. 37 del C.U.P, código GR-30031-AY, titularidad del Ayuntamiento de Íllora y sito en el mismo término municipal, provincia de Granada, relativo a la parcela 897 del polígono 30 del paraje «Hoya de los Endrinos».

67

4. Administración de Justicia

OTROS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

Edicto de 29 de septiembre de 2011, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dimanante de recurso de suplicación 0000826/2011.

70

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 3 de octubre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

71

UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de julio de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca procedimiento abierto para la licitación del expediente de contratación de suministro, entrega e instalación de un espectómetro y módulo de control con automuestreador para la determinación de isótopos estables de la molécula del agua y del vapor del agua.

71

Resolución de 13 de julio de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se adjudica contrato de suministro, entrega e instalación de un analizador isotópico de CO₂ en combinación con un analizador de carbono orgánico total, módulo de control y automuestreador para medir la relación isotópica ¹³C/¹²C (δ¹³C) en aguas y muestras sólidas.

71

Resolución de 20 de julio de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se adjudica contrato de suministro, entrega e instalación de un Banco Universal para ensayos de motores de combustión interna alternativos.

72

5.2. Otros anuncios**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

Anuncio de 30 de septiembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifican los Acuerdos de Valoración de los expedientes de fijación de justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de línea eléctrica.

73

Anuncio de 30 de septiembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el Acuerdo de Valoración del expediente que se cita.

73

Anuncio de 30 de septiembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el Acuerdo de Valoración del expediente que se cita de fijación de justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de línea eléctrica.

74

Anuncio de 3 de octubre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifican los Acuerdos de Valoración de los expedientes que se citan de fijación de justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de línea eléctrica.

74

Anuncio de 3 de octubre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el Acuerdo de Valoración del expediente que se cita, de fijación de justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de línea eléctrica.

74

Anuncio de 3 de octubre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el Acuerdo de Valoración del expediente que se cita de fijación de justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de línea eléctrica.

75

Anuncio de 3 de octubre de 2011, de la Delegación del Gobierno en Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el acuerdo de valoración del expediente que se cita de fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de gaseoducto.

75

Anuncio de 6 de octubre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

76

Anuncio de 6 de octubre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.

76

Anuncio de 6 de octubre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.

76

Anuncio de 6 de octubre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

76

Anuncio de 6 de octubre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

76

Anuncio de 6 de octubre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

77

Anuncio de 6 de octubre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

77

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 30 de septiembre de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal que se cita.

77

Anuncio de 30 de septiembre de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica la Resolución que se cita.

77

Resolución de 21 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de archivo por no aportar documentación.

81

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 26 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Resolución de 25 de agosto de 2011, de expediente de reintegro que se cita.

77

Resolución de 28 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

82

Resolución de 29 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

82

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 30 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la concesión de subvenciones de carácter reglado, al amparo de la Orden que se cita.

78

Resolución de 29 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

82

Notificación de 23 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre Resolución de los expedientes sancionadores que se relacionan.

79

Resolución de 29 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

83

Anuncio de 29 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se acuerda dar publicidad de la Resolución del procedimiento del reintegro de las entidades que se relacionan, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 del Decreto Ley 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

79

Anuncio de 3 de octubre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación de la Resolución que se cita.

83

Anuncio de 4 de octubre de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.

83

Anuncio de 29 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

83

Anuncio de 29 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se acuerda dar publicidad de la Resolución del procedimiento del reintegro de las entidades que se relacionan, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 del Decreto Ley 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

79

Anuncio de 30 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

84

Anuncio de 4 de octubre de 2011, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

84

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 28 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, en base a las órdenes que se citan.

80

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 29 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

84

Resolución de 21 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución denegatoria.

81

Anuncio de 30 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia sanitaria.

85

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL**

Acuerdo de 26 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución de traslado de expedientes que se citan.

85

Acuerdo de 26 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución de traslado de expedientes que se citan.

85

Acuerdo de 26 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de trámite de audiencia que se cita.

86

Acuerdo de 27 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de acto administrativo que se cita.

86

Acuerdo de 3 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada a la interesada.

86

Acuerdo de 5 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada a la interesada.

86

Acuerdo de 30 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto que se cita.

86

Acuerdo de 30 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto que se cita.

87

Notificación de 3 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de 7 de julio de 2011, por la que se acuerda el acogimiento familiar permanente en familia ajena de la menor, recaída en el expediente de protección de menores que se cita.

87

Notificación de 4 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución acordada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección de 29 de septiembre de 2011, en relación al expediente de protección de menores que se cita.

87

Notificación de 6 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de declaración de desamparo provisional e inicio del procedimiento de desamparo recaído en el expediente sobre protección de menores que se cita.

87

Anuncio de 28 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se da publicidad a la contratación de gestión de servicio público, modalidad concierto, mediante procedimiento negociado sin publicidad entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y las entidades colaboradoras en el acogimiento residencial en Centros de Protección de Menores.

88

Anuncio de 28 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se da publicidad a la contratación de gestión de servicio público, modalidad concierto, mediante procedimiento negociado sin publicidad entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y las entidades colaboradoras en el acogimiento residencial en Centros de Protección de Menores.

88

Anuncio de 28 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se da publicidad a la contratación de gestión de servicio público, modalidad concierto, mediante procedimiento negociado sin publicidad entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y las entidades colaboradoras en el acogimiento residencial en Centros de Protección de Menores.

88

Anuncio de 7 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación del acto administrativo relativo al expediente disciplinario que se cita.

88

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 19 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales, mediante el que se notifica el requerimiento de 6 de abril de 2011, de justificación de la subvención concedida para el desarrollo del largometraje documental del expediente que se cita.

89

Anuncio de 19 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales, mediante el que se notifica la Resolución de acuerdo de inicio de expediente de reintegro de 31 de mayo de 2011, de la subvención concedida para la producción de la unidad de documental del expediente que se cita.

89

Anuncio de 21 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica el Decreto 224/2011, de 28 de junio, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural con la tipología de Monumento, de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Huércal-Overa (Almería), a los interesados a los que intentada la notificación no se ha podido practicar, se ignora el lugar de la notificación o son desconocidos.

89

Anuncio de 12 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se dispone la notificación a quien se cita de Resolución por la que se le impone sanción por comisión de infracción tipificada en la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

90

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 3 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

90

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 6 de octubre de 2011, del Ayuntamiento de Torredonjimeno, de suspensión de plaza de educador/a centro ocupacional, publicada en BOJA núm. 110, de 7.6.2011.

91

Corrección de errores del Anuncio de 24 de mayo de 2011, del Ayuntamiento de Torredonjimeno, de bases para la selección de plazas de personal laboral.

91

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2011, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se regula la organización de la fase de prácticas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 14 de marzo de 2011.

El Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley, regula en los artículos 30 y 31 la fase de prácticas del personal seleccionado.

Por Orden de 14 de marzo de 2011, se efectuó convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Por Orden de 18 de julio de 2011, se hicieron públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombró con carácter provisional funcionario en prácticas.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 8 del Decreto 302/2010, de 1 de junio, por el que se ordena la función pública docente y regula la selección del profesorado y la provisión de los puestos de trabajo docentes, la fase de prácticas tendrá como objetivo proporcionar al profesorado de nuevo ingreso las herramientas necesarias para el desarrollo de la función docente, así como las capacidades personales y la competencia profesional precisas para liderar la dinámica del aula que requiere el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

Por otra parte, dada la importancia de la formación didáctica del personal en prácticas, en esta fase se pretende potenciar su participación en las actividades formativas, así como su integración en las tareas de los equipos docentes de pertenencia.

En su virtud, esta Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 121/2008, de 29 de abril, de estructura orgánica de la Consejería de Educación, modificado por el Decreto 116/2009, de 19 de mayo,

HA RESUELTO

Primero. Realización de la fase de prácticas.

Deberá realizar la fase de prácticas el personal seleccionado y nombrado provisionalmente funcionario en prácticas que figura en el Anexo I de la Orden de 18 de julio de 2011.

Segundo. Duración de la fase de prácticas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15.2 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, la fase de prácticas tendrá una duración de un curso académico, siendo necesario para su valoración al menos cuatro meses de servicios efectivos, comenzando con el inicio del curso escolar 2011/2012, de conformidad con lo establecido en la base decimocuarta de la Orden de 14 de marzo de 2011.

En los casos de que por Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos se haya concedido aplazamiento a la incorporación a dicha fase de prácticas, quienes no hayan podido completar el período mínimo de cua-

tro meses, así como quienes no la hayan superado, deberán realizarla inexcusablemente durante el curso 2012/2013.

Tercero. Composición y funciones de las comisiones calificadoras de la fase de prácticas.

La evaluación de la fase de prácticas será realizada por comisiones de evaluación de centros.

3.1. Comisiones provinciales de coordinación y seguimiento de la fase de prácticas.

Las comisiones provinciales estarán compuestas por los siguientes miembros:

Presidencia: Jefe o Jefa del Servicio Provincial de Inspección de Educación.

Vocales:

- El Jefe o Jefa de Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Delegación Provincial correspondiente o persona en quien delegue.

- El Coordinador o Coordinadora Provincial de Formación del Profesorado.

- Inspector o Inspectora responsable del grupo de trabajo de la evaluación de la práctica docente.

Las funciones de las comisiones provinciales de coordinación y seguimiento de la fase de prácticas son las siguientes:

a) Coordinar, en el ámbito provincial, el desarrollo de la fase de prácticas.

b) Coordinar con los responsables de formación la organización y desarrollo de las actividades formativas.

c) Proponer a la persona titular de la Delegación Provincial de Educación el nombramiento de los tutores y tutoras del personal en prácticas.

d) Velar por el correcto nombramiento de los miembros de las comisiones de evaluación de centro.

e) Supervisar la realización de los cursos de formación y su cumplimiento por parte de todos los funcionarios y funcionarias en prácticas.

f) Solicitar, en su caso, y de manera justificada la revisión de los informes realizados por las comisiones de evaluación de centros que carezcan de la motivación y requisitos formales establecidos al respecto por la Instrucción de la Viceconsejería de Educación para el desarrollo del plan general de actuación de la Inspección Educativa en el curso escolar 2011-2012.

g) Elevar, en su caso, los informes ante reclamaciones o recursos.

h) Elaborar un informe final sobre la valoración del proceso y sus resultados.

i) Elevar a la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos las actas de evaluación correspondientes a cada provincia.

3.2. Comisiones de evaluación de centros.

En los centros donde el personal funcionario en prácticas preste servicios, se constituirá una comisión de evaluación, cuya composición es la siguiente:

Presidencia: Inspector o Inspectora de referencia o, en su caso, perteneciente al equipo de zona.

b) Vocales:

- Director o directora del centro.

- Tutor o tutora del personal en prácticas.

Las comisiones de evaluación de centros tienen las siguientes funciones:

- a) Evaluar al personal en prácticas.
- b) Asesorar a dicho personal durante la realización de la fase de prácticas.
- c) Elaborar los informes preceptivos sobre dicho personal.
- d) Valorar el proyecto de trabajo.
- e) Valorar la memoria final.
- f) Elevar a la comisión provincial de coordinación y seguimiento de la fase de prácticas el acta de evaluación, debidamente motivada, basada en los informes homologados preceptivos.

El desempeño de la tutoría del personal funcionario en prácticas será reconocido como mérito específico en las convocatorias y concursos dirigidos al personal docente.

Cuarto. Nombramiento de las comisiones de la fase de prácticas.

Los miembros de las comisiones provinciales de coordinación y seguimiento de la fase de prácticas serán nombrados por la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos a propuesta de las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y las de las comisiones de evaluación de centros, por las personas titulares de las citadas Delegaciones Provinciales, a propuesta de las comisiones provinciales.

Para la composición de dichas comisiones se deberá tender a la paridad entre hombres y mujeres, salvo que razones fundadas y objetivas lo impidan.

Quinto. Constitución de las comisiones de la fase de prácticas.

Una vez efectuado el nombramiento de los miembros de las comisiones de la fase de prácticas, quienes ostenten la presidencia de las mismas, convocarán una primera sesión para su constitución en la segunda quincena del mes de octubre de 2011. Quedarán válidamente constituidas con la asistencia, al menos, de la mitad más uno de sus miembros, siendo uno de ellos la persona que ocupe la presidencia.

En dicha sesión se estudiará la presente Resolución y se establecerá el calendario y el plan de actuación, levantando acta de la misma, que firmarán las personas asistentes, para su archivo en el correspondiente Servicio Provincial de la Inspección de Educación.

Sexto. Desarrollo de la fase de prácticas.

El personal funcionario en prácticas será tutelado por personal funcionario del Cuerpo de Maestros de la especialidad correspondiente, que asesorará a las personas en prácticas en la elaboración del proyecto de trabajo y en todas aquellas tareas que hayan de realizar durante el período de práctica.

En la primera quincena del mes de noviembre de 2011, el personal nombrado funcionario en prácticas para el curso 2011/2012, mantendrá una reunión de trabajo con las comisiones de evaluación de centro, en la que se tratarán aquellos aspectos relacionados con el desarrollo de la fase de prácticas.

El personal funcionario en prácticas deberá realizar:

1. Un proyecto de trabajo personalizado, que deberá ser coherente con la práctica docente en el aula y estar enmarcado en la labor del equipo docente e incluirá los siguientes aspectos:

- a) Fundamentos pedagógicos.
- b) Referencias al marco normativo que desarrolla el currículo y la organización escolar de la etapa educativa.
- c) Adaptación al contexto del centro y del aula.

d) Propuesta didáctica específica dirigida a un grupo de alumnos y alumnas o a una clase, en el marco de la programación didáctica del equipo de ciclo, teniendo en cuenta de manera especial el desarrollo de la capacidad lectora y la consecución de las competencias básicas a través de las tareas y actividades educativas.

e) Actividades que han de desarrollarse a lo largo del curso en la labor conjunta con el equipo docente y con el alumnado, haciendo especial referencia a las actividades complementarias y extraescolares.

El citado proyecto se entregará y registrará en el centro donde el personal realice las prácticas, y será remitido electrónicamente a la presidencia de la comisión calificadora correspondiente antes del 20 de diciembre de 2011.

2. Memoria final.

El personal funcionario en prácticas elaborará una memoria final, que consistirá en la descripción de las actividades realizadas durante la fase de prácticas, así como la valoración personal del desarrollo de la referida fase. Dicha memoria será entregada y registrada en el centro donde se realicen las prácticas antes del 30 de abril de 2012, para su inclusión en el informe final y posteriormente remitida por vía electrónica a la presidencia de la correspondiente comisión calificadora.

Séptimo. Curso de formación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15.3 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, y el artículo 11 del Decreto 302/2010, de 1 de junio, la fase de prácticas incluirá la realización de un curso de formación, que será organizado por los Centros de Profesorado, con la participación de la comisión provincial de coordinación y seguimiento de la fase de prácticas y cuyos objetivos son los que siguen:

a) Difundir y proponer modelos de buenas prácticas en la organización y funcionamiento de los centros docentes.

b) Profundizar y actualizar los conocimientos en relación con los nuevos retos y objetivos educativos, fundamentalmente aquellos que están directamente vinculados con los procesos de enseñanza y aprendizaje, y la mejora de los resultados escolares.

c) Desarrollar estrategias y recursos que faciliten al profesorado la adaptación de los contenidos curriculares al aprendizaje efectivo del alumnado, facilitando el desarrollo de competencias básicas y, en consecuencia, la mejora de sus resultados educativos.

d) Potenciar el trabajo colaborativo y el intercambio de experiencias como procedimientos útiles para la mejora y el desarrollo de las competencias profesionales.

e) Fomentar la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, las herramientas de la escuela TIC 2.0 y los entornos virtuales colaborativos como instrumentos para la formación y la práctica docente.

Los contenidos básicos de dichas actividades se organizan en los siguientes módulos:

Módulo I. Organización educativa y formación permanente.

a) Organización y funcionamiento de los centros docentes. Actualización y formación permanente como elementos indispensables para mejorar la competencia profesional: modalidades formativas prioritarias.

b) Los Centros de Profesorado.

c) Prevención de riesgos laborales y accidentes escolares. Protocolos de actuación.

Módulo II. Desarrollo y puesta en práctica del currículo.

a) Elaboración de programaciones didácticas o propuestas pedagógicas de la etapa educativa que corresponda para la adquisición de competencias básicas por parte del alumnado: el trabajo por tareas y proyectos.

b) Modelos de buenas prácticas en los diferentes contextos educativos.

c) El proyecto educativo como instrumento de mejora: elementos, características y contribución del profesorado a la elaboración del mismo.

Módulo III. El proceso de enseñanza y aprendizaje.

a) Uso didáctico de las tecnologías de la información y comunicación para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje: materiales y estrategias metodológicas para la incorporación de herramientas y recursos de la Escuela TIC 2.0 a la práctica docente.

b) Dinámica de aula: atención a la diversidad y propuestas para el desarrollo de un clima de convivencia que facilite el proceso de enseñanza y aprendizaje.

c) Coordinación docente y trabajo colaborativo: recursos y técnicas para promover la comunicación y el trabajo en equipo en la comunidad educativa.

d) La acción tutorial y la relación con las familias.

e) Evaluación de las competencias del alumnado.

Las distintas actividades que componen el curso de formación se incluirán en los correspondientes planes de actuación provinciales y de los Centros del Profesorado, y su duración será de 30 horas, 5 horas para el Módulo I, 9 horas para el Módulo II y 16 horas para el Módulo III. Dichas actividades se realizarán, siempre que sea posible, en centros docentes cuyo equipamiento permita el uso de las TIC como herramientas formativas.

La asistencia al curso de formación es obligatoria y para su valoración positiva hay que realizar al menos un ochenta por ciento del total de horas de la actividad. En el caso de no poder realizarlo, por razones de fuerza mayor, debidamente acreditadas y apreciadas por las comisiones provinciales de coordinación y seguimiento, podrán sustituirlo por la realización de trabajos formativos que determinen dichas comisiones provinciales, con el fin de garantizar la adquisición de la formación requerida para la fase de prácticas.

Estará exento de realizar los módulos I y II, el personal funcionario en prácticas que acredite, al menos, dos años de experiencia docente previa en especialidades asimiladas al Cuerpo de Maestros hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes, establecido en la Orden de 14 de marzo de 2011, en concreto hasta el 4 de abril de 2011.

Octavo. Valoración de la fase de prácticas.

Concluidas las actuaciones previstas en los apartados anteriores, las presidencias de las comisiones de evaluación de centros convocarán a sus miembros en la segunda quincena del mes de mayo de 2012 para estudiar y valorar la documentación presentada por el personal funcionario en prácticas y el contenido de los diferentes informes.

Se considerará como criterio básico para la calificación del personal en prácticas poseer las capacidades personales y la competencia profesional necesarias para liderar la dinámica del aula y desarrollar adecuadamente el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado dentro del marco normativo de la Administración educativa andaluza.

Las comisiones de evaluación de centros otorgarán al citado personal la calificación de «Apto» o «No Apto». La calificación de «No Apto» deberá ser motivada mediante un informe detallado que se adjuntará al acta de calificación final.

La comisión de evaluación de centro se basará para la calificación en los siguientes extremos:

a) Informe de evaluación de la Inspección de Educación sobre la aptitud para la docencia.

b) Informe de la dirección del centro.

c) Informe del tutor o tutora de prácticas.

d) Valoración del proyecto de trabajo y de la memoria final.

e) Asistencia al curso de formación, certificada por la Dirección de los Centros del Profesorado, que dará traslado de sus resultados a las comisiones provinciales de coordinación y seguimiento de la fase de prácticas, para su traslado a las comisiones de evaluación de centros.

Los apartados a), b) y c) del punto anterior tendrán especial relevancia en la calificación del personal en prácticas. A estos efectos, y para asegurar la imparcialidad y el equilibrio de la propuesta de las comisiones de evaluación de centros, dichos informes se ponderarán de la manera siguiente:

a) Informe de la Inspección educativa: 50%.

b) Informe de la dirección del centro: 30%.

c) Informe de la tutoría: 20%.

En caso de empate se tendrán en cuenta los subapartados d) y e).

Las actas para la emisión de la calificación del personal en prácticas se confeccionarán conforme lo establecido en el artículo 27 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Dichas actas serán firmadas por todos los miembros asistentes a la reunión de evaluación y serán remitidas antes del 1 de junio de 2012 por las comisiones de evaluación de centros a las comisiones provinciales de coordinación y seguimiento para su posterior traslado a la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, antes del 15 de junio de 2012.

Por otra parte, las presidencias de las comisiones provinciales de coordinación y seguimiento convocarán una reunión en la segunda semana del mes de junio de 2012 para elaborar el informe final. De las reuniones se levantará acta y se redactará un informe que deberá incluir toda la documentación de la fase de prácticas y la explicación razonada de la calificación otorgada. Este informe quedará depositado en el correspondiente Servicio Provincial de Inspección educativa.

En los supuestos de que personas en prácticas concluyan el período mínimo de cuatro meses con posterioridad al 15 de junio de 2012, de acuerdo con lo establecido en el apartado segundo de la presente Resolución, la referida remisión se llevará a cabo una vez finalizado la totalidad del período de prácticas.

Noveno. Repetición de la fase de prácticas.

El personal que no supere la fase de prácticas en el curso 2011/2012, de acuerdo con lo establecido en la base decimocuarta de la Orden de 14 de marzo de 2011, podrá incorporarse en el curso 2012/2013 para repetir por una sola vez dicha fase de prácticas. De resultar «Apto» ocupará el lugar siguiente al de la última persona seleccionada en su especialidad de la promoción a la que se incorpore.

El personal que no se incorpore en el curso 2012/2013, o sea declarado «No apto» por segunda vez, perderá todos los derechos a su nombramiento como funcionario o funcionaria de carrera. La pérdida de estos derechos será declarada por Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Reposición ante el mis-

mo órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de octubre de 2011.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ACUERDO de 27 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del sistema de planificación de políticas culturales de la Junta de Andalucía.

Andalucía, desde la llegada de la democracia y, principalmente, del régimen autonómico, ha avanzado de forma significativa en la articulación de un sistema organizativo y regulador que operativiza la actuación en materia cultural pública para el territorio de la Comunidad Autónoma. Este marco temprano de ordenación sentó las bases para el desarrollo de un amplio aparato planificador, en principio radicado en la detección de necesidades urgentes a cubrir, pero pronto evolucionado en la forma de herramientas estratégicas para la determinación de las políticas culturales, de su sistematización y objetivación, en aras de la máxima eficacia y eficiencia de la actuación pública. Fruto de esta experiencia son planes, muchos de ellos pioneros en el ámbito nacional, como el Plan de Actuación Especial en Materia de Bellas Artes del año 1985, el I Plan General de Bienes Culturales de Andalucía 1989-1995, el II Plan General de Bienes Culturales 1996-1999, el Plan de Archivos de Andalucía de 1993, el Plan de Calidad de los Museos Andaluces 2003-2006, el Plan de Fomento de la Lectura en Andalucía 2000-2004, el Plan Integral de Impulso de la Lectura en Andalucía 2005-2010, el Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía 2008-2011 o, para el ámbito específico de las Instituciones, el Plan Director de la Alhambra y el Generalife 2007-2015. La experiencia acumulada en la concepción y elaboración participada, y la aplicación, ejecución y evaluación de este corpus de planificación allana el terreno para avanzar, en una necesaria nueva etapa, en las políticas culturales y su instrumentación.

En el año 2007 se aprobó el PECA, o Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía. Una vez agotada la vigencia del PECA (2008-2011), y ante los cambios de contexto institucional, social y económico, resulta oportuno actualizar y renovar los objetivos estratégicos y los procedimientos de planificación, en consonancia con el dinamismo de una nueva realidad. Las políticas culturales tienen como finalidad la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y de las sociedades, a través de los valores y beneficios que el disfrute de los bienes y la actividad cultural producen. Son políticas públicas que garantizan el derecho de los ciudadanos, contemplados como tales, tanto en la Constitución Española como en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, que abren las puertas para acceder, participar y protagonizar el hecho cultural. Por todo ello es importante dar un paso más en lo que a la delimitación conceptual y estructural de la planificación se refiere, generando un nuevo instrumento eficaz y eficiente que dé cabida a todo

el desarrollo planificador de la actividad de la Administración cultural andaluza, con el nombre de Sistema de Planificación de las Políticas Culturales de la Junta de Andalucía.

Este sistema es el marco que impulsará, facilitará, racionalizará, dará coherencia y establecerá los procedimientos de planificación y programación en todos los centros dependientes de la Consejería de Cultura. El Sistema se concretará y hará visible mediante los diferentes tipos de planes que pueden existir (estratégicos, sectoriales, singulares, directores, de actuación, anuales...), los cuales se complementan mediante programas, proyectos y acciones, con sus cronogramas incorporados.

La formulación del nuevo Sistema de Planificación de Políticas Culturales de la Junta de Andalucía se realizará con arreglo a los principios de diagnóstico, participación, coordinación e información que toda actividad de planificación requiere.

El artículo 5 del Decreto 138/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, atribuye a la Secretaría General de Políticas Culturales la dirección y coordinación de la planificación en materia cultural, así como la coordinación y cohesión de las políticas propias de la Consejería de Cultura. Por lo que es este centro directivo el que asume la iniciativa para elaborar, impulsar y coordinar el nuevo Sistema de Planificación de Políticas Culturales de la Junta de Andalucía.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Cultura, y en el ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 27.13 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 27 de septiembre de 2011, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero. Formulación.

Se acuerda la formulación del Sistema de Planificación de Políticas Culturales de la Junta de Andalucía, cuya elaboración y aprobación se realizará conforme a las determinaciones establecidas en el presente Acuerdo.

Segundo. Objeto y finalidad.

1. El Sistema de Planificación de Políticas Culturales se configura como un instrumento superior de planificación, que tiene por objeto englobar los diferentes planes, ya sean generales, sectoriales, especiales, directores u operativos, que se aprueben en el ámbito de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

2. El Sistema de Planificación de Políticas Culturales de la Junta de Andalucía tendrá como finalidad la integración y la organización, en una única herramienta superior de planificación, denominada «Sistema», de todas las políticas, estrategias, planes, programas y acciones a corto, medio y largo plazo de la Junta de Andalucía destinados a la tutela del patrimonio histórico de Andalucía, así como al impulso y desarrollo de la cultura y producción cultural en Andalucía y la difusión de las mismas más allá de sus fronteras territoriales.

3. El Sistema se estructurará internamente en planes, programas y proyectos, articulando los instrumentos jurídicos y los recursos económicos y administrativos necesarios para su aplicación.

Tercero. Objetivos generales.

El Sistema de Planificación de Políticas Culturales de la Junta de Andalucía tendrá los siguientes objetivos generales:

a) Establecer y renovar prioridades, objetivos y líneas estratégicas de acuerdo con el dinamismo y los cambios de la realidad social.

b) Articular, organizar, armonizar y regularizar la planificación en todos los centros directivos dependientes de la Con-

sejería de Cultura; así como el desarrollo de planes directores adaptando, en su caso, los existentes y aportando directrices e instrucciones de gestión.

c) Rescatar e incorporar la experiencia de la organización en la gestión de planes y programas, orientándola hacia la mejora continua.

d) Enunciar y desarrollar un modelo innovador de gestión de la cultura en Andalucía, herramienta para la Administración cultural y guía orientativa para el desarrollo de los sectores profesionales.

e) Establecer una estrategia de comunicación que permita incorporar a la ciudadanía a la planificación como sujetos de los procesos culturales.

f) Ordenar los recursos culturales adaptándolos a la situación económica de cada momento, en aras de lograr mayores cotas de eficacia y eficiencia en el aprovechamiento de los mismos, dando respuesta a las demandas actuales con el condicionante de su realización mediante formas de desarrollo sostenible.

Cuarto. Contenido.

El contenido sustantivo del Sistema de Planificación de las Políticas Culturales de la Junta de Andalucía será el siguiente:

a) La evolución de la planificación cultural en Andalucía y los retos de los cambios de contexto socioeconómico e institucional.

b) El Sistema de Planificación de Políticas Culturales. La misión, visión, objetivos y estructura organizativa y de soporte del Sistema.

c) Los procesos clave del Sistema de Planificación de las Políticas Culturales.

d) La elaboración, seguimiento y evaluación de Planes.

e) La programación de las necesidades presupuestarias para la elaboración de los planes del Sistema.

f) La actualización y presentación de planes con el actual Sistema.

g) Los supuestos y condiciones de revisión y modificación del Sistema.

Quinto. Organización y funciones.

1. La Secretaría General de Políticas Culturales de la Consejería de Cultura coordinará la elaboración del proyecto de Sistema de Planificación de Políticas Culturales partiendo de la documentación y estudios técnicos necesarios.

2. Corresponde a la Secretaría General de Políticas Culturales la dirección y seguimiento del Sistema de Planificación de Políticas Culturales, así como el análisis de las alegaciones e informes emitidos al mismo y la elaboración de las correspondientes propuestas iniciales. En concreto, y al objeto de garantizar la coherencia de contenidos y metodológica, así como el alineamiento con los objetivos estratégicos de las políticas culturales, todos los planes que se impulsen desde la publicación de este Acuerdo estarán coordinados por la Secretaría General de Políticas Culturales.

Sexto. Elementos del sistema.

1. El Sistema de Planificación de Políticas Culturales estará conformado por el conjunto de planes que se impulsan

y gestionan en los distintos centros directivos y entidades dependientes de la Consejería de Cultura. Dichos planes podrán ser generales, sectoriales, especiales, directores y operativos.

2. El Sistema de Planificación de Políticas Culturales contará con una comisión técnica para la coordinación general, así como con distintas comisiones técnicas para cada uno de los planes que lo integren. Todos estos órganos serán creados de conformidad con lo que se establece en el artículo 89 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Séptimo. Planes generales del sistema.

Una vez aprobado el Sistema se impulsará y activará el proceso de elaboración de al menos los siguientes Planes Generales:

- a) III Plan General de Bienes Culturales.
- b) Plan General de las Instituciones Culturales.
- c) Plan General de Creación Artística y Literaria.
- d) Plan General de Recursos Culturales.

Octavo. Coordinación e integración.

Podrán incorporarse al Sistema las principales actuaciones de las diferentes Consejerías y Agencias de la Junta de Andalucía que queden afectadas por los mismos fines de éste o de los planes y programas que lo componen.

Asimismo el Sistema contemplará las acciones de la Administración General del Estado, otras administraciones públicas, y políticas, planes y programas de la Unión Europea que converjan en objetivos y ámbitos de aplicación.

Noveno. Tramitación y aprobación.

1. El Sistema de Planificación de Políticas Culturales de la Junta de Andalucía estará elaborado en un plazo de tres meses a partir de la aprobación de este Acuerdo.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 21.6 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Consejero de Cultura formulará la propuesta definitiva del Sistema de Planificación de Políticas Culturales de la Junta de Andalucía y la elevará al Consejo de Gobierno para su aprobación.

Décimo. Desarrollo y ejecución.

Se faculta al Consejero de Cultura para adoptar cuantos actos sean necesarios en relación con el desarrollo y ejecución de este Acuerdo dentro del ámbito de sus competencias.

Décimo primero. Eficacia.

El presente Acuerdo surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de septiembre de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CÁNOVAS
Consejero de Cultura

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2011, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y las competencias asignadas por el Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 71, de 14 de abril de 2010), modificado por el Decreto 97/2011, de 19 de abril (BOJA núm. 83, de 29 de abril de 2011).

RESUELTO

Adjudicar un puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Empleo de fecha 25 de julio de 2011 (BOJA núm. 54, de 9 de agosto de 2011), al personal funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, del 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Viceconsejería de Empleo en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de octubre de 2011.- El Viceconsejero, Justo Mañas Alcón.

ANEXO

DNI: 28859406H.
Primer apellido: Arévalo.
Segundo apellido: Fernández.
Nombre: Rafael.
Código Puesto Trabajo: 3216610.
Pto. Trabajo adjud.: Sv. Orden y Coord Laboral.
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo.
Centro Directivo: Dirección General de Trabajo.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 6.º del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de

16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 14.1.) del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Designar mediante la suscripción de un contrato de Alta Dirección, al amparo del Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, a don Ángel Luis Casas García para el puesto directivo de Subdirector Económico Administrativo del Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada), con efectividad del día de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado, percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas.

Sevilla, 12 de septiembre de 2011.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, convocada por la Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección Gerencia, resuelve la convocatoria del puesto de trabajo de libre designación especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de fecha 25 de abril de 2011 (BOJA núm. 113, de 10 de junio de 2011) para el que se nombra al candidato que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46. de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 29 de septiembre de 2011.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

A N E X O

D.N.I.: 28.704.603-M.
 Primer apellido: Martínez.
 Segundo apellido: López.
 Nombre: Luis Ignacio.
 Puesto trabajo adjudicado: Subdirección de Personal.
 Código puesto: 2143010.
 Organismo Autónomo: SAS.
 Centro Directivo: Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.
 Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Auxiliar de Enfermería.

De conformidad con lo establecido en las Bases 11 y 12 del Anexo I de la Resolución 1 de abril de 2008 (BOJA núm. 76, de 17 de abril), por la que se convoca concurso oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Auxiliar de Enfermería; finalizado el plazo para solicitar destino y presentar la documentación requerida; verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 171/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo), de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General,

R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal estatutario fijo en la categoría correspondiente a los aspirantes que han superado el concurso oposición de Auxiliar de Enfermería, y que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución con expresión del centro de destino adjudicado. De conformidad con lo establecido en la base 11.1 de la convocatoria, las plazas ofertadas han sido adjudicadas atendiendo a los centros de destino solicitados por los aspirantes que han superado el concurso oposición y al orden determinado por la puntuación obtenida en el mismo, respetando la preferencia de los aspirantes que acceden por el sistema de acceso de promoción interna.

Sin perjuicio de lo establecido en la base 10.2 de la convocatoria respecto a los aspirantes que participan por la reserva de plazas para personas con discapacidad.

Segundo. Estimar, de conformidad con lo establecido en la base 10.2 y oído el comité técnico de valoración constituido al efecto, las solicitudes de alteración del orden de prelación establecido para la elección de plaza de los aspirantes que figuran relacionados en el Anexo II. Dicho comité considera, tras la valoración de los certificados e informes presentados por dichos aspirantes, que acreditan dependencia personal o dificultad de desplazamiento, entendida ésta como limitación relevante para trasladar el domicilio habitual, por lo que procede acceder a las alteraciones de orden solicitadas.

Tercero. Denegar, de conformidad con lo establecido en la base 10.2 y oído el comité técnico de valoración constituido al efecto, las solicitudes de alteración del orden de prelación establecido para la elección de plaza de los aspirantes que figuran relacionados en el Anexo III. Dicho comité considera, tras la valoración de los certificados e informes presentados por dichos aspirantes, que no acreditan dependencia personal ni dificultad de desplazamiento, entendida ésta como limitación relevante para trasladar el domicilio habitual, por lo que no procede acceder a las alteraciones de orden solicitadas.

Cuarto. Declarar, conforme a lo establecido en la base 11.3 de la convocatoria, la pérdida de los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo de los aspirantes que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria y que figuran relacionados en el Anexo IV.

Quinto. De conformidad a lo establecido en la base 12.2 de la convocatoria, el plazo de toma de posesión será de un mes improrrogable, contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas quienes, transcurrido dicho plazo, no se hayan incorporado a su destino, salvo causa justificada así apreciada por esta Dirección General.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía -Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada- en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de septiembre de 2011.- El Director General, Antonio J. Valverde Asencio.

A N E X O I

ASPIRANTES QUE SE NOMBRAN PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

CATEGORÍA: AUXILIAR DE ENFERMERÍA

APellidos, NOMBRE	DNI	TURNO	PUNTUACIÓN	CENTRO ADJUDICADO
ABDESELAM MOHAMED, HORIA	045080566Z	L	115,809	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ABRIL AGUILAR, MARIA JOSE	024206539M	L	133,735	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA

APellidos, Nombre	DNI	Turno	Puntuación	Centro adjudicado
ACOSTA GARCIA, ROSARIO	028508618A	L	119,972	8925 - HOSPITAL DEL VALME
ACOSTA MARTINEZ, MARIA DOLORES	027509735X	L	112,715	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ACUÑA BAREA, MARIA ANGELES	025075998H	L	148,226	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ADALID CUENCA, MARIA JOSE	025292032J	L	140,004	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
ADAME REYES, GUILLERMINA	028863848K	L	119,093	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
AGUADO TORRES, ESPERANZA	024161905Z	L	133,594	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
AGUAYO GARCIA, ANTONIA	025955381L	P	87	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
AGUAYO TELLO, DOLORES	025919715A	L	123,611	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
AGUILAR ABEJA, CARMEN	000685801X	L	151,456	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
AGUILAR ALCALA, DAMIANA	030531431N	L	115,497	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
AGUILAR GARCIA, ANA	031819485C	L	112,245	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
AGUILAR MARTINEZ, MIGUEL	027265951A	L	135,745	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
AGUILAR TRIANO, ANA MARIA	025042649L	P	106,915	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
AGUILERA MORALES, ENCARNACION	025562372B	L	124,335	7922 - HOSPITAL DE RONDA
AGUILERA TERRONES, MARIA DEL CARMEN	031215457H	L	136,208	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
AGUILERA TIRADO, MARIA DEL MAR	048869723J	L	115,873	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
AGUILOCHO RUIZ, MILAGROS	031312609H	P	100,27	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
AGUIRRE HUELGA, JULIA	031256272P	L	143,016	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
AGUSTIN FERNANDEZ, SOLEDAD	028510221L	L	120,791	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ALAEZ GONZALEZ, ISABEL	027286774B	L	121,639	5207 - DISPOSITIVO DE APOYO CONDADO-CAMPIÑA
ALAMEDA POZUELO, MARIA TERESA	030199510G	L	150,082	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
ALAMO CARVAJO, MARIA JOSE	027304734P	L	124,989	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ALARCON ARRIBAS, MARIA CELINA	033396156H	L	123,975	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ALARCON ORTIZ, DOLORES	025324333E	L	130,726	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
ALBA ALBA, JUAN JESUS	050947131S	L	132,069	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
ALBA BUENO, LUCIA	028685468Y	L	125,797	6210 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN-SUR
ALBA ROSILLO, ROSA MARIA	045062542E	P	106,6	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ALCAIDE AVILA, DOLORES	034040419M	L	112,45	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ALCAIDE MORAL, TERESA	052351030V	L	142,313	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
ALCALA HARO, DOLORES MARIA	025990270V	L	132,556	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ALCALA SAIZ, MARIA ANGIUSTIAS	004547496M	L	125,15	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ALCALDE ESPINOSA, MARIA JOSE	027527671Y	L	116,327	4923 - HOSPITAL DE BAZA
ALCARIA HUERTA, MARIA DEL REPOSO	075530150J	L	145,358	5922 - HOSPITAL RIOTINTO
ALCOBA DEL PINO, MARIA REYES	052231238D	P	85,841	8925 - HOSPITAL DEL VALME
ALCOLEA AGUERA, JOSEFA	075226287A	L	134,611	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
ALES BARRIONUEVO, AURORA	076775901S	L	120,345	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
ALFARO CALDERON, JOSEFA MARIA	034848828X	L	117,848	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
ALFONSECA ESPINOSA, TERESA	052272865Y	L	116,14	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ALFONSO PEREZ, AGUSTINA	029725307S	L	114,538	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
ALFONSO PEREZ, DOLORES	029732245F	L	162,685	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
ALGUACIL AGUILAR, ANA MARIA	025963894E	L	118,297	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ALMAGRO GOMEZ, MARIA ROSA	024220643X	L	116,124	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ALMAGRO MORALES, FRANCISCA	024833525B	L	130,742	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ALMENARA BARRIOS, CECILIO JOSE	031247234D	L	119,392	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
ALMENDROS LOBO, PURIFICACION	031238083N	L	117,784	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
ALMIRON CARRERO, ROSARIO	052562385W	L	117,058	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
ALMUEDO MUÑOZ, CARMEN	051701656W	L	122	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ALONSO ALCANTARA, YOLANDA	030806707R	L	125,246	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
ALONSO ARIAS, MARIA FELICIDAD	030196625V	P	108,375	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
ALONSO PEREZ, CARMEN SALOME	027516397W	L	128,086	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
ALONSO POSTIGUILLO, MARIA	025945596D	L	125,392	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ALONSO RIOJA, PILAR	029784023N	L	151,473	5922 - HOSPITAL RIOTINTO
ALTUNA LOPEZ, JUANA	052541246T	L	148,174	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
ALVARADO CUMBRERO, PALOMA	026473432H	L	123,725	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
ALVAREZ BOCANEGRA, MARI CARMEN	028566485W	L	132,898	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
ALVAREZ GORDILLO, MARIA ROSA	028473111P	L	119,328	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ALVAREZ GUERRERO, MARIA DEL CARMEN	027273521Y	L	129,634	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ALVAREZ LARA, CECILIA	026197006Y	L	154,143	6922 - HOSPITAL DE LINARES
ALVAREZ LOPEZ, ROSARIO	026470935M	L	123,058	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
ALVAREZ MARTINEZ, MARI CARMEN	025567909M	P	141,737	7922 - HOSPITAL DE RONDA
ALVAREZ PALMA, INMACULADA	029079950S	P	117,154	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ALVAREZ PONCE, MARIA	075568013H	L	131,12	5207 - DISPOSITIVO DE APOYO CONDADO-CAMPIÑA
AMADO ROJAS, FRANCISCA	032020495X	L	123,185	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
AMADOR CORRALES, RAFAEL	075377127D	P	80	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
AMATE RODRIGUEZ, GERMAN	024161329J	P	103,495	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
AMEZAGA MARTINEZ, MARIA	029765114D	L	114,165	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
AMIEVA MORIÑA, JOSEFA	027278234G	L	116,905	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ANAYA RUMI, MARIA AURELIA	026188347H	L	116,835	6922 - HOSPITAL DE LINARES
ANDRADES LADRON, MARIA DEL CARMEN	031824961E	P	103,025	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
ANDREU LOPEZ, ANTONIA	075007075G	P	96,9	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ANGEL AZUAGA, AGUSTINA	033380834Z	L	124,562	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ANGEL RAMOS, MARIA CARMEN	005900757S	LF	104,763	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ANGLADA CRUZ, JOAQUIN FLORENCIO	028472652D	P	98,86	8376 - ZBS SEVILLA
ANTOLINEZ EGEA, GEORGINA	027243571W	L	119,944	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
APOLA SALGUERO, MERCEDES	024213645G	L	115,983	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ARAGON COBO, JOSEFA	026459044M	L	121,036	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
ARAGON GORDILLO, MARIA JOSE	031251941R	L	127,548	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
ARAGON PEREZ, MARIA JESUS	030404895E	P	94,78	3305 - ZBS FUENTE PALMERA
ARAGON RUIZ, SOFIA	024204114H	L	131,197	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
ARAGONES ROSALES, ISABEL	030457155A	L	120,585	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
ARAMBURU MENDEZ, LEONARDA	028672671C	L	120,455	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ARANDA JEREZ, ROSA MARIA	024213796V	LF	142,032	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
ARAZOLA GUTIERREZ, GUADALUPE	029790547G	L	137,04	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ

APellidos, Nombre	DNI	Turno	Puntuación	Centro Adjudicado
ARELLANO GONZALEZ, JULIA	029770514G	L	127,788	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ARENAS ARAQUE, DOLORES	025961892K	L	131,373	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ARENAS BONILLA, MARIA MERCEDES	024171096M	L	127,674	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ARENAS OLMO, ANGELA ISABEL	033390532Y	L	120,523	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ARES PEREZ, CAROLINA	031223452D	P	89,783	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
AREVALO RIVAS, ISABEL	030449802X	L	124,205	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
ARGUELLO CASARES, M.BEGOÑA	009301940G	L	113,438	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ARIAS BEJARANO, MARIA CARMEN	075411860N	L	112,477	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ARIAS GONZALEZ, MARIA CONSUELO	009169887V	L	118,676	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ARIAS MARTINEZ, M.CARMEN	025983249B	L	112,853	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ARIZA RODRIGUEZ, MARIA	030467028D	L	115,045	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
ARIZA RUIZ, ANA MARIA	080137240L	L	137,663	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
ARJONA SANCHEZ, JUANA	025059909Y	L	132,484	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ARJONA TRUJILLO, CANDIDA	052303816E	L	126,966	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
ARRABAL CARRERA, MARIA PILAR	024125396Y	L	153,747	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
ARRABAL MOLINA, CONCEPCION	028436435V	L	121,148	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ARREGUI DE SOTO, MARIA ANGELES	075424867R	L	114,825	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
ARROCHA JIMENEZ, MARIA JOSE	033380971J	L	114,451	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ARROYO CABEZAS, MARIA ENCARNACION	025908109N	L	119,875	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ARROYO DIAZ, TERESA	026456909D	L	116,853	6922 - HOSPITAL DE LINARES
ARROYO POZUELO, MARIA ASCENSION	030206664M	L	124,797	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
ARROYO TORRES, MARIA ROSA	030423780R	P	103,945	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
ARTERO GARCIA, ANA MARIA	023226048G	L	130,453	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
ASENCIO GOMEZ, ANTONIA ISABEL	074780180G	L	133,974	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ASENSIO CABRERA, MARIA JOSEFA	028516272K	L	149,742	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ASENSIO GARCIA, JOSE ANTONIO	023228349M	L	122,622	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
ASENSIO MUÑOZ, ISABEL	075221046Y	L	135,696	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
ASTORGA MACIAS, MARIA DEL CARMEN	031246586M	L	114,745	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
AUGUSTIN MOLINA, ANGELES	024122697K	L	128,057	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
AVILA BOLIVAR, MARIA JOSEFA	024211025Y	L	127,541	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
AVILA CABA, MARIA REMEDIOS	024230221C	L	143,031	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
AVILA LOPEZ, MARIA DEL PILAR	028723412T	L	117,793	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
AVILES ANGULO, ANGELES	028857332Z	L	118,102	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
AYLLON PEREZ, MIRIAN DEL MAR	025069835L	L	137,52	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
BADA GONZALEZ, CARMEN	029790061R	L	145,288	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
BAENA DARBERGER, MARIA	031216705R	P	92,91	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
BAENA RUIZ, PILAR DE LAS NIEVES	052581946J	P	111,674	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
BAIGORRI IRISO, MARIA DEL CARMEN	015834951A	L	123,755	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BAILLEN RAMIREZ, ROSARIO	025995107R	L	121,831	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
BAJO LEON, MARIA DEL ROSARIO	024756698G	L	123,987	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
BALLESTEROS AGUADO, PLACIDA	024161062E	L	160,157	4327 - ZBS ALHAMA DE GRANADA
BALLESTEROS GARCIA, ESPERANZA	025695574C	L	131,792	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
BANDERA NARANJO, ISABEL MARIA	033376034K	L	115,675	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
BAÑEZ SANCHEZ, MARIA TERESA	028894188R	L	126,111	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BAQUERO REAL, MARIA JOSE	029756227T	L	124,094	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
BARBAZAN GOMEZ, AMALIA	028353143P	L	145,944	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BARBERO PEREZ, ISMAEL	044952587F	L	113,108	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BARCIA RUBIO, CARMEN	031227478X	L	115,766	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
BARCO SARAVIA, M.CARMEN	028445254G	L	126,97	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
BAREA SALAZAR, MARIA JOSE	025085474H	P	99,268	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
BAREA SANCHEZ, JOSEFA	031567942M	L	113,1	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
BARQUIN LOPEZ, INMACULADA	028739928W	L	119,55	8925 - HOSPITAL DEL VALME
BARRAGAN GAGO, MARIA	0288941715G	L	129,16	8925 - HOSPITAL DEL VALME
BARRAGAN MARQUEZ, MARIA DEL CARMEN	028480072T	L	126,445	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BARRERA LOPEZ, LUCIA	031655108R	P	91,083	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
BARRERA PALACIOS, JOSEFA	025076321L	P	98,833	7922 - HOSPITAL DE RONDA
BARRIGA JIMENEZ, ANTONIO JESUS	025584787R	LF	124,928	7922 - HOSPITAL DE RONDA
BARRIONUEVO AMADOR, CATALINA	026469839J	L	118,163	6922 - HOSPITAL DE LINARES
BARROS JODAR, JOSEFA	024146163G	L	132,105	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
BATANERO FRANCO, M.CRUZ	029744483D	L	114,036	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
BAUTISTA CHARTE, ISABEL	025946760T	L	123,694	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
BAUTISTA ESCOBAR, ROCIO	028444021J	L	153,61	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BEATO GARCIA, INMACULADA	028588154M	L	131,843	8925 - HOSPITAL DEL VALME
BECERRA GONZALEZ, VIRGINIA	031665907J	LF	100,151	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BEJAR FERNANDEZ, ROSARIO	023759731H	P	101,803	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
BELLIDO VIZCAINO, MARIA DOLORES	052286501A	L	139,47	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BELLO UBER, AURORA	052242734M	L	147,701	8377 - ZBS ECIJA
BELMEZ SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	028535142P	L	115,421	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BELMONTE CRUZ, MARIA DEL CARMEN	031232226C	L	120,29	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
BELMONTE RUIZ, MERCEDES	026485384X	L	112,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
BELTRAN CESAR, YOLANDA	034843958Q	L	129,935	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
BELTRAN GONZALEZ, MARIA ELEONORA	029739095A	L	120,45	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
BELTRAN LENDINEZ, JOSEFA	025950379P	P	109,375	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
BELTRAN LOPEZ, CARMEN	075226327C	P	103,83	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
BELTRAN VELAZQUEZ, ANA	031602711K	L	115	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
BENAVENTE HERRADA, MARIA DEL CARMEN	027260578N	L	131,919	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
BENAVIDES AMATE, CONCEPCION	027240258R	L	116,739	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
BENAVIDES PERDIGONES, EULALIA	028463306R	L	132,81	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BENEDICTO GOMEZ, MARIA NIEVES	026001859Z	L	132,201	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
BENEROSO BLANCO, CARMEN	031836235A	L	120,4	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
BENIGNO PADILLA, LUISA DOLORES	045055726Z	L	113,956	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BENITEZ AYALA, ISABEL	023193687G	L	129,61	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
BENITEZ BENAVENTE, JOSEFA	030195391W	P	86	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
BENITEZ JIMENEZ, FRANCISCA LOURDES	025689432L	L	115,616	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
BENITEZ LOPEZ, RAFAEL ANTONIO	077467744H	L	143,993	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA

APellidos, Nombre	DNI	Turno	Puntuación	Centro adjudicado
BENITEZ PRADO, CONSOLACION DEL CARMEN	029791170Y	L	138,944	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
BENITEZ TORRES, JUANA	031834750J	P	94,65	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
BENZAL GONZALEZ, ROCIO	029791620L	L	131,299	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
BERLANGA ROBLES, ANA	024824177R	P	149,027	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
BERMUDEZ MOYANO, MARIA ADELA	025062558X	P	105,876	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
BERNABE ESPINOSA, MARIA DOLORES	027245580X	L	121,811	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
BERNIA RODRIGUEZ, ANA MARIA	030397142C	L	119,285	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
BERRAQUERO PEREZ, ISABEL	075361723S	L	131,161	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
BERRIOS DE LA TORRE, MARIA ISABEL	026011713R	L	131,235	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
BERRUZO MEDINA, LOURDES MARIA	030429579G	P	103,653	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
BETANCORT PEREZ, MARIA DOLORES	045528831D	L	112,823	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
BIENVENIDO RAMIREZ, MARIA PAZ	031253868L	L	130,2	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
BIZCOCHO LAMA, MANUELA	027285807X	L	142,982	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BIZCOCHO PALMA, MANUELA	034057338L	L	129,376	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BLANCA FERNANDEZ, MARIA JOSE	031315794Y	LF	140,175	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
BLANCO ALCALDE, MARIA ISABEL	028855870R	L	141,204	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BLANCO CARRERO, MARIA DOLORES	029785349G	L	140,16	5922 - HOSPITAL RIOTINTO
BLANQUEZ PEREZ, MARIA	052516425L	L	121,745	4923 - HOSPITAL DE BAZA
BOA ANGULO, ISABEL LUISA	029731454K	L	116,226	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
BOLIVAR LUCENA, PILAR	024291304S	L	117,418	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
BORRALLO PEREZ, FRANCISCO JAVIER	034015062V	L	155,972	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
BORREGO COST, MARIA JOSEFA	028707002N	L	114,769	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
BORREGO REINA, EMILIA	030452957Z	L	126,817	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
BOUZO FEJOO, ROSA MARIA	034969901B	L	118,81	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
BRACHO DE CASTRO, CARMEN MARIA	031200274S	L	122,054	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
BRAVO BRAVO, MARIA DEL PILAR	030432585C	P	91,7	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
BRAVO CATALAN, CARMEN	031216610K	L	135,336	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
BRAVO MUÑOZ, ASUNCION	025334486D	L	113,906	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
BRAVO OCHOA, LAURA	030452740G	L	112,85	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
BRAVO SANCHEZ, MARIA ISABEL	025053932D	P	93,035	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
BRITO BONO, MARIA ANGELES	045273753R	L	113,65	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
BROGERAS RODRIGUEZ, SUSANA	034841225C	L	123,913	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
BUENDIA BAREA, MARIA ELOISA	024098500C	LF	108,747	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BUENDIA COBO, ROCIO	025981342J	L	132,177	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
BUENO ALDANA, MARIA JOSE	025335622H	L	118,847	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
BUENO ANGUIITA, MARIA MERCEDES	025971904M	L	116,406	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
BUENO ARRABAL, ANA MARIA	025082112Z	P	97,3	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
BUENO DIEGUEZ, IRENE	025984492N	L	138,681	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
BUENO MARTIN, YOLANDA	033359434G	L	146,746	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
BUENO MARTOS, MARIA INMACULADA	025996483C	L	136,617	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
BUENO PINEDA, ANTONIO JESUS	028725981Q	L	118,77	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BUENO RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA	024125701N	L	134,677	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
BUIZA RUIZ, LUIS	034072398Z	LF	103,285	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BURGOS RODRIGUEZ, MONTSERRAT	029796680L	L	142,871	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
BUSTILLOS GALAN, CARMEN	034063065L	L	125,091	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
BUSTOS ALCALA, PILAR	024211697B	L	113,043	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
BUZON RAMIREZ, ANA MARIA	038505445H	L	114,132	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
BUZON ROMERO, AMPARO	028856029E	L	127,463	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CABALLERO ARANDA, CATALINA	028588051V	L	133,52	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CABALLERO COBOS, TRINIDAD EMILIA	075695680N	L	113,545	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
CABALLERO LEON, ROSA MARIA	030072681C	L	137,188	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
CABALLERO RODRIGUEZ, MARIA JOSE	038437990E	L	118,088	5922 - HOSPITAL RIOTINTO
CABALLERO SERRANO, MARIA ESPERANZA	075701080F	L	125,834	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
CABANILLAS MUÑOZ, FIDELA	030548371R	L	128,672	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
CABELLO LARA, MARIA LOURDES	052572198V	P	105,13	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
CABEZAS BALBUENA, INMACULADA	074600824W	L	155,711	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
CABILLAS GUERRERO, M.DEL CARMEN	031397931X	LF	137,981	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
CABRAL TEJERO, JOSE MANUEL	052334725L	L	135,945	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
CABRERA DUEÑAS, MARIA FRANCISCA	075699059X	L	125,571	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
CABRERA IVARS, CONSUELO	031321008E	L	149,222	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
CABRERA MARTINEZ, MARIA ISABEL	075216824Q	L	114,475	4923 - HOSPITAL DE BAZA
CABRERA ROMERO, M.LUISA	027856301N	L	122,671	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CACHON MARCHANTE, MANUELA	031234932N	P	88,795	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
CALDERON MORENO, ANGELA	025104418X	L	124,136	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
CALERO CERA, MARIA ANGELES	029766904M	L	116,9	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
CALERO MORENO, MARIA ISABEL	029724596V	L	116,119	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CALERO SALAS, MARIA FRANCISCA	028353209M	L	117,817	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CALLE ORDOÑEZ, FRANCISCA	024181585Y	L	138,044	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CALLEJON FERRE, MARIA TRINIDAD	027503011W	L	135,855	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
CALLEJON VENTURA, MARIA ANGELES	027210494E	L	120,304	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
CALVENTE LOPEZ, ANTONIA JESUS	025576423D	L	147,565	7922 - HOSPITAL DE RONDA
CALVO DE LEON COTO, MERCEDES	028881669V	L	143,945	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CALVO TOSTADO, LINA	028943736F	L	115,413	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
CALZADA DEL PINO, INMACULADA	025317814N	LF	120,739	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
CAMACHO ALCANTARA, MANUEL	052489319F	L	161,349	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
CAMACHO CAÑETE, PILAR	005628887M	L	112,28	3210 - DISPOSITIVO DE APOYO GUADALQUIVIR
CAMACHO LOPEZ, MARIA GLORIA	080113635N	L	142,687	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
CAMACHO MURIEL, ANGELES	032852756Q	L	141,738	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
CAMACHO RODERO, CONSUELO	027253937H	L	112,489	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
CAMACHO VACA, INMACULADA	031249397X	L	116,581	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
CAMARA VELASCO, ESTHER	024234253G	L	122,366	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
CAMINO LEON, ANTONIO JOSE	030485697W	P	87,6	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
CAMPOS CEJUDO, FRANCISCA	024176630L	L	112,395	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
CANALEJO ORTIZ, JOSEFA	030071186C	P	115,183	3213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA
CANCELO MAYO, MARIA DEL CARMEN	034052536R	L	143,293	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	TURNO	PUNTUACIÓN	CENTRO ADJUDICADO
CANO CANO, JUAN FRANCISCO	024137158S	L	135,705	4923 - HOSPITAL DE BAZA
CANO CORDOBA, LUIS	075067277S	L	132,481	6922 - HOSPITAL DE LINARES
CANO ESPIN, NURIA PATRICIA	031639447A	L	120,473	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
CANO GARCIA, JUANA MARIA	074902893N	L	142,244	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
CANO GARCIA, MARIA PURIFICACION	026007551W	L	130,033	6301 - ZBS ALCALA LA REAL
CANO GRANADO, MARCELO	034041761J	P	96,727	8347 - ZBS LORA DEL RIO
CANO GUERRERO, INMACULADA	028669814S	L	115,804	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CANO LOPEZ, MARIA CARMEN	024845638A	P	103,958	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
CANO SAEZ, AMELIA	075184451G	L	132,441	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
CANO VALERO, MARIA ARANZAZU	075066521H	L	120,292	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
CANTERLA NAVARRO, ANA	029433854H	P	81,237	8376 - ZBS SEVILLA
CANTERO COLMENERO, DOLORES	025968327Q	L	119,16	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CANTERO FERNANDEZ, MARIA DOLORES	034015518J	L	120,992	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
CANTERO JAIMEZ, JUAN ALFONSO	024206069H	LF	97,284	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CAÑADAS SANCHEZ, MARIA ENCARNACION	023796970C	L	130,342	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
CAÑETE MARIN, ANA MARIA	030797371A	L	155,159	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
CAÑETE MARTINEZ, JOSE ANGEL	033358348E	P	122,074	7337 - ZBS TORREMOLINOS BENALMADENA
CAPEL CANO, MARIA ISABEL	027266474C	L	155,662	1330 - ZBS ALMERIA
CAPEL SALINAS, MARIA CLARA	027200871J	L	134,123	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
CAPILLA GOMEZ, VICTOR JAVIER	024228078Q	L	130,758	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
CAPITAN CAMACHO, MARIA CELESTE	030520753Y	L	124,456	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
CAPITAN CARREÑO, ANA	035003534H	L	139,691	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
CARACUEL ROMERO, FRANCISCA ISABEL	024183031A	L	145,586	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CARAVACA PUERTA, MARIA TERESA	033919268H	L	129,568	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
CARBONELL ANTEQUERA, ANGELES	034846242T	L	125,65	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
CARDADOR GUIJO, MARIA JESUS	075705974W	L	129,215	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
CARDENAS GUTIERREZ, SERAFINA	028508766J	P	59,25	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
CARDENAS SABORIDO, MARIA ISABEL	031641033W	L	126,896	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
CARDONA BERGA, VICTORIA	073369665X	L	116,977	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
CARDOSA GARRIDO, MARIA TERESA	031818694B	L	128,478	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
CARMONA ALVAREZ, YOLANDA	028911066C	L	144,644	8925 - HOSPITAL DEL VALME
CARMONA GOMEZ, ANTONIO JOAQUIN	080141775T	L	112,975	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
CARMONA MARIN, ISABEL	028674941J	L	134,171	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CARMONA PALACIOS, MARIA ISABEL	030415853D	L	131,261	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
CARMONA SALAZAR, INMACULADA	028880425S	L	128,05	8925 - HOSPITAL DEL VALME
CARMONA URQUIZA, MARIA JESUS	024299405C	L	142,459	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
CARNERO DE LOS RIOS, JOSEFA	025080889X	L	134,43	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
CARO AIRES, MARIANA	075429607A	L	130,389	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
CARO LOPEZ, MILAGROSA	075388943A	L	121,688	8925 - HOSPITAL DEL VALME
CARO ROMERO, ANTONIA	031620713Z	L	118,236	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
CARRASCAL CALLEJA, PILAR	075535113P	L	113,041	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CARRASCO MACIAS, OLGA	032033622G	L	110,631	2362 - ZBS LA LINEA DE LA CONCEPCION
CARRASCO ROSAS, JESUS	024874012H	LF	122,968	7215 - DISPOSITIVO DE APOYO DE VALLE DEL GUADALHORCE
CARRASCOSA GARCIA, MARIA DEL CARMEN	025993175R	L	138,722	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CARRÉGALO CONDE, JUAN	025310742R	L	155,358	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
CARRERA SIERRA, ENCARNACION	075436111K	L	113,89	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CARRETERO MUÑOZ, ENCARNACION	030535743T	L	126,043	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
CARRETERO TORRES, PILAR	024185349K	L	137,546	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CARRILLO FRIAS, MARIA JESUS	025045797Q	LF	122,705	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
CARRILLO ROMAN, MARIA DOLORES	026447536C	LF	102,913	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
CARRION ALIAGA, MARIA DEL CARMEN	027251119Y	L	135,968	1327 - ZBS EL EJIDO
CASADO RIVAS, ARACELI	024863718M	P	108,343	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
CASADO RODRIGUEZ, MARIA SOCORRO	029082207H	L	148,881	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
CASANAS CULLEN, MARIA LUISA	042009978H	L	121,733	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
CASAS SERRANO, MARIA FRANCISCA	031834699P	L	115,309	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
CASCALES QUIJANO, FELIX	029733482W	L	113,682	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CASQUERO ROJAS, ISABEL MARIA	032029256P	L	120,032	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
CASTELLANO GONZALEZ, SUSANA	025324379E	L	141,032	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
CASTELLANO MIÑAN, MARIA DOLORES	024217849E	L	138,284	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
CASTELLON PEREZ, ANTONIA	023248419L	L	135,024	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
CASTILLA CASTRO, MARIA LOURDES	025993096Z	L	130,599	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CASTILLEJO MUÑOZ, MARIA DOLORES	027287841C	P	105,255	8925 - HOSPITAL DEL VALME
CASTILLEJO VILLAREJO, ENCARNACION MARIA	075696647J	L	135,067	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
CASTILLO ALMAGRO, JOSEFA MARIA	025587053J	L	118,321	7922 - HOSPITAL DE RONDA
CASTILLO ALVAREZ, ALFONSA	080137225G	L	147,119	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
CASTILLO CASTILLO, ANGELES	031614140L	L	119,716	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
CASTILLO PEREZ, ROSA MARIA	031236535M	L	139,322	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
CASTILLO RAMON, MARIA LUISA	022611040Q	P	104,08	4923 - HOSPITAL DE BAZA
CASTRILLO MORENO, MARIA DE LOS ANGELES	011726404S	L	113,835	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CASTRO BORREGO, MANUELA	080118476T	L	117,675	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
CASTRO CHICA, MARIA CARMEN	025945842W	P	92,015	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CASTRO GARCIA, MONSERRAT	077531916C	L	128,999	8925 - HOSPITAL DEL VALME
CASTRO LINARES, ADORACION	074620065S	L	119,638	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CASTRO LOPEZ, LEONOR	030417576F	L	120,865	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
CASTRO MONTERO, PURIFICACION	031390958Y	L	114,9	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
CATENA CALLEALTA, MARIA ANGELES	031245941G	L	117,985	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
CATROFE FABRE, MARIA NIEVES	031253645A	P	64,88	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
CAVERO RUBIÑO, MARIA ANGELES	031192600T	L	155,039	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
CAZALILLA CALDERON, MIGUEL ANGEL	025990851T	P	141,564	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CAZALILLA MORAL, DOLORES	025970459D	L	137,107	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CEA LOPEZ, ROCIO DEL CARMEN	028701923Q	L	135,167	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CEBERINO DOMINGUEZ, ANA	029746467S	LF	135,465	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CEGARRA VERGARA, MARIA BELEN	025080025C	L	139,032	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
CEJUDO SANCHEZ, ROMANA	075530128Z	L	162,994	5207 - DISPOSITIVO DE APOYO CONDADO-CAMPIÑA
CEPEDA MELO, DOLORES	028716731N	L	118,901	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	TURNO	PUNTUACIÓN	CENTRO ADJUDICADO
CEREZO CLAUDIO, MARIA DOLORES	024791247F	L	116,239	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
CEREZO GARCIA, AMALIA VICTORIA	026188997R	P	111,492	6922 - HOSPITAL DE LINARES
CEREZO REQUENA, MARIA ANGELES	024896043S	L	119,467	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
CESAR AREVALO, MERCEDES	031644663K	P	103,629	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
CHACON FERNANDEZ, MERCEDES	030200567A	P	99,64	8376 - ZBS SEVILLA
CHACON GONZALES, VIRGINIA	025331012P	L	117,916	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
CHAMIZO MARTIN, DOLORES	024857093G	P	121,223	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
CHAMORRO GUILLEN, ELVIRA	023775495G	L	144,252	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
CHAMORRO LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	031399826D	P	134,698	2364 - ZBS SAN FERNANDO
CHAVERO CACHERO, MARIA DE LA SALUD	027909447M	L	135,579	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CHAVES DELGADO, MERCEDES	050700550V	L	123,06	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
CHAVES MARTINEZ, MARIA ISABEL	026218477H	L	117,566	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
CHAVEZ MARQUEZ, REPOSO	029756521H	L	132,775	5922 - HOSPITAL RIOTINTO
CHAZO ZABALA, ISABEL	029720355P	L	125,678	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CHECA BELTRAN, JOAQUINA	074981853J	L	141,606	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CHECA GALAN, TRINIDAD	026192167C	P	112,413	6922 - HOSPITAL DE LINARES
CHICA MAESTRE, FRANCISCA	074991611L	P	108,51	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
CHICA ORTEGA, ANA	025996927G	L	143,582	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CHICA PEREZ, ESTEFANIA	023793607S	L	129,583	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
CHINCOA ALCUBILLAS, ARACELI	028676117Q	P	115,19	8374 - ZBS DOS HERMANAS
CHIROSA VARGAS, MARIA LUISA	029083757G	L	124,68	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
CHUMILLA MUÑOZ, ANA MARIA	030438538Q	L	121,65	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
CINTADO BELTRAN, MARIA CARMEN	029763197R	L	130,626	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CINTAS ANGULO, JOSEFA	026483512R	L	114,992	6922 - HOSPITAL DE LINARES
CLARO GONZALEZ, ANA MARIA	027289734G	L	121,549	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CLAVIJO ALVARADO, MARIA ROSARIO	031653883H	L	166,562	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
COBO SALMERON, MARIA VICTORIA	024091061X	L	121,19	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
COBOS SANCHIZ, PILAR	028702480K	P	119,207	8925 - HOSPITAL DEL VALME
COLETTE LIRANZO, MARIA DOLORES	028541902Y	P	99,606	8376 - ZBS SEVILLA
COLMENERO CAÑADA, M DEL CARMEN	025992799Q	L	164,016	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
COLMENERO LENDINEZ, MARIA FRANCISCA	025975645C	L	115,191	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
COLOMER VERDUGO, MARIA DOLORES	022937680X	L	112,2	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
CONEJO MORENO, CARMEN	024898898H	P	80,471	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
CONEJO ROMERO, ANA	025292155K	LF	131,387	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
CONEJO SANTIAGO, ANA MARIA	025327896C	L	125,218	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
CONSUEGRA LOPEZ, MONTSERRAT	030201889Z	L	114,289	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
CONTRERAS CARREÑO, ADOLFINA	027506476V	L	130,798	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
CONTRERAS LLERA, CARMEN	025986250E	L	140,823	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CONTRERAS LOPEZ, ROSARIO MARIA	052551144R	L	117,069	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CORDERO GOMEZ, FRANCISCA	028868959A	L	130,647	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CORDON FRIAZA, MILAGROS	025584879R	L	119,154	7922 - HOSPITAL DE RONDA
CORNEJO MARIN, JOSEFA	029787403B	L	120,626	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CORNEJO TRUJILLO, RAFAELA	031214807N	LF	159,01	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
CORPAS CORRAL, ARACELI	075652773T	L	113,208	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
CORPAS RODRIGUEZ, MILAGROSA	034014842G	L	133,066	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
CORRAL MESAS, ENCARNACION	052528207W	L	116,952	4923 - HOSPITAL DE BAZA
CORRAL MUÑOZ, LEONARDO	031639615X	P	85,439	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
CORRALES MARTEL, ORENCIO	031657146S	L	117,049	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
CORREDERA TAMAYO, TRINIDAD	024147649H	L	119,634	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CORRIPIO MANCERA, YOLANDA	025100706R	L	138,556	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
CORTES CORTES, JOSEFA	080127666J	L	120,293	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
CORTES DELGADO, NIEVES	025059347L	P	103,125	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
CORTES DIAZ, CARMEN	025955622F	P	86,716	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CRESPO CASTILLO, ANA ADELAIDA	028697369Q	L	142,385	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CRESPO CLAVELLINA, FRANCISCA	030475777H	L	129,77	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
CRESPO CORREO, MARIA ISABEL	029056402L	L	119,056	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
CRESPO MIRA, ANA MARIA	051636494E	L	119,875	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
CRESPO SANCHEZ, SACRAMENTO	007425510Y	L	123,255	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CRUZ BARRANCO, ANA MARIA	026012543A	L	120,594	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CRUZ GAMEZ, ANTONIA	026455510J	L	123,543	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
CRUZ GRANADINO, MARIA JOSE	025966112D	L	120,109	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
CRUZ JIMENEZ, CELIA	024184455R	L	131,609	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
CRUZ RUIZ, CATALINA	075699060B	L	124,561	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
CRUZ SANTIAGO, CONCEPCION	030504223J	L	136,526	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
CUADROS DIAZ, MARIA DEL PILAR	025927893Q	L	121,948	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
CUARESMA GARRON, MARIA DEL CARMEN	029798455T	L	144,874	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CUBEROS NAVARRETE, CARMEN	028516522H	L	121,332	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CUELLAR ACOSTA, ANA ISABEL	029744136F	L	124,012	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CUELLAR ALJARO, DOLORES	080112705W	L	149,126	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
CUENCA MARTIN, MANUELA	033377523S	L	116,3	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
CUETO LOPEZ, ANA MARIA	024308508S	L	131,518	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CUEVAS DEL MORAL, ALFONSO	026201576E	P	111,828	6922 - HOSPITAL DE LINARES
CUQUERELLA SORO, VICENTE RAMON	028481390F	LF	121,33	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CURTIDO BARBA, JOAQUIN	031663916T	L	121,796	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
DAIMIEL ESPEJO, MARIA JOSEFA	030522678E	L	121,958	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
DE ANTA HERNANDEZ, ANA MARIA	011948604N	L	115,965	3210 - DISPOSITIVO DE APOYO GUADALQUIVIR
DE CASTRO ORDIALES, MARIA JOSE	029794641G	L	121,852	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
DE HARO MONTESINOS, MARIA ENCARNACION	027511650Q	L	128,365	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
DE JESUS VALLA, ROSARIO	027290418K	L	157,372	8314 - ZBS SAN JUAN DE AZNALFARACHE
DE LA CALLE CRUZ, FLORA	028652825T	L	143,969	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
DE LA CAMARA DUARTE, MARIA CARMEN	029751203J	L	115,724	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
DE LA CRUZ RODRIGUEZ, ANGELES	024171527E	L	151,565	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
DE LA MAZA FERNANDEZ, MARIA DE GRACIA	028536604K	L	115,184	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
DE LA ROSA FOX, MERCEDES	031212588R	L	117,88	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
DE LA ROSA PEDRAZA, FRANCISCA	030442361K	L	128,107	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	TURNO	PUNTUACIÓN	CENTRO ADJUDICADO
DE LA RUBIA TRUJILLO, RAFAELA	030441422W	L	118,438	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
DE LA TORRE GARCIA, MARIA DOLORES	024153237V	L	143,012	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
DE LA TORRE LOPEZ, MARIA ANGELES	024186043W	L	125,18	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
DE LA TORRE SANCHEZ, LOURDES	025104703L	L	147,632	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
DE LOS REYES GARCIA, MARIA DEL MAR	052326033K	L	129,24	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
DE LOS REYES MACHUCA, MARIA ROSARIO	028850829C	L	120,396	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
DE LUQUE RODRIGUEZ, ROSA MARIA	025066106Q	L	128,507	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
DE TORO PADIAL, MARIA DOLORES	030534301F	L	125,643	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
DEL AGUILA RIOS, ANGELES	031654565X	L	131,608	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
DEL ARCO FRANCES, CAROLINA	026735669D	LF	113,823	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
DEL CAMPO PRETEL, ROSARIO	024286932J	P	94,46	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
DEL CARMEN MAYA, MARIA DE ANGELES	029786565R	L	137,888	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
DEL NIDO RODRIGUEZ, REGINA VICTORIA	024157273M	L	114,057	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
DEL REY MAESO, MARIA JOSE	027493712H	L	115,049	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
DEL RIO DE HARO, FRANCISCA	027529294L	L	115,948	4923 - HOSPITAL DE BAZA
DEL RIO GARCIA, MERCEDES	030507977H	P	108,184	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
DEL RIO MARTIN, FRANCISCA	029782045N	L	118,158	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
DEL RIO REYES, MARIA EUGENIA	024114149D	L	167,597	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
DEL RIO VALDIVIESO, ASUNCION	026462461H	L	137,404	4923 - HOSPITAL DE BAZA
DEL CAN HERNANDEZ, ANA ESMERALDA	029773910L	L	149,288	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
DELFA GIRALDE, AZUCENA	027508038S	L	143,89	1208 - DISPOSITIVO DE APOYO DE ALMERIA
DELGADO AMEZCUA, ISABEL	025978451C	L	133,005	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
DELGADO CAMARZANA, SORAYA	029441598B	L	113,721	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
DELGADO CARRILLO, SAGRARIO	080122826A	L	121,303	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
DELGADO DELGADO, FRANCISCA	026467565Q	L	118,014	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
DELGADO GARCIA, VICTORIANO MANUEL	030493436J	L	121,775	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
DELGADO GRANADOS, MARIA DEL MAR	027270952J	P	82,825	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
DELGADO GUERRA, ENCARNACION	027285311C	L	116,487	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
DELGADO MORALES, FRANCISCA	031857793X	L	112,563	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
DELGADO MORENO, CATALINA	026472610R	L	126,462	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
DELGADO MURIEL, PILAR	032031624F	L	114,365	2350 - ZBS JIMENA DE LA FRONTERA
DELGADO PEREZ, MARIA JOSE	026001702H	L	121,868	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
DELGADO REIF, LUISA	030545960M	L	125,375	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
DELGADO RODRIGUEZ, MARIA JOSE	074626575Q	L	120,104	4923 - HOSPITAL DE BAZA
DELGADO SERRANO, ANTONIA FELISA	052353593G	L	126,546	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
DIAZ ACOSTA, MARIA DEL CARMEN	029763044D	L	137,989	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
DIAZ ALVAREZ, INMACULADA	028739678M	LF	112,522	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
DIAZ ALVAREZ, MANUELA ROCIO	029766658N	L	115,7	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
DIAZ ALVAREZ, MARIA ISABEL	029748628Z	L	128,421	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
DIAZ AVILES, ELENA	024179874C	L	126,209	4321 - ZBS GUADIX
DIAZ AYBAR, MARIA CONCEPCION	024241021X	L	131,885	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
DIAZ BERMUDEZ, ANA BELEN	025673637W	L	112,48	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
DIAZ CABELLO, ELENA	028471833H	P	121,984	8349 - ZBS LA RINCONADA
DIAZ CANTERO, ARACELI	030451327V	P	92,225	3211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA SUR
DIAZ CHICANO, ANTONIA PALOMA	052576824C	L	161,099	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
DIAZ DOMINGUEZ, MANUELA	031571069G	L	117,238	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
DIAZ GALVEZ, CONCEPCION	024830872A	LF	121,922	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
DIAZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN	029084004K	L	132,538	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
DIAZ GIL, FRANCISCA	052573933G	L	125,979	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
DIAZ GIL, MARIA DEL CARMEN	029771505Y	L	114,977	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
DIAZ HERNANDEZ, MARIA DOLORES	027270947P	P	124,127	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
DIAZ MUÑOZ, CATALINA	026000646C	L	132,866	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
DIAZ PASTOR, MATILDE	034851418R	L	114,932	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
DIAZ PEREZ, ISABEL MARIA	027515998V	L	124,348	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
DIAZ PINO, RICARDO	028666005R	L	113,41	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
DIAZ RUBIO, JOSE LUIS	026024495H	L	139,921	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
DIAZ SANCHEZ, MARIA TISCAR	026462576H	L	128,938	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
DIEZ PAVO, MARIA ISABEL	075538762T	L	134,321	5922 - HOSPITAL RIOTINTO
DOBLAS DOBLAS, FRANCISCA PAULA	030483839F	L	117,042	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
DOBLAS MEDINA, MARIANA	031640606N	P	103,681	2366 - ZBS PUERTO DE SANTA MARIA
DOCTOR MARISCAL, PURIFICACION	030404997D	L	126,879	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
DOMENECH ACOSTA, PETRA	025994130J	L	126,174	6922 - HOSPITAL DE LINARES
DOMINGUEZ GARCIA, MERCEDES	024274602B	L	116,329	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
DOMINGUEZ JIMENEZ, MARIA DOLORES	028538424R	L	113,58	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
DOMINGUEZ PADILLA, DOLORES	024238504T	L	129,018	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
DOMINGUEZ RODRIGUEZ, MANUELA	029783747N	L	136,274	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
DOMINGUEZ ROMERO, INMACULADA	029776439H	L	142,923	5309 - ZBS ANDEVALO OCCIDENTAL
DOMINGUEZ ROMERO, MARIA REYES	075545670P	L	149,318	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
DOMINGUEZ TORONJO, JUANA MARIA	029785077P	L	136,806	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
DOMINGUEZ VALIENTE, MARIA FLORES	075383919Q	L	128,775	8925 - HOSPITAL DEL VALME
DOVAL SOLARES, MAGDALENA	010828964N	P	121,806	3213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA
DRAGO GUTIERREZ, MARIA SOCORRO	029722334D	LF	114	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
DUARTE MARTINEZ, MARIA TRINIDAD	025097394R	L	127,092	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
DUEÑAS QUIROS, M.DOLORES	028526381X	L	125,604	8925 - HOSPITAL DEL VALME
DUQUE JIMENEZ, M.DOLORES	075371555A	L	140,313	8925 - HOSPITAL DEL VALME
DURAN AGUILERA, REMEDIOS	025572911Q	P	98,043	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
DURAN FERNANDEZ, MARIA DOLORES	028717252G	L	131,895	8925 - HOSPITAL DEL VALME
EBRERO SUAREZ, ISABEL	025944044K	P	105,18	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ECHEBARNE BENITEZ, MARIA TERESA	008915304K	L	124,638	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
EGEA SANCHEZ, JOSEFA	023214924N	L	134,668	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
ELIAS GUTIERREZ, CARMEN	029784853Z	L	128,047	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
ESCABIA TORRES, ANTONIA	028661181F	L	121,544	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ESCABIAS CASTRO, PILAR	024173883D	P	122,831	4350 - ZBS GRANADA
ESCALANTE GARCIA, MARIA DEL MAR	028695466E	L	143,487	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
ESCOBAR CONDE, MANUELA	075010010H	L	124,623	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	TURNO	PUNTUACIÓN	CENTRO ADJUDICADO
ESCOBAR ESPEJO, ISABEL	025318611G	LF	105,715	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ESCOBAR MARMOL, ASUNCION	052331528L	L	121,03	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
ESMERALDA DOMINGUEZ, MARIA JESUS	076244889G	L	124,769	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ESPAÑA JIMENEZ, PEDRO	052585267E	L	117,762	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
ESPARRAGA NAVARRO, MARIA JESUS	028691743W	L	118,37	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ESPIN ESTRELLA, MARIA DEL CARMEN	027230382S	L	152,632	1330 - ZBS ALMERIA
ESPINOSA CASIN, JOSEFA	028447451Q	L	125,508	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
ESPINOSA CASTILLA, MARIA DEL CARMEN	024745592F	L	113,111	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ESPINOSA GONZALEZ, ENRIQUE JAVIER	030546207E	LF	101,6	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ESPINOSA GONZALEZ, MAGDALENA	030473705Q	L	134,023	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
ESPINOSA GONZALEZ, MARIA ANTONIA	025977008A	L	118,371	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ESPINOSA MARTINEZ, MARIA MILAGROS	024164738H	L	123,572	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
ESPINOSA NAVAS, MONTSERRAT	028684919D	L	131,773	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ESPINOSA PLAZA, MARIA DEL CARMEN	034838994C	L	128,4	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
ESTEBAN SERRANO, MARIA SIERRA	052573005L	L	136,429	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
ESTEBAN TABOADA, NURIA	025679206M	L	141,009	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ESTEVEZ CERVERA, MARIA DEL MAR	024192098P	L	115,305	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ESTEVEZ OROZCO, MANUEL	030460039N	P	86,561	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
ESTRADA MOYANO, ANTONIA	080133980W	L	112,774	3210 - DISPOSITIVO DE APOYO GUADALQUIVIR
ESTUDILLO CORRERO, JOSEFA	031833311T	LF	114,925	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
ESTUDILLO GARRIDO, ANA MARIA	024156697G	L	132,296	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
EXPOSITO NAVARRETE, MARIA ANTONIA	026463868E	P	74,225	6209 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN-NORDESTE
EXPOSITO ORTEGA, FRANCISCA	028478429J	L	115,927	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
FAJARDO DEL POZO, MONTSERRAT	016025958H	L	125,267	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
FAJARDO MUÑOZ, ENCARNACION	024296016N	P	92,074	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
FALCON BAEZA, M.FERNANDA	028537888V	LF	95,947	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
FALCON POYATO, MARIA DOLORES	029043129V	L	132,398	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
FARELO VERA, MARIA DOLORES	025105532C	LF	109,803	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
FENOY RUBIO, MARIA DOLORES	027504329D	L	116,5	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
FERNANDEZ ATIENZA, CARMEN	024292738T	L	143,895	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
FERNANDEZ AVILA, ROSARIO	028870036E	L	121,122	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
FERNANDEZ CABEZAS, ROSARIO	030495245M	L	115,175	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
FERNANDEZ CABRERA, TERESA DE JESUS	031658251Q	L	126,376	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
FERNANDEZ CARMONA, JOSE ANTONIO	052234364F	P	119,79	8374 - ZBS DOS HERMANAS
FERNANDEZ CORDOBES, INMACULADA	030499979R	L	114,247	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
FERNANDEZ CORTES, ROSA	024788408C	L	125,978	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
FERNANDEZ DE MOLINA JORGE, MARIA CONCEPCION	030533838G	L	112,775	3210 - DISPOSITIVO DE APOYO GUADALQUIVIR
FERNANDEZ ESCALONA, ANTONIA	023783433F	P	121,711	4350 - ZBS GRANADA
FERNANDEZ ESTEVEZ, MARIA DE LA LUZ	031840985S	P	105,87	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA LOURDES	074634058R	L	113,885	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
FERNANDEZ FRIAS, RAFAELA	024242182K	L	122,94	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
FERNANDEZ GARCIA, MARIA LUISA	025291372C	L	134,115	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
FERNANDEZ GOMEZ, DOLORES	075431676W	L	117,782	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
FERNANDEZ GONZALEZ, ASCENSION	027256677K	L	123,2	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA JOSE	052585922X	L	112,913	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
FERNANDEZ IGLESIAS, URSULA	024230861Q	L	112,217	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
FERNANDEZ JIMENEZ, JUANA	026181017W	P	107,136	6922 - HOSPITAL DE LINARES
FERNANDEZ LADRON DE GUEVARA, ENCARNACION MARIA	026480415D	L	114,537	6209 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN-NORDESTE
FERNANDEZ LINARES, MARIA ISABEL	027257689K	L	137,829	1328 - ZBS ROQUETAS DE MAR
FERNANDEZ LOPEZ, ISABEL	024206220P	L	121,424	4210 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA SUR
FERNANDEZ MARTINEZ, MARIA DEL MAR	027530317F	L	113,538	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
FERNANDEZ MORENO, ESPERANZA	048862097T	LF	128,902	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
FERNANDEZ MORENO, LUISA	052578415R	L	126,778	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
FERNANDEZ OLIVA, ANA MARIA	075211817T	L	157,304	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
FERNANDEZ ORDOÑEZ, LIDIA	011042165A	L	114,167	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
FERNANDEZ PARRA, JOSE MANUEL	030441348C	P	99,123	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
FERNANDEZ PEREZ, CONCEPCION	029764745P	P	84,825	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
FERNANDEZ RAYA, MANUELA	027532381R	L	117,65	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
FERNANDEZ REGUERO, CARMEN	023785062A	L	116,103	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
FERNANDEZ REYES, TERESA DE JESUS	028469994L	P	96,455	8925 - HOSPITAL DEL VALME
FERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSE	044265622Y	LF	105,847	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
FERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA CONSUELO	026220682S	L	115,035	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
FERNANDEZ SANTIAGO, ANA MARIA	030506660N	L	123,91	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
FERNANDEZ VALLEJO, FRANCISCO	024893828P	LF	126,251	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
FERNANDEZ VARGAS, GADOR PILAR	027267941S	L	121,607	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
FERNANDEZ VICEIRA, M.NIEVES	074628955G	L	127,783	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
FERNANDEZ VIDES, MARIA DEL PILAR	029776803Z	L	118,89	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
FERRER MARTIN, JOSEFA	025323034B	L	113,882	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
FERRER MONCAYO, MARIA ANGELES	031217650A	P	99,897	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
FERRER PERLES, MARIA JOSE	024862928C	P	94,564	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
FERRON ORTEGA, ANGELES	027250231S	L	115,584	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
FIGUEROA MARRERO, MANUEL	031208495W	P	87,875	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
FLORES GARRIDO, MARIA ANGELES	029737112K	L	116,246	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
FLORES GUERRERO, FRANCISCA	009184077Q	L	119,066	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
FLORES LARA, ANA	025967280G	L	133,433	6922 - HOSPITAL DE LINARES
FONSECA PEÑA, ASCENSION	030492637L	L	124,161	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
FONTALBA RUEDA, MARIA BELEN	033399748E	L	135,691	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
FRANCO LOPEZ, JESUS	028566022E	P	87,625	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
FRIAS ANDRADES, MARIA DE LA CONSOLACION	031652559M	P	122,336	2210 - DISPOSITIVO DE APOYO DE JEREZ-COSTA NOROESTE
FUENTES ESTEPA, MARIA	026005118F	L	124,334	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
FUENTES NARANJO, YOLANDA	027318707C	L	132,082	8925 - HOSPITAL DEL VALME
FUENTES SANCHEZ, MARIA INMACULADA	074626902K	L	115,187	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
FUENTES SEGOVIA, JOSE MANUEL	024809625P	L	124,499	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
FUERTE RODRIGUEZ, SUSANA	045079857H	L	118,357	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
FUNES TORTOSA, JOAQUINA	026733444S	P	78,2	6922 - HOSPITAL DE LINARES

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	TURNO	PUNTUACIÓN	CENTRO ADJUDICADO
GAITAN HERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	027516934X	L	124,905	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
GALAFATE CABRAL, JUANA MARIA	031671920T	L	114,505	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
GALAN IBANEZ, MARIA DEL CARMEN	031606200Z	L	118,447	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GALAN PRIEGO, AGUEDA	030534993D	L	112,638	3210 - DISPOSITIVO DE APOYO GUADALQUIVIR
GALAN RUFIAN, ROSA ISABEL	025971826L	L	130,565	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GALERA PLAZA, MARIA JOSE	031635660B	L	113,487	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
GALERA REINA, INMACULADA	025330737D	L	132,418	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GALERA SANCHEZ, MARIA SOCORRO	025317480T	L	122,816	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GALIANEZ MORALES, ANA	024897665G	P	117,762	7301 - ZBS COIN
GALIANO LOPEZ, JOSE	025057548Z	P	107,32	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GALINDO NIETO, CONSUELO	027225285R	LF	118,989	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
GALLARDO ARCE, DOLORES	030513428H	L	124,13	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
GALLARDO GARCIA, ISABEL	028861176V	L	117,382	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
GALLARDO MUÑOZ, MERCEDES	024147404A	L	123,125	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
GALLARDO NUÑEZ, LORETO CONCEPCION	074715110R	L	145,087	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
GALLARDO PAZ, AURELIA	077539834A	L	116,667	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
GALLARDO PEREZ, MARIA ISABEL	024183737L	L	146,267	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
GALLARDO VAZQUEZ, MARIA FELISA	031247948X	L	135,173	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
GALLARIN GONZALEZ, MERCEDES	029740519R	L	116,156	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
GALLEGO ALVAREZ, MARIA INMACULADA	025992811M	L	130,198	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GALLEGO GIRON, VIRGINIA	052544331A	L	139,596	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GALLEGO LOPEZ, MILAGROSA	052321897W	L	133,313	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GALLEGO OLIVERA, JOSEFA	026209641Z	LF	112,63	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
GALLEGO PLAZA, MARIA MANUELA	026464628T	L	153,593	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
GALLEN GARCIA, MANUELA	026206452E	L	135,087	6922 - HOSPITAL DE LINARES
GALVEZ DEL POSTIGO CERON, ANA	024874159G	L	117,738	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GALVEZ MONTES, CARMEN	024220443V	L	135,826	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GALVEZ OLMEDO, CARMEN	025291916N	LF	144,068	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GAMARRA BARBA, MARIA ESPERANZA	025106398N	L	122,921	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GAMEZ CAMPAÑA, JULIA	030514412J	L	141,179	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
GAMEZ LEON, MANUELA	030515135T	L	127,277	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
GARCIA ALETTA, PURIFICACION	029774129P	L	117,128	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
GARCIA ALONSO, BEATRIZ	028881566Y	L	122,842	8925 - HOSPITAL DEL VALME
GARCIA ARREZA, BLANCA	025067433D	LF	113,021	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GARCIA BENITEZ, ANA	028655323Z	L	116,795	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
GARCIA BENITEZ, CARMEN	075413003M	L	148,737	8365 - ZBS LA PUEBLA DE CAZALLA
GARCIA BENITEZ, MANUEL	031404743Z	P	115,092	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
GARCIA BLANCO, MARIA DEL CARMEN	075352940H	L	128,625	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
GARCIA BRENES, JUANA	025095213M	P	131,35	7360 - ZBS MALAGA
GARCIA CABANILLAS, ROSA MARIA	031249368G	L	119,475	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
GARCIA CAPILLA, MARIA NIEVES	024178114P	P	86,065	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GARCIA CARA, MARIA ELVIRA	027493559A	L	114,325	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GARCIA CARRERA, CONCEPCION	030445441L	L	125,8	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
GARCIA CASADO, FRANCISCA	027256732F	P	90,847	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
GARCIA CASTILLO, ISABEL MARIA	052531570F	LF	96,202	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GARCIA CONTRERAS, ELEUTERIO	024162391V	L	155,422	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GARCIA DE LAS HERAS, MARIA SOLEDAD	027504195J	L	143,012	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
GARCIA EGEA, REYES	027284106B	L	132,056	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA ESTEBAN, MONTSERRAT	024237845P	LF	116,558	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GARCIA FABRE, MARIA DEL MAR	028478137C	L	112,424	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GARCIA FERNANDEZ, ADELAIDA	028674447W	P	110,51	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA FERNANDEZ, MARINA	052571418L	L	139,235	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
GARCIA FERNANDEZ, M.LUISA	025567239W	L	115,752	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GARCIA FERNANDEZ, OMAIRA MARIA	030200064Y	L	123,228	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
GARCIA FLORES, FUENSANTA	032040395S	L	125,489	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
GARCIA FRAGA, ANTONIO JAVIER	031237119Z	P	117,127	2366 - ZBS PUERTO DE SANTA MARIA
GARCIA GALLEGU, ENCARNACION	028537059Q	P	92,979	8375 - ZBS TOMARES
GARCIA GALVEZ, MARINA	025314045S	LF	115,125	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GARCIA GARCIA, CARMEN	030463807P	L	135,708	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
GARCIA GARCIA, CATALINA	025977501J	L	120,81	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GARCIA GARCIA, FRANCISCA	028509550S	L	122,5	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA GARCIA, M.ANGELES	028698135T	L	141,345	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
GARCIA GIMENEZ, LAURA	030033064D	L	120,485	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
GARCIA GONZALEZ, ISABEL MARIA	025568255Y	L	131,991	7922 - HOSPITAL DE RONDA
GARCIA GUERRERO, MARIA ISABEL	031653280J	L	128,524	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
GARCIA HERNANDEZ, NURIA	034844770T	L	129,676	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
GARCIA JIMENEZ, LUIS	024203761X	L	128,447	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GARCIA LACALLE, MARIA TERESA	031326078D	P	83,075	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
GARCIA LEON, BELEN	030506950A	L	132,571	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
GARCIA LOPEZ, FIDELA	025102172H	L	124,709	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GARCIA LOPEZ, M.TERESA	025315867C	L	130,154	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
GARCIA MARQUEZ, MARIA ROSARIO	028888441G	L	130,465	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
GARCIA MARTIN, APOLONIA	025060827G	L	133,87	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GARCIA MARTIN, INES MARIA	025989564R	L	122,34	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GARCIA MARTINEZ, JOSEFA	023224781W	L	118,181	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
GARCIA MARTINEZ, SEVERINA	031251566V	L	117,969	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
GARCIA MENDEZ, ENCARNACION	026467305D	L	122,58	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
GARCIA MERCHAN, JOSEFA	024901003F	L	127,628	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GARCIA MONTORE, MICAELA	074612507R	L	127,199	4923 - HOSPITAL DE BAZA
GARCIA MUÑOZ, MARIA DEL ROSARIO	028600231F	L	139,098	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA MUÑOZ, ROSARIO NIEVES	026216140G	P	95,41	6922 - HOSPITAL DE LINARES
GARCIA NAVARRETE, MARIA CARMEN	025575247Y	P	115,144	7922 - HOSPITAL DE RONDA
GARCIA NAVARRO, JOSE ANTONIO	027268368M	L	114,896	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GARCIA NAVAS, MARIA JOSE	033354942C	L	115,714	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GARCIA NUÑEZ, DOLORES	075419935Z	L	125,75	8990 - HOSPITAL DE OSUNA

APellidos, Nombre	DNI	TURNO	Puntuación	Centro adjudicado
GARCIA ORTEGA, ELVIRA	024787527J	L	112,622	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GARCIA PEREZ, PILAR	030503606V	L	152,615	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
GARCIA PLAZUELO, MARIA PALMA	031833381R	L	131,788	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
GARCIA PODADERA, MARGARITA	025101861Y	L	140,034	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GARCIA RAMIREZ, MARIA DEL PILAR	025986456K	L	126,998	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GARCIA ROMAN, DOLORES ISABEL	077467312T	L	112,424	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GARCIA SANCHEZ, FRANCISCO	025311176K	P	104,896	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GARCIA SANCHEZ, ISABEL JULIANA	075697905Y	L	118,28	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
GARCIA SANCHEZ, MARIA ISABEL	023244982D	LF	106,163	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA SANTOS, CARMEN	028537642R	L	135,448	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
GARCIA SIERRA, ESTHER	034059817Z	L	115,662	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA VELASCO, MARIA BELEN	002209476G	L	126,307	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
GARCIA VELASCO, MARIA DEL CARMEN	033559681K	L	113,595	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GARCIA VILLAFUERTE, VICTORIA	028554667Y	L	142,117	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA VIOLA, GREGORIA	008816903Z	L	129,8	7212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE COSTA DE SOL
GARCIA VIRGIL, MARGARITA	052551981V	L	127,1	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GARDUÑO RUIZ, CARMEN	028875007W	L	130,81	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARFIA BAENA, ANA	028785005E	LM	90,575	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GARRIDO BARDALLO, MARIA ESPERANZA	075536880G	L	138,378	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
GARRIDO FUEGO, JOSEFA	031636789J	L	117,515	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
GARRIDO LOPEZ, CARMEN	029777298A	L	127,017	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
GARRIDO ORTEGA, MARIA ANTONIA	026473620E	L	136,288	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
GARRIDO RAMOS, MARIA DEL CARMEN	029050569M	L	116,114	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
GARRIDO SANCHEZ, ROSA MARIA	029791543B	L	134,528	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
GARRIDO TORRALBO, RAFAELA	027502652B	L	123,5	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
GARROCHO BURGOS, MARIA DEL CARMEN	028862644J	L	123,806	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARVI LOPEZ, INMACULADA	075066455K	L	120,526	6209 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN-NORDESTE
GARZON GONZALEZ, CARMEN	042252062B	L	126,123	7215 - DISPOSITIVO DE APOYO DE VALLE DEL GUADALHORCE
GARZON RODRIGUEZ, MARIA JESUS	028579531F	P	114,911	8376 - ZBS SEVILLA
GEA AGUILAR, REMEDIOS	028523825F	L	121,775	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GIL ALMAZAN, JUANA	052560701C	LF	97,072	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GIL AMAYA, CATALINA MARIA	028488391Q	L	156,177	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GIL HOYOS, ESPERANZA	028710882M	L	130,772	8925 - HOSPITAL DEL VALME
GIL MARTOS, CARMEN	024165280P	P	118,562	4350 - ZBS GRANADA
GIL MERCHAN, AMPARO	052558867A	L	112,73	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GIL MONTES DE OCA, JUAN ANTONIO	031202910Y	P	87,08	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
GIL ORELLANA, MARIA JESUS	052280372S	L	113,899	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
GIL ORTIZ, CONCEPCION	075392803E	L	114,088	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GIL PEREZ, FRANCISCA	028460742J	L	128,558	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GIL TAMAYO, CRISTOBAL	077539327M	P	101,817	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
GIMAN SANCHEZ, MARIA TERESA	028654387K	L	113,098	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GIMENEZ MOYA, ROSA	027261716T	L	116,383	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
GINES VALVERDE, NIEVES	005887728G	P	70,85	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GODOY GARCIA, FRANCISCA DE ASIS	028697678A	L	117,963	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GODOY JIMENEZ, ANTONIA	025042544Y	L	123,502	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GOLLETE MORENO, M.ANGELES	034054569X	L	121,016	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GOMEZ AGUILAR, MARGARITA	030502258A	L	144,388	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
GOMEZ BENITEZ, MARIA DEL ROCIO	027295561N	L	129,786	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GOMEZ CACERES, MARIA DEL VALLE	028857534D	P	119,662	8376 - ZBS SEVILLA
GOMEZ CORTIZO, MARIA DEL ROSARIO	031834947A	L	137,152	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
GOMEZ ESPIGARES, CONCEPCIÓN	029083331S	L	129,252	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GOMEZ ESPINOSA, BARBARA ROSA	023214809N	L	113,743	4923 - HOSPITAL DE BAZA
GOMEZ FERNANDEZ, MARIA DEL ROCIO	075531612A	P	148,377	5922 - HOSPITAL RIOTINTO
GOMEZ GARCIA, EMILIA	028744389R	L	116,788	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GOMEZ GARCIA, MARIA LUISA	075389164V	L	122,745	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GOMEZ GARCIA, M.TERESA	023229254J	L	136,31	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
GOMEZ HURTADO, MARAVILLAS	075395872D	L	138,292	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GOMEZ MACIAS, ANA	024237891P	L	131,301	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GOMEZ MARIN, MANUELA	034064046B	L	121,155	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
GOMEZ MARTINEZ, JOAQUINA	016265354F	L	137,081	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
GOMEZ MATA, ELADIA	030455649S	P	85,527	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
GOMEZ MENGIBAR, ROSA	026452249H	L	164,8	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
GOMEZ MUÑOZ, MONICA	034005064R	L	125,558	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
GOMEZ PASTORIZA, DOLORES	031229256V	L	123,316	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
GOMEZ REAL, MARIA JOSE	025090138J	LF	119,937	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GOMEZ ROMERA, ANA MARIA	075543322Y	L	126,101	5922 - HOSPITAL RIOTINTO
GOMEZ VARGAS, MARIA TERESA	024885883K	L	117,497	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GOMEZ VEGA, FRANCISCO JAVIER	026003406C	L	114,013	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
GOMEZ VILLAFRANCA, MARIA LUISA	024166067J	L	123,68	4326 - ZBS MONTEFRIO
GOMIZ PEREZ, MARIA JOSE	080028477T	L	149,513	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
GONGORA HERNANDEZ, FRANCISCA	027504592L	L	113,958	4923 - HOSPITAL DE BAZA
GONZALEZ ALGUACIL, FRANCISCA	024243360A	L	145,038	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GONZALEZ APARICIO, MARIA GRACIA	028531441X	L	139,248	8925 - HOSPITAL DEL VALME
GONZALEZ BARBERA, MARIA DEL MAR	031219251V	L	124,711	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
GONZALEZ BATISTA, ANTONIA	029768861F	L	115,876	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
GONZALEZ CABRERIZO, MARIA DOLORES	032857767J	L	117,014	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
GONZALEZ CAMPOS, MARIA DEL CARMEN	025090924V	L	126,526	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GONZALEZ CAMPOS, MARIA ENCARNACION	025090923Q	L	135,763	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GONZALEZ CANTON, ANTONIO	027505034R	LF	130,045	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
GONZALEZ CANTOS, ROSA MARIA	025575851N	L	142,113	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GONZALEZ CAÑADAS, IRENE	031242396R	L	132,853	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
GONZALEZ DELGADO, JOSE ALFONSO	030427317L	L	163,481	7212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE COSTA DE SOL
GONZALEZ DIAZ, ANTONIA	052513028A	L	148,029	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GONZALEZ DIEZ, MARIA DEL CARMEN	030508027E	L	126,02	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
GONZALEZ ESCALANTE, RAFAEL	025585147Q	P	92,275	7922 - HOSPITAL DE RONDA

APellidos, Nombre	DNI	Turno	Puntuación	Centro adjudicado
GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR	011037261K	P	104,395	6922 - HOSPITAL DE LINARES
GONZALEZ GARCIA, CARMEN	028878492Z	L	124,828	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GONZALEZ GARCIA, MARIA DEL MAR	045274919V	L	124,328	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GONZALEZ GONZALEZ, DOLORES	024273119T	L	116,673	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GONZALEZ GONZALEZ, JUAN	025574426J	P	105,491	7922 - HOSPITAL DE RONDA
GONZALEZ GUZMAN, GEMMA	045587275X	L	126,115	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
GONZALEZ LAGARDA, ANGEL LUIS	031213210W	P	139,504	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
GONZALEZ LAGUNA, MARIA VICTORIA	010057225S	L	121,88	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GONZALEZ LOPEZ, MARIA ANGELES	031848524X	L	123,993	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
GONZALEZ LOPEZ, MARIA ROCIO	052232041F	L	114,713	8925 - HOSPITAL DEL VALME
GONZALEZ LOPEZ, ROCIO	033381425F	L	132,484	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GONZALEZ MELGAR, MARIA MILAGROS	025580779H	L	115,554	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GONZALEZ MENDEZ, ADELAIDA	028687155Z	L	117,151	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GONZALEZ MOLINA, MARIA CARMEN	025561739E	P	106,444	7922 - HOSPITAL DE RONDA
GONZALEZ MONTES, REMEDIOS	030198929K	L	116,338	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
GONZALEZ MORAL, MATILDE	010063901K	L	113,45	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GONZALEZ PEÑA, MERCEDES	075398379D	L	145,004	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GONZALEZ PERAN, MARIA DEL CARMEN	030506558W	L	132,893	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
GONZALEZ PEREZ, ANTONIA	074627112R	L	138,219	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GONZALEZ RABASCO, MARIANA	075391527B	L	125,954	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
GONZALEZ RAGEL, VICENTA	031828918T	LF	97,12	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GONZALEZ RAMIREZ, CARMEN	028425469E	L	125,065	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GONZALEZ ROA, CRISTINA	027519731R	L	133,588	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
GONZALEZ RUIZ, FRANCISCO LUIS	024809359H	P	98,905	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GONZALEZ SALAZAR, DOLORES MARIA	033355832J	L	124,177	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GONZALEZ SEVILLA, MARIA DOLORES	024174210Z	LF	100,45	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
GONZALEZ TORRALVO, MERCEDES	075662270K	L	124,144	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
GONZALEZ VALENZUELA, MANUEL	031642543V	P	84,05	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
GONZALEZ VAZQUEZ, ROCIO	028443343W	L	125,458	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GONZALEZ VERA, MARIA TERESA	025042261E	P	98,107	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GONZALEZ YAÑEZ, MARIA MERCEDES	024298188E	P	121,641	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GORDILLO ARIZA, CONCEPCION	024891177W	L	125,973	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GORDON HERMOSILLA, TERESA	028594302N	L	130,888	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GRANDE SERRANO, JOSE	052361184M	LF	131,536	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
GRIMA DEL ARCO, MARIA DOLORES	026480507D	L	113,153	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
GRIMALDI CABEZA DE VACA, MARIA DEL CARMEN	052301775M	LF	109,085	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
GRIMALDI SANCHEZ, MARIA BELEN	032850609P	L	122,775	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
GUALDA LIÑAN, CARMEN	029077100V	L	136,135	4327 - ZBS ALHAMA DE GRANADA
GUALDA MARTIN, LUISA	024176051S	L	113,475	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GUARDEÑO GARCIA, DULCENOMBRE	034019357B	L	157,031	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
GUARDIA CANOVACA, MARIA GRACIAS	024120212C	L	112,58	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GUERRA AGUILAR-GALINDO, AMPARO	028605093Q	L	117,407	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GUERRA MUÑOZ, FRANCISCA	052243664S	L	117,137	3303 - ZBS PALMA DEL RIO
GUERRA OLIVA, ANA	075392929X	L	133,8	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GUERRERO CAMPANO, RAFAEL	025078674A	P	104,352	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GUERRERO DIAZ, MIGUEL ANGEL	025690090X	L	113,362	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GUERRERO FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR	030432136P	L	138,777	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GUERRERO GARCIA, MARIA DEL CARMEN	052573837T	L	125,305	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
GUERRERO REAL, ANA MARIA	025055868J	L	134,536	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GUERRERO RODRIGUEZ, MANUELA	028893019M	L	114,15	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GUERRERO ROJAS, MARIA VIRTUDES	024870040W	L	113,638	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GUERRERO YAÑEZ, MARIA JOSE	024296482H	L	128,686	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GUETO CHACON, MARIA DOLORES	080118642M	L	114,631	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
GUEVARA URIBE, BARTOLOME	023206840R	L	127,764	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
GUIJARRO CABRERIZO, BEATRIZ CRISTINA	024215937L	L	156,42	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GUILLEN RODRIGUEZ, DOLORES	075384208Y	L	123,023	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GUIRADO LOPEZ, MARIA ISABEL	025050530B	L	132,5	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GUISSADO YAQUE, MARIA DEL CARMEN	052237298C	L	140,644	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GUTIERREZ BARRAGAN, NATIVIDAD	075321194N	L	135,625	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GUTIERREZ GABARRON, ROSALIA	030391620H	L	121,013	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
GUTIERREZ GALOCHA, MARIA ROSARIO	075399897D	L	134,141	8925 - HOSPITAL DEL VALME
GUTIERREZ GARCIA, ROSARIO	031654202S	L	138,031	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
GUTIERREZ LOPEZ, MERCEDES	052303034E	L	118,23	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GUTIERREZ MARTEL, MARIA ISABEL	028727782T	L	121,861	8925 - HOSPITAL DEL VALME
GUTIERREZ MOLINA, LIDIA	046686857P	L	136,374	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GUTIERREZ MOLINA, ROSA MARIA	046549794W	L	134,459	8925 - HOSPITAL DEL VALME
GUTIERREZ MUÑOZ, MARIA AUXILIADORA	025071744L	L	119,478	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GUTIERREZ RIÑONES, JUANA	075530107Q	L	116,545	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
GUTIERREZ SOTO, MARIA DEL ROCIO	028475130A	L	115,963	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GUZMAN MUÑOZ, CONCEPCION	031601926H	L	125,7	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GUZMAN ZOILO, ANTONIO JOSE	024900529Q	L	112,825	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
HEREDIA GARCIA, MARIA AZUCENA	024886382Z	LF	115,661	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
HEREDIA RUIZ, ASUNCION	024180067Y	L	124,614	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
HEREDIA SANCHEZ, EMILIA	033355447L	L	117,054	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
HERNANDEZ AGUAYO, ANTONIA	026201982Z	L	133,537	6922 - HOSPITAL DE LINARES
HERNANDEZ BELMONTE, MARIA	027515862L	L	120,818	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
HERNANDEZ BUENDIA, MARIA DOLORES	024244767F	L	120,593	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
HERNANDEZ CASTILLO, ANA MARIA	075401609L	L	124,574	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
HERNANDEZ GUTIERREZ, ANGELES	028890593V	L	131,89	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
HERNANDEZ HIDALGO, CONCEPCION	024110792F	L	125,934	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
HERNANDEZ POZAS, MARIA TERESA	028891452W	L	116,263	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
HERNANDEZ RUBIO, ANA	026000238A	P	129,945	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
HERNANDEZ RUBIO, MERCEDES	025997358K	L	139,966	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
HERRERA FERNANDEZ, ANTONIA	030188242Y	P	105,34	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA

APellidos, Nombre	DNI	Turno	Puntuación	Centro adjudicado
HERRERA GOMEZ, MARIA ADORACION	025044850N	L	135,852	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
HERRERA MISA, MARIA JOSE	028386995G	P	93,733	8379 - ZBS UTRERA
HERRERA ROMERO, AGUSTIN	033368798F	LF	109,426	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
HERRERO GONZALEZ, M. DEL ROSARIO	009266932W	L	119,772	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
HERREZUELO FERNANDEZ, M.BELEN	071411884N	L	113,468	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
HIDALGO AGUILAR, MARIA DOLORES	028563893D	L	135,439	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
HIDALGO GALLARDO, MARTA MARIA	074818298B	L	149,915	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
HIDALGO HERNANDEZ, MARIA FRANCISCA	026469654N	L	132,397	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
HIDALGO JIMENEZ, MARIA DEL PILAR	025100775R	L	144,127	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
HIDALGO LUQUE, ANTONIA	080118378V	L	121,961	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
HIDALGO MOLERO, MANUELA	025052976L	L	123,735	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
HIDALGO RUIZ, EUFEMIA	030485776N	L	114,975	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
HIERREZUELO MORENO, CONCEPCION	052570757W	L	115,443	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
HIGUERAS CARMONA, ANTONIO	026199958Z	L	152,063	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
HIGUERAS MUÑOZ, INMACULADA	074629403S	L	138	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
HINOJO MARTIN, ISABEL MARIA	027221451P	L	116,87	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
HINOJO OCAÑA, JOSE MIGUEL	027500064E	P	111,99	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
HINOJOSA RUIZ, ISABEL	025103348K	L	137,241	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
HINOJOSA TENLLADO, ELENA	075679521E	L	120,155	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
HOLGADO CUENCA, INMACULADA	028503689L	LF	115,748	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
HOLGADO FERNANDEZ, TERESA	033391595B	L	112,29	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
HORNILLO SUAREZ, CAROLINA	028578888P	L	128,33	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
HORRILLO SEVILLANO, ANA MARIA	031210840R	L	121,775	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
HUERTA MACIAS, MARIA ANTONIA	031231736J	L	114,275	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
HUETE BOCANEGRA, MARIA JOSE	029082018J	L	150,839	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
HURTADO FERNANDEZ, ROSARIO	025056729T	L	112,704	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
HURTADO MARTINEZ, JULIA	026477426X	L	113,504	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
IBAÑEZ MIRAS, ANA MARIA	034850234J	L	136,128	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
IBAÑEZ ROSA, ANTONIA	031619353B	L	118,225	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
IBAÑEZ TENDERO, ANTONIA	024149470E	L	115,495	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
IGLESIAS RODRIGUEZ, ASCENSION	025104391Y	P	93,975	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
IGLESIAS ROMANILLO, GEMA YESICA	026802759P	L	112,387	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
IGLESIAS TOSET, LUCIA DE AFRICA	024886249L	L	142,482	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
INFANTE MARTOS, INMACULADA	024835206J	L	147,057	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
IORFIDA ALVAREZ, MARIO	025088208S	P	130,204	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
IZQUIANO DIAZ, MARIA JESUS	031247376J	L	125,409	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
IZQUIERDO GALLARDO, MARIA INMACULADA	077539402P	L	124,122	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
JAEN GARCIA, CARMEN	074902013Y	L	133,908	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
JAIME BENITEZ, DOLORES	025053576K	L	152,009	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
JAIME MATAMOROS, ISABEL	028548366F	LF	104,738	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
JANEIRO CARVAJAL, JUANA MARIA	028890602A	L	118,936	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
JARABO LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	030484589K	L	137,588	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
JARANA MARQUEZ, ROSARIO	031648727Z	L	121,815	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
JAUREGUI JAIME, MARIA TERESA	028714276H	L	148,359	8925 - HOSPITAL DEL VALME
JIMENEZ ARANDA, RAFAELA MARIA	034014755D	L	135,312	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
JIMENEZ BAREA, JOSEFA	052257394Z	L	121,977	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
JIMENEZ BERROS, INMACULADA	028891530B	P	91,01	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
JIMENEZ BOLIVAR, MERCEDES	024215397P	L	130,497	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
JIMENEZ BRAVO, ALICIA	024233506Q	L	130,144	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
JIMENEZ DE LA VEGA, LUISA ALEJANDRA	032855318W	L	144,208	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
JIMENEZ GALAN, MANUELA	025990350M	L	122,701	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
JIMENEZ GARCIA, FRANCISCO	030476755F	P	90,275	3211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA SUR
JIMENEZ ILLAN, MARIA CARMEN	052574749S	L	117,497	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
JIMENEZ LEON, MARIA	030408406Z	P	93,857	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
JIMENEZ MARQUEZ, ANA MARIA	031829031K	P	112,49	2361 - ZBS ALGECIRAS
JIMENEZ MARTIN, RAFAELA	030495042D	L	121,931	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
JIMENEZ MARTOS, INMA CONCEPCION	026202278B	L	120,496	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
JIMENEZ MORA, JOSEFA MARIA	029791993R	L	140,768	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
JIMENEZ MORAL, ASCENSION	052240789S	L	123,508	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
JIMENEZ MORILLO, MAGDALENA	028692828Y	L	130,027	8925 - HOSPITAL DEL VALME
JIMENEZ MUÑOZ, ANA ROSA	025589006B	L	137,898	7922 - HOSPITAL DE RONDA
JIMENEZ NAHARRO, ROSARIO	031336091V	L	135,035	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
JIMENEZ ORTEGA, M.ANGUSTIAS	029077510J	L	137,227	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
JIMENEZ PACHECO, MARIA CARMEN	028875497D	L	117,485	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
JIMENEZ RIDER, MARINA	028543769X	L	165,289	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
JIMENEZ RODRIGUEZ, ANA	075301056E	L	123,73	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
JIMENEZ RUBIO, CONCEPCION	052233308D	LF	99,692	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
JIMENEZ RUIZ, ISABEL MARIA	025066678J	L	114,798	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
JIMENEZ SALGUERO, MARIA DOLORES	023791211B	L	156,243	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
JIMENEZ SISTERNES, JUANA MARIA	075701468G	L	139,312	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
JIMENEZ TIRADO, MARIA DEL CARMEN	026211192R	L	123,859	6922 - HOSPITAL DE LINARES
JIMENEZ VALENZUELA, MARIA	024726531J	L	127,68	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
JIMENEZ VELEZ, JUSTINA	029721907L	L	125,225	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
JIMENO MOLINA, ANA MARIA	075421916V	L	141,592	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
JODAR MARTINEZ, RAMONA	026476522A	L	146,432	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
JOYERA GONZALEZ, CARMEN	030435605G	L	117,544	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
JURADO AGUILAR, SALVADORA	031820959E	L	114,777	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
JURADO CORTES, MARIA JESUS	025105292X	L	141,963	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
JUSTICIA RIVERA, MARIA JOSE	026023258T	L	117,12	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
LABRADOR MORENTE, MANUELA	028518340L	L	117,605	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LAGARES PEREZ, CONCEPCION	029043143P	L	116,733	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
LAGUNA RUIZ, JESUS	026206859S	P	101,24	6208 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN-NORTE
LAMA BAENA, MARIA CARMEN	034019557G	L	130,356	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
LAMAS POLIDORO, CARMEN	028878104V	P	73,95	8316 - ZBS MAIRENA ALJARAFE
LAMELA CANTOS, NATIVIDAD	025570229W	P	117,568	7922 - HOSPITAL DE RONDA

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	TURNO	Puntuación	CENTRO ADJUDICADO
LANCETA PASTRANA, JOSEFA	031182812X	L	136,455	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
LAPAZ ORTIZ, CLARA ISABEL	052515297H	L	116,4	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
LARA GUERRERO, BERTA	024168957M	L	112,302	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
LARA LUQUE, SOFIA	030544000T	L	116,818	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
LARA MORALES, ENCARNACION	025551493B	L	154,908	7922 - HOSPITAL DE RONDA
LARA SERRANO, MARIA AUXILIADORA	030518193E	L	121,142	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
LAZARO PEREZ, CARMEN	027221338X	L	123,7	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
LEIVA CABRERA, MANUEL	025311132T	L	114,337	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
LENDINEZ LENDINEZ, JUANA	025955822T	P	118,012	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
LENDINEZ MILLA, ANGELA	025958480J	P	104,683	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
LEON LOPEZ, TRANSITO	075366072V	L	112,183	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
LINARES LOPEZ, ENCARNACION	024144055N	L	125,012	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
LINDE GARCIA, MERCEDES	025966979W	L	120,684	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
LIÑAN FERNANDEZ, CARMEN	024120392Q	L	142,013	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
LIÑAN LIÑAN, JOSE	030406648G	P	87,734	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
LISTAN CABRAL, BRAULIA	031615651N	L	120,31	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
LLAMAS MORO, PILAR	025971720M	L	121,922	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
LLANES CABELLO, MARIA CONCEPCION	075520736Y	L	131,685	8925 - HOSPITAL DEL VALME
LOBATO AUCHA, TERESA	031659109T	L	127,229	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
LOBO GIL, MARIA LUISA	028435948J	L	113,747	8925 - HOSPITAL DEL VALME
LOBON MONTES DE OCA, MARIA DEL CARMEN	033353270G	L	120,695	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
LOPEZ BENITEZ, MARIA DEL CARMEN	024868886K	P	108,825	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
LOPEZ CUERVA, ADELA	024146574R	L	126,179	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
LOPEZ DELGADO, MOISES	030209745G	L	137,638	8925 - HOSPITAL DEL VALME
LOPEZ ESTEBAN, TERESA	052577969S	L	121,469	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
LOPEZ FERNANDEZ, JOSEFINA	024890618H	L	113,012	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
LOPEZ GARZON, MARIA LUZ	028502119J	L	114,8	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
LOPEZ GOMEZ, INMACULADA	030464898H	L	119,468	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
LOPEZ GRANADOS, AURORA	034014199M	L	137,768	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
LOPEZ HEREDIA, ISABEL	024179529C	L	117,88	4923 - HOSPITAL DE BAZA
LOPEZ HERRERA, CARMEN	008908237S	L	112,324	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
LOPEZ JAEN, MARIA DOLORES	026203144A	L	137,684	6922 - HOSPITAL DE LINARES
LOPEZ LEGRAND, MARI CARMEN	030515490X	L	130,574	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
LOPEZ LOPEZ, ANGELES	027522599V	L	122,896	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
LOPEZ MANCHA, CONSOLACION	024829558T	L	143,672	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
LOPEZ MARTINEZ, JOAQUINA	075195699M	L	139,589	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
LOPEZ MARTINEZ, JOSEFA	025998651A	L	122,204	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
LOPEZ MORA, JOSEFA	030529067V	P	99,485	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
LOPEZ MORENO, FRANCISCO	024217814X	L	133,25	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
LOPEZ MOYANO, SEBASTIANA	030487691H	P	111,371	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
LOPEZ NAVIDAD, RAFAEL	024895220C	L	118,309	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
LOPEZ OLMO, MARIA DEL MAR	030517867H	L	128,043	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
LOPEZ PASCUAL, EVA MARIA	034857504S	L	129,22	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
LOPEZ PEREZ, MARIA MERCEDES	006950467M	L	119,382	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
LOPEZ PEULA, MARIA DEL CARMEN	024178164N	L	118,755	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
LOPEZ PRADA, FRANCISCA	034976079W	L	128,907	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LOPEZ PUERTO, M. DEL CARMEN	028480692E	L	121,625	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
LOPEZ QUINTERO, MARGARITA	025108482A	L	137,926	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
LOPEZ RAMOS, INMACULADA	025337218G	L	122,648	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
LOPEZ RECACHA, M.ANGELA	028518943R	LF	98,708	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LOPEZ REINA, MARIA DOLORES	034060804N	L	160,828	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
LOPEZ RIBERO, MERCEDES	025401437F	L	117,254	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
LOPEZ RODRIGUEZ, ANA MARIA	023254316M	LF	106,751	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LOPEZ RODRIGUEZ, ISABEL	024298702F	P	80,338	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
LOPEZ RODRIGUEZ, JUAN	074624584A	L	121,975	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
LOPEZ RUBIO, ROSARIO	030441836W	P	84,053	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
LOPEZ RUFIAN, FRANCISCA	034000245N	L	143,231	3211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA SUR
LOPEZ RUIZ, MARIA DEL CARMEN	019101420N	L	132,359	1208 - DISPOSITIVO DE APOYO DE ALMERIA
LOPEZ SANCHEZ, JOSEFA	024869441R	P	117,382	7211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE MALAGA
LOPEZ SANCHEZ, MARIA ISABEL	023252375L	L	124,767	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
LOPEZ SANCHEZ, MARIA LOURDES	076142311Y	L	117,641	4923 - HOSPITAL DE BAZA
LOPEZ SANCHEZ, RAFAELA	075702600D	L	122,424	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
LOPEZ VALERO, MARIA DOLORES	001102092R	L	116,146	6922 - HOSPITAL DE LINARES
LOPEZ VIEDMA, FERNANDO	026001823R	L	130,501	6922 - HOSPITAL DE LINARES
LOPEZ VILLEGAS, MARIA LUISA	027246299Q	L	123,675	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
LORA GARCIA, ELVIRA	030530833N	L	130,303	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
LORA LOPEZ, INMACULADA	075428975S	L	127,511	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LORA MORENO, ELENA	028880247K	L	136,534	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LORENTE GARCIA, MARIA DEL ROSARIO	026214799C	L	150,065	6922 - HOSPITAL DE LINARES
LORENZO MARQUEZ, ROSA	029749681D	L	122,3	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
LOURITE NAVARRO, INMACULADA	026000398W	L	130,635	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
LOUZADO GARCIA, MARIA DE LA PAZ	031260182P	L	112,387	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
LOZANO ALCHAPAR, MAGDALENA	075215759D	LF	136,18	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
LOZANO CARRERA, MARIA ANGELES	034063542J	P	77,05	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
LOZANO LOZANO, MARIA DOLORES	052511060J	L	142,635	4923 - HOSPITAL DE BAZA
LOZANO MUÑOZ, CARMEN	024896931Y	L	123,728	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
LOZANO NIEVAS, ALICIA	024255092M	L	139,063	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
LOZANO RODRIGUEZ, ANA	024827084X	P	109,032	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
LOZANO RUIZ, CECILIA	075663238T	L	125,661	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
LUACES GAYAN, SOLEDAD ICIAR	024191672L	L	129,2	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
LUCENA GARCIA, MARIA CONCEPCION	052247407D	L	138,973	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
LUGO DIAZ, JOSEFA	025069492K	L	121,209	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
LUNA ARIZA, MARIA DOLORES	030796430M	L	140,55	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
LUNA MARQUEZ, MANUELA	030795261D	L	123,356	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
LUNA MORON, MARIA LUISA	033371436T	L	141,376	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	TURNO	PUNTUACIÓN	CENTRO ADJUDICADO
LUNA NUÑEZ, MARIA ANGELES	033358734V	L	116,039	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
LUPIAÑEZ MORAÑO, ISABEL	052237514Y	L	117,098	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LUPION MORENO, MARIA CANDELARIA	024787948C	L	132,968	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
LUQUE GALVEZ, FRANCISCA	025317945M	P	102,739	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
LUQUE GALVEZ, MARIA DE LA SIERRA	034015291Q	L	124,181	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
LUQUE GAZQUEZ, ANA	080114598D	LF	122,418	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
LUZON MOLERO, MARIA MAGDALENA	024184348D	L	129,095	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MACHUCA PALMA, GRACIA	025331017J	P	129,217	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
MACHUCA RIVERA, MARIA DEL ROCIO	028752415T	L	122,715	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MACIAS GOMEZ, JUANA	029724927A	L	127,525	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MACIAS GONZALEZ, MODESTA	002518882Z	L	147,532	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MACIAS MOYA, TERESA	038084937L	L	122,467	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
MACIAS NICOLAS, CONCEPCION	027317443K	L	121,399	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MACIAS RAMIREZ, M.ISABEL	028547769P	L	133,362	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MADRID FRANCO, ANTONIA	030518664X	LF	119,335	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
MADRIGAL FERNANDEZ, INMACULADA	028908938P	L	135,363	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MAESTRE DOMINGUEZ, M.TERESA	029778795M	L	141,605	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MAESTRE LUNA, MARIA ISABEL	030546605Y	L	142,647	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MAESTRE ROMERO, ISABEL	028447855Y	L	120,286	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MAGDALENO MADUENO, FRANCISCA	041437586G	P	110,234	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MALLOU DIAZ, CARMEN	032850072T	L	133,888	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
MANCHADO MONTES, MARIA LUISA	034018426T	L	117,313	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
MANGAS CONTRERAS, ADELA	052486143M	L	119,829	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
MANJON CABEZA QUILLES, JOSE	028672261R	L	124,598	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MANTA GONZALEZ, DOLORES	028394202N	L	113,242	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MANZANAL PASTOR, MARIA ISABEL	011952979V	L	117,375	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MANZANARES GOMEZ, MARIA ROSA	023224486Y	L	151,181	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
MANZANO DOÑA, MARIA JOSEFA	031604960Q	L	139,771	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
MANZANO MARTINEZ, ROSARIO ENCARNACION	074714499B	L	138,915	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MANZANO SEVILLA, JOSEFINA	008911373T	L	112,21	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MAÑAS CLEMENTE, INES	027248510L	L	147,171	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
MARCILLO LEON, MARIA DE LOS ANGELES	030495135X	L	136,856	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MARIN BORRERO, JOSEFA MARIA	029773569T	L	136,983	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MARIN CALDERON, MARIA VICTORIA	052570489X	L	118,045	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
MARIN GARCIA, MARIA JESUS	024814856H	L	124,378	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
MARIN HERRERA, MARGARITA	026204940M	L	122,504	6922 - HOSPITAL DE LINARES
MARIN MARTOS, MARIA	075050745C	P	114,007	6922 - HOSPITAL DE LINARES
MARIN MOLINA, ROSARIO	028471577S	L	117,278	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MARIN PAREJA, CIPRIANA	075670463A	P	94,901	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
MARIN PARRA, SOLEDAD	026483202J	L	136,588	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
MARIN RODRIGUEZ, MARIA ARACELI	052486875R	L	118,322	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
MAROTO MORILLAS, MARIA ANGELES	024295052Z	L	122,191	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MARQUES ALCAIDE, MARIA DEL MAR	080135953C	L	142,715	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MARQUEZ ALARCON, MARIA ANTONIA	024129467Y	L	125,294	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MARQUEZ CRESPO, AGUSTINA	029768816P	L	152,437	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MARQUEZ CRUZ, ROCIO	029761313A	L	119,152	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MARQUEZ DURAN, MARIA ANGELES	028620487T	L	129,793	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MARQUEZ FRUCTOS, PAULA	029800981L	L	120,41	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
MARQUEZ GUERRA, JOSEFA	028678461Z	L	125,832	8925 - HOSPITAL DEL VALME
MARQUEZ JIMENEZ, JOSEFA ENRIQUETA	025962215E	P	112,138	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MARQUEZ ORTEGA, REMEDIOS	025574891H	L	117,45	7922 - HOSPITAL DE RONDA
MARQUEZ RUIZ, ANTONIA	045065460L	LF	145,396	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
MARQUEZ ZARZA, MARIA ANGELES	028531328N	L	130,792	8925 - HOSPITAL DEL VALME
MARTELL GESTOSO, ANA MARIA	031227658Y	L	115,475	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
MARTI BORONAT, MARIA	024810266M	L	122,847	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MARTIN ALONSO, MARIA ANGELES	024299054Z	L	115,757	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MARTIN AYLLON, MARI CARMEN	029744640M	L	123,037	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MARTIN BENJUMEA, CARMEN	075441342P	L	118,34	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
MARTIN BRAGELI, MARIA DEL PILAR	028904291F	L	113,05	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MARTIN CABALLERO, ANTONIA	025048479F	L	120,629	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MARTIN CONEJERO, MARIA	024208686J	P	114,908	4350 - ZBS GRANADA
MARTIN DIAZ, JOSEFA JESUS	029051610B	L	147,786	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MARTIN DIAZ, ROSARIO	052232157P	P	70,37	8379 - ZBS UTRERA
MARTIN DUBOY, MARI CARMEN	031405538G	L	123,62	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
MARTIN GULLON, MARIA DEL CARMEN	025061203N	L	127,411	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MARTIN GUMERSINDO, MARIA DEL CARMEN	033355785N	L	117,623	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MARTIN HEREDIA, ISABEL	024290550C	P	87,378	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MARTIN JIMENEZ, MARIA DEL MAR	024225867J	L	123,655	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MARTIN JURADO, MARIA JOSE	027529892L	L	117,402	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
MARTIN LOPEZ, ROSA MARIA	029771080H	L	112,825	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MARTIN MARQUEZ, TERESA	024229132N	L	125,699	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MARTIN MARTIN, MARIA DOLORES	044206333B	LF	118,899	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MARTIN MONTES, MARIA DEL CARMEN	038505683A	L	128,875	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
MARTIN PEDRAZA, SOCORRO	025317398X	L	112,613	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MARTIN PORRAS, ENCARNACION	024193071S	L	120,5	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MARTIN POSTIGO, MARIA REMEDIOS	024895314E	L	123,588	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
MARTIN PUERTO, MARIA BELEN	025674090H	L	112,838	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MARTIN RODRIGUEZ, ROSENDA	024178966D	L	119,745	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MARTIN SANCHEZ, ANGELES	025084284R	L	116,395	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MARTIN VALENTIN, FRANCISCO MIGUEL	074706964C	P	104,951	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
MARTINEZ ALONSO, MARIA ANGELES	002878359R	L	125,486	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MARTINEZ CABRERA, MARIA DE LA VILLA	026002246X	L	127,248	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MARTINEZ CANA, JOAQUIN	008692811F	L	119,384	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MARTINEZ CARRETERO, MARIA DEL CARMEN	034845797S	L	123,433	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
MARTINEZ CASTILLO, MARIA SOLEDAD	027522160S	L	128,217	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	TURNO	PUNTUACIÓN	CENTRO ADJUDICADO
MARTINEZ DE LA CRUZ, MARIA JESUS	025936128V	L	123,675	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MARTINEZ DELGADO, DOLORES GUADALUPE	026480121Z	L	129,006	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
MARTINEZ DIAZ, MARIA MANUELA	025951920P	P	103,857	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MARTINEZ FLORES, JESUS MARIA	031228171J	P	95,32	2212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
MARTINEZ GONZALEZ, ENRIQUETA	027223205Z	L	136,22	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
MARTINEZ GONZALEZ, MARIA	029727113G	L	119,39	5922 - HOSPITAL RIOTINTO
MARTINEZ GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	052517546J	L	131,875	4923 - HOSPITAL DE BAZA
MARTINEZ HERNANDEZ, ESTRELLA	074625050D	L	118,018	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MARTINEZ LECHUGA, MARIA JOSE	026469015V	L	141,156	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
MARTINEZ LOZANO, MARIA ANGELES	024296965H	L	149,341	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO	027258313R	L	114,325	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
MARTINEZ MONTIEL, MARIA JOSEFA	022478896F	L	144,419	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MARTINEZ MORCILLO, MARIA REYES	052510615M	L	113,498	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MARTINEZ PAEZ, M.DEL ROSARIO	031845749H	L	124,333	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
MARTINEZ PEREZ, REYES	028475180F	L	121,926	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MARTINEZ RAMA, PURIFICACION	075329292Z	L	113,888	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MARTINEZ RODRIGUEZ, ANA MARIA	030542231W	L	133,564	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MARTINEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL ROCIO	074621861V	L	130,903	4923 - HOSPITAL DE BAZA
MARTINEZ RUIZ, CARMEN	028359287B	L	137,017	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MARTINEZ RUIZ, MARIA AMPARO	009701944S	L	122,1	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MARTINEZ SANCHEZ, ANGELINA	023190716T	L	125,722	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
MARTINEZ SIERRA, MARIA JOSEFA	028872309H	L	127,178	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MARTINEZ SOLDAN, DOLORES	027526626L	L	121,334	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MARTINEZ SORIANO, LIDIA	027533919K	L	115,716	4923 - HOSPITAL DE BAZA
MARTINEZ TRISTANCHO, AUXILIADORA	027303105N	L	112,475	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MARTINEZ VALDIVIESO, MARIA PIEDAD	052511780C	L	140,696	4923 - HOSPITAL DE BAZA
MARTINEZ VIDAL, MARIA CRISTINA	030785879B	L	124,124	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MARTINEZ ZURITA, MARIA DEL CARMEN	027262868W	L	117,485	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
MARTOS CHACON, CONCEPCION	034024599D	L	116,889	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
MARTOS GARRIDO, URSULA	025980141P	P	105,33	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MARTOS NAVARRO, MARIA DOLORES	023243277Y	L	119,68	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
MARTOS SANCHEZ, MARIA JOSE	025917945G	P	103,625	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MASERO SUAREZ, MARIA AUXILIADORA	028700383V	L	130,74	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MATEO ROMERO, VICTORIA	024871939S	L	115,582	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MATEO SANCHEZ, JUANA MARIA	031624462Z	L	113,652	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
MATEOS GARCIA, ANTONIA	028723913H	L	126,335	8925 - HOSPITAL DEL VALME
MATEOS SANCHEZ, ANA	031401156S	L	153,362	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
MATES MILLON, JOSE	025046138N	P	127,834	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
MAYA ROMERO, MERCEDES	024236894T	L	140,1	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MAYO BECERRA, MERCEDES	025088711N	L	114,738	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MAZA GIJON, MARGARITA	023780724N	L	120,938	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MAZA RUIZ, MARIA EXPECTACION	026201829E	L	138,648	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
MEDEL ARTACHO, FLORA	033874382M	L	133,17	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
MEDINA CASTRO, CATALINA	026476595F	L	131,726	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
MEDINA FERREIRO, MARIA	026467695P	L	116,253	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MEDINA FRANCO, MONICA	074915055F	LM	34,333	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
MEDINA GOMEZ, ELISA	024161072D	L	119,844	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MEDINA JIMENEZ, JAIME	024261269H	L	119,464	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MEDINA MORENO, JUAN JOSE	024115735M	P	106,96	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MEDINA PRADOS, FRANCISCA	023785336R	L	131,457	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MEDINA ROMERO, MARIA ROSARIO	034018885E	L	158,872	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MEDINA SANCHEZ, ANA MARIA	026207659X	L	117,411	6922 - HOSPITAL DE LINARES
MEDINA SANCHEZ, MARIA EVA	024207318W	L	113,65	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MEDINILLA CARRASCAL, FATIMA	031640161G	L	117,141	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
MEGIAS BELTRAN, MARIA DEL CARMEN	025991433F	LF	103,6	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
MEGIAS DOMINGUEZ, CONCEPCION	024228673J	L	141,5	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MELLENDEZ GALVEZ, CARMEN	030505676V	L	134,808	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MELERO RAMOS, MARIA CARMEN	027527492B	L	119,167	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
MELGUIZO MORALES, VIRTUDES	024210751P	L	121,373	4321 - ZBS GUADIX
MELLADO AGUZA, MILAGROS	028854716C	L	114,707	8925 - HOSPITAL DEL VALME
MELLADO GARCIA, ADELINA	027501330T	L	127,034	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MEMBRILLA MONTORO, FRANCISCA	024867409Q	L	113,164	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MENA CANTADOR, ASCENSION	075706540Q	L	131,683	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
MENA GALAN, DOLORES	025966687D	L	125,973	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MENA VIZCAINO, JOSE DAVID	075227918R	LF	118,046	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
MENDEZ PALLARES, MANUELA	028683726N	L	139,683	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MENDEZ RODRIGUEZ, DOLORES	023220156T	L	150	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
MENDEZ VILLAMIL ALCOLADO, JUAN IGNACIO	033371275T	P	106,969	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MENDEZ VILLAMIL ALCOLADO, MARIA PAZ	025043488F	L	128,324	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MENDO JUSTINIANO, MARIA ISABEL	075405880N	L	136,371	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MENDOZA MEDIALDEA, CLOTILDE	026469759W	L	130,403	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
MENDOZA PERALTA, INES NIEVES	024836202C	LF	113,366	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MERA LOPEZ, MARIA LUISA	031208389B	L	113,243	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
MERCADO VALENZUELA, ENCARNACION	034011265S	L	126,298	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MERIDA PAVON, ROSARIO	075425590B	L	113,034	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MERINO HERNANDEZ, MARIA JOSEFA	024203403C	L	131,903	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MESA DEL JESUS, JUANA MARIA	026465221H	L	137,423	6922 - HOSPITAL DE LINARES
MESA ENTRENA, DOLORES MARIA	024211406L	L	144,651	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MESA MORENO, RAFAELA	052264682B	L	120,668	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MIGALLON SANCHEZ, MARIA VICTORIA	030543104R	L	127,498	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MILLAN MARTOS, MARIA LUISA	026432397S	P	85,64	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MILUY MONCADA, VICTORIA	031829373H	L	121,334	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
MINGORANCE CHACON, MARIA ANGUSTIAS	024260394V	L	130,808	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MINGORANCE GONZALEZ, MARIA AURORA	024184576F	L	136,796	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
MOJARRO MUÑOZ, ROCIO	029769307Q	L	124,065	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ

APellidos, Nombre	DNI	Turno	Puntuación	Centro Adjudicado
MOLINA CARRASCOSA, ANTONIA	025998970T	L	124,824	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MOLINA DELGADO, MICAELA	024761640R	L	124,676	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MOLINA GONZALEZ, ISABEL	027230698D	L	135,871	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
MOLINA GONZALEZ, MARIA JESUS	027499559T	L	140,275	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
MOLINA IBAÑEZ, BEATRIZ	026474149E	L	159,199	6209 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN-NORDESTE
MOLINA JEREZ, FRANCISCA	024816749W	P	81,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MOLINA LOPERA, FRANCISCA	026003489B	L	126,581	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
MOLINA MEDINA, RAMON	030201073A	L	138,386	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
MOLINA MESA, ANA CONCEPCION	024269891S	L	112,515	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MOLINA MIÑANO, MARIA ISABEL	077710375E	LF	95,894	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MOLINA MORENO, ISABEL	028463263G	L	134,672	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MOLINA SIERRA, MARIA LUISA	024156012D	L	127,872	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MOLINA URIBE, MARIA MANUELA	075212528K	L	117,975	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
MONREAL PAZOS, LUISA	034063282Y	L	117,518	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
MONTALBAN RODRIGUEZ, MARIA DEL ROSARIO	026208959E	L	116,503	6922 - HOSPITAL DE LINARES
MONTALVO BORREGO, JUAN RAMON	025087090R	LF	107,673	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
MONTANES CABALLERO, MARIA DEL CARMEN	031402118B	P	109,912	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
MONTAVEZ MONTAVEZ, ISABEL	026469424N	L	134,468	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
MONTERO ARMIJO, CUSTODIA	026738781Q	L	147,478	6922 - HOSPITAL DE LINARES
MONTERO CUESTA, SOLEDAD	024203825M	L	117,914	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MONTERO JIMENEZ, JOSE MARIA	024869513G	LF	108,26	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
MONTERO RUIZ, MILAGROS	024901791J	P	91,825	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MONTES INFANTES, MARIA LOURDES	028852466R	L	143,003	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MONTES MORENO, ANA MARIA	028907793J	L	136,063	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MONTES REYES, MIGUEL	031861226Q	LF	98,8	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MONTIEL DEL AGUILA, MARIA ISABEL	074815553A	P	94,228	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MONTOSA ROMERO, MARIA JESUS	025055901T	L	112,858	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MORA CANO, M.ANGELES	024221766Y	L	127,52	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MORA RODRIGUEZ, YOLANDA	028911619K	L	132,707	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MORA ROMERO, DOLORES	075408391Q	L	116,996	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MORAGA ONIEVA, MARIA LOURDES	030481985Q	L	127,73	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MORAL SANCHEZ, MARIA ISABEL	050308683R	L	132,959	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MORALEJA RODRIGUEZ, MARIA CONCEPCION	023222701S	L	139,805	1319 - ZBS LOS VELEZ
MORALES ATENCIA, ASUNCION	025100703K	L	123,722	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MORALES BERDON, AZUCENA	030536927B	P	111,917	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
MORALES BOTELLO, MARIA REYES	028525332L	L	132,957	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MORALES CRUCES, ISABEL MARIA	025047129Z	L	144,148	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MORALES CUENCA, NIEVES REMEDIOS	052578004G	L	127,933	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
MORALES DEL VALLE, MARIA JOSEFA	025575426R	P	124,728	7922 - HOSPITAL DE RONDA
MORALES DUQUE, MANUELA	029755851S	L	117,6	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MORALES FERNANDEZ, JUAN ANTONIO	025098594M	L	117,681	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MORALES JIMENEZ, INMACULADA	024238904D	L	150,903	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MORALES LOPEZ, CRISTINA	024199027Z	L	133,343	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MORALES MARTIN, JOSE MANUEL	038103688W	L	122,479	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MORALES PORTILLO, ISABEL	030498318L	P	88,425	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MORALES SANCHEZ, JUANA	034848141J	L	119,81	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MORALES VIZCAINO, GABRIELA	027259869Q	L	119,07	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
MORENO ARAGONES, MARIA ROSARIO	030538141Y	L	127,81	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MORENO CANCHADO, MARIA LUISA	028476725B	L	137,823	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MORENO CARDENAS, BRIGIDA	025992449B	L	113,627	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
MORENO CRUZ, ANTONIO MANUEL	075062542H	P	98	7361 - ZBS FUENGIROLA
MORENO DELGADO, MERCEDES	052572096F	L	126,06	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
MORENO GARCIA, MARIA	031832324W	P	99,41	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
MORENO GARCIA, MARIA VICTORIA	019811813G	L	136,777	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MORENO INFANTES, FRANCISCA	033360615N	L	115,8	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MORENO JORGE, LUISA	030791478K	L	125,299	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MORENO LOPEZ CEPERO, MARIA JESUS	028585909Z	L	129,541	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MORENO LOPEZ, MARIA	075699776Z	P	89,041	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
MORENO MAROÑAS, REGLA	028465045S	L	137,466	8925 - HOSPITAL DEL VALME
MORENO MARTINEZ, DOLORES	029737440G	L	133,003	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MORENO MONTORO, ANGEL	027293027P	P	106,83	8376 - ZBS SEVILLA
MORENO OCON, MARIA LUZ	052573054E	L	131,915	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
MORENO PEREZ, JOSEFA	028892538F	P	98,136	8376 - ZBS SEVILLA
MORENO RAMIREZ, MARIA LUISA	075535110M	L	134,961	5922 - HOSPITAL RIOTINTO
MORENO RUIZ, AMAYA	033392777C	L	138,084	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MORENTE LAINA, CONCEPCION	028481521T	L	118,203	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MORENTE VALLEJO, ROSARIO	024128739Z	L	123,408	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MORGADO DIAZ, MARIA ROSARIO	024899045G	L	129,57	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MORIANA MORIANA, CONCEPCION	040963622R	L	128,26	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MORIANO LOPEZ, ANGELA	031208108Y	L	120,585	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
MORILLA CABEZA, MARIA ISABEL	028685723P	L	116,285	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MORILLA PEREZ, MARIA JOSE	030787724Q	L	116,304	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MORILLO JIMENEZ, ROSA	030476032C	L	125,495	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MORO YERPES, MARIA PILAR	026469955Z	L	113,779	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MORO YERPES, MARIA SOLEDAD	026469954J	L	148,591	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
MORON CANELO, DOLORES	075374145V	L	120,445	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MOSQUEIRA ARROJO, JOSE MARIA	007866028M	L	130,942	5922 - HOSPITAL RIOTINTO
MOSQUERA BELLO, ASCENSION	010057699Y	L	131,999	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MOSTAZO GOMEZ, CAROLINA JESUS	031829696L	L	140,104	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MOTOS MOTOS, JULIA MARIA	023212903S	L	126,353	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
MOYA MARTINEZ, ANTONIA	024175746D	L	130,617	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MUÑIZ GARCIA, RICARDO	028431371J	P	84,1	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MUÑOZ AYLLON, MARIA LUISA	024142357Q	L	131,51	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MUÑOZ CABRERIZO, ANTONIA	026216873R	L	143,45	6922 - HOSPITAL DE LINARES
MUÑOZ CALDERON, JOSEFA	030579101A	L	129,786	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	TURNO	PUNTUACIÓN	CENTRO ADJUDICADO
MUÑOZ FERNANDEZ, FRANCISCA	027265199X	L	138,506	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
MUÑOZ FRANCO, ROSARIO	052235863B	L	112,47	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MUÑOZ GIRALDEZ, ROSARIO	027311480S	L	134,572	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
MUÑOZ HERNANDEZ, PILAR	027494688M	L	157,377	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MUÑOZ JIMENEZ, JUAN	030500452Z	L	135,808	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MUÑOZ JIMENEZ, MARIA	033390040C	L	128,204	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MUÑOZ LUQUE, MARIA JOSE	030443992L	L	119,444	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MUÑOZ MARIN, PRUDENCIA	039030584K	L	137,95	4923 - HOSPITAL DE BAZA
MUÑOZ MARTIN, MARIANA	025047563B	LF	121,464	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MUÑOZ MARTINEZ, TERESA INES	024843063G	L	125,854	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MUÑOZ MOCETE, MARIA ROSARIO	030518114N	L	133,444	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MUÑOZ MORENO, MARIA JOSE	027227293P	L	118,736	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
MUÑOZ MOSCOSO, MARIA ISABEL	052324306L	L	125,89	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
MUÑOZ PALOMARES, SONIA	028687522J	L	123,223	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MUÑOZ RODRIGUEZ, LUISA MARIA	025086185Q	L	117,391	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
MUÑOZ TORRERO GARCIA DE LA RUDA, MARIA LUISA	033985899H	L	118,325	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
MURIANO SUAREZ, ANA	045274542P	L	126,325	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MURO RIVAS, MARIA GERTRUDIS	023789553D	LF	99,688	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MUROS GARCIA, DOLORES	024145631R	L	120,704	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
NADAL RODRIGUEZ, ENCARNACION	027517222E	L	131,601	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
NAJARRO JIMENEZ, MARIA	024834206W	L	116,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
NARANJO CORTES, FRANCISCA	031331139X	L	125,856	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
NARANJO JIMENEZ, ANTONIA	030497098H	L	114,688	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
NARANJO RIDER, MARIA ANGELES	030504561Y	L	136,296	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
NARBONA ARJONA, TERESA	025305864E	LF	103,454	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
NARVAEZ SANCHEZ, MARI LUZ	031851103J	LF	123,183	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
NAVARRO CAMPOS, FELISA	007827684W	P	85,425	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
NAVARRO GIL, MARIA DOLORES	029790069D	L	153,09	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
NAVARRO JIMENEZ, ROSA	074801967X	L	136,885	7213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE LA VEGA
NAVARRO MARIN, EMILIO	024238584B	L	120,096	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
NAVARRO MORENO, MARIA BELEN	024248530K	L	112,262	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
NAVARRO ORTIZ, CONSOLACION	028664737K	L	152,2	8362 - ZBS LOS PALACIOS
NAVARRO QUESADA, MARIA BEATRIZ	023235023D	L	121,95	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
NAVARRO RUIZ, JOSE MANUEL	034843195N	L	135,488	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
NAVARRO SANCHEZ, MARIA ISABEL	028352452F	L	124,272	8925 - HOSPITAL DEL VALME
NAVAS ARCO, MAGDALENA	074634831S	LF	96,382	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
NAVAS CASTILLO, MARIA DOLORES	027245456R	L	132,01	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
NAVAS LOPEZ, ANTONIA	074993564V	P	90,86	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
NAVAS ORTIZ, MARIA VICTORIA	025085523K	P	74,16	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
NIETO GALIOT, MARIA DEL ROSARIO	030456249V	L	137,375	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
NIEVAS MOLINA, MARIA FELICIDAD	024185234K	L	135,665	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
NUÑEZ AMADOR, ENCARNACION	028850122A	L	116,009	8925 - HOSPITAL DEL VALME
NUÑEZ DEL RIO, MARIA DOLORES	033371715A	L	114,547	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
NUÑEZ DIAZ, LAURA	033368887G	P	99,542	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
NUÑEZ LOPEZ, EMILIO	031214289T	P	111,412	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
NUÑEZ MONTERO, MARIA TERESA	050428494M	L	115,822	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
NUÑEZ TEJADA, AMPARO	028563677T	L	128,37	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
NUÑEZ URBINA, ANA	028659552B	L	113,964	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
OBREGON LUQUE, JUAN	030492890L	P	114,424	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
OCETE CASTRO, CELIA	029080514G	L	138,246	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
OCHANDO CRUZ, ANGELES	025919293H	L	119,602	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
OGALLA PEÑAS, MARGARITA	025991258Q	L	144,994	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
OLEA COBO, MARIA VIRTUDES	024232729K	L	141,625	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
OLIVARES MEDIALDEA, ANGELES	052512700C	L	123,273	4923 - HOSPITAL DE BAZA
OLIVENCIA POVEDANO, MARIA DEL CARMEN	075010476R	L	115,264	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
OLORIZ MANRIQUE, MARIA JOSE	024190250T	L	138,132	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ORELLANA JIMENEZ, ISABEL	031585000C	L	159,68	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
ORTA GUTIERREZ, PURIFICACION	029479084F	L	133,764	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
ORTEGA BENITEZ, ENCARNACION	031649436X	L	128,511	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
ORTEGA CORONIL, MARIA ROSARIO	031392178F	L	116,35	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
ORTEGA DE CASAS, FRANCISCA	031815966C	P	117,227	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
ORTEGA GARCIA, MARIA CARMEN	024106860P	P	110,242	4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA
ORTEGA GARCIA, MARIA DEL ROSARIO	027263508K	L	141,444	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
ORTEGA GOMEZ, MAGDALENA	024187186H	P	135,002	4350 - ZBS GRANADA
ORTEGA LINARES, MARIA JESUS	052360354A	LF	121,263	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
ORTEGA LOPEZ, ANA MARIA	026039615G	L	118,813	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ORTEGA MARTIN, CARMEN	024222131A	P	121,831	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
ORTEGA MARTINEZ, FRANCISCA ASUNCION	027514483C	L	134,935	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
ORTEGA ORTEGA, MARIA JOSEFA	023234973M	L	119,228	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
ORTEGA YUS, MARIA JOSE	000800147T	LF	106,399	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
ORTIZ DE CANTONAD NIETO, JOSE ANTONIO	025101892Z	L	126,359	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ORTIZ DONCEL, MARIA JESUS	026445340D	L	113,505	6922 - HOSPITAL DE LINARES
ORTIZ ESPARRAGA, M.DOLORES	025319173Z	L	116,133	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
ORTIZ GIL, MARIA JOSE	052572642R	L	123,934	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ORTIZ MARIN, ISABEL	044951025D	L	114,224	8925 - HOSPITAL DEL VALME
ORTIZ MARTINEZ, MARIA JOSE	028855848W	L	120,59	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ORTIZ OLIVA, DOLORES	075225230G	L	140,63	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
ORTIZ PRIEGO, CARMEN	025303517K	L	132,569	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
ORTIZ RAMOS, SOLEDAD	030416328R	LF	126,971	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
ORTIZ SERRANO, MARIA PILAR	030538608J	L	132,963	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
OSORIO AMO, MARIA TERESA	027511950V	L	115,961	4923 - HOSPITAL DE BAZA
OSSORIO RIVERA, MARIA VICTORIA	025572857P	P	132,685	7364 - ZBS RONDA
OSUNA MEJIAS, MARIA ESTRELLA	030411667D	P	89,425	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
OSUNA POZO, MARIA FRANCISCA	034001800A	L	126,82	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
PADILLA ARTACHO, JOSEFA	028881180B	L	134,45	8925 - HOSPITAL DEL VALME

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	TURNO	PUNTUACIÓN	CENTRO ADJUDICADO
PADILLA GONZALEZ, ANTONIO	030512022S	P	105,583	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
PADUA RUIZ, JUANA MARIA	029796409R	L	124,603	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
PAEZ FERNANDEZ, CONSUELO	031621364K	L	124,636	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
PAEZ FERNANDEZ, INMACULADA	031642565Q	L	127,388	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
PAEZ MONTIEL, ALONSO	033365267H	LF	112,15	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PAIS MORALES, MARIA DEL CARMEN	031247980L	L	129,331	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
PALACIO ECHEGOYEN, ANA MARIA	027299519Z	L	126,26	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
PALACIOS OLLERO, MARIA DEL CARMEN	025987338Y	L	120,432	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
PALACIOS SANCHEZ, CARMEN	031259861D	L	129,065	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
PALMA MARTINEZ, ROSARIO	029771705E	L	148,95	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
PALOMARES LOPEZ, PILAR	025063104G	L	126,873	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
PALOMO TEJADA, ANA	033382762X	L	135,488	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
PAMOS MONTIJANO, JOSEFINA	025978585Q	L	117,44	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
PANADERO DE MANUEL, MARIA DOLORES	030452031P	P	116,282	3213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA
PANADERO MERINO, MARIA DEL CARMEN	052351999C	L	138,864	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
PANAL MOLINA, JUANA	031609049B	L	137,348	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
PANEQUE ALBA, MARIA JESUS	025311627N	L	133,98	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
PARADAS PARADAS, MANUEL JESUS	025335064N	LF	102,617	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
PARAZUELO HURTADO, MILAGROSA	032851229F	L	138,227	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
PAREJA USERO, ANTONIA EUGENIA	005883838R	L	118,661	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
PARRA ASENSIO, ISABEL MARIA	0233219969C	L	134,858	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
PARRA GARCIA, MARIA SOLEDAD	023219609M	L	113,94	4923 - HOSPITAL DE BAZA
PARRA LLORES, ROSARIO	023227142V	L	141,59	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
PARRA PARRA, ANTONIA	075214224S	L	112,428	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
PARRA SANCHEZ, MARIA DOLORES	075225557D	L	140,35	1319 - ZBS LOS VELEZ
PARRA TIRAVIT, MARIA	034051343G	L	122,755	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PARRILLA OSORIO, FRANCISCO	027248423R	L	123,95	1324 - ZBS BERJA
PASCUAL GARRIDO, SILVIA	029794918M	L	128,085	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
PASTOR MONTEAGUDO, SOLEDAD	028868951H	L	149,568	8362 - ZBS LOS PALACIOS
PATON GARCIA, MARIA TERESA	027280895C	L	155,239	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PATRON LOPEZ, TERESA	031228895R	L	117,124	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
PAZ CASTRO, BLANCA	028858394H	L	122,671	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
PEDREGOSA JIMENEZ, MARTIN	030522051Q	L	143,456	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
PEDROCHE PELAEZ, M.CARMEN	025291500X	P	102,573	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PEINADO QUESADA, MANUELA	075412207Z	L	129,564	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
PELAEZ CABRERA, INMACULADA	025326056C	L	140,25	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
PELAEZ OLIVA, PATROCINIO	074711128K	L	120,668	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
PELAEZ PEREZ, MERCEDES	02599870P	P	88,125	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
PEÑA CALLEJAS, LUCIA	030833718X	L	123,484	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
PEÑA EXPOSITO, TERESA	030454693W	L	128,521	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
PEÑA GUTIERREZ, CARMEN	025999872M	L	147,924	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
PEÑA LINARES, MARIA DE LOS ANGELES	027264157A	L	115,019	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
PEÑA MARMOL, LOURDES	030520830Z	L	115,521	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
PEÑA RODRIGUEZ, SETEFILLA	028542358W	L	144,904	8220 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA NORTE
PEREA ARANDA, EMLIA	030196973C	L	119,003	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
PEREA VILCHEZ, MARIA TERESA	024814290G	P	102,467	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
PEREIRA SANCHEZ, ILDEFONSA	031245695B	L	116,875	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
PEREÑA ORTIZ, INMACULADA	031844094L	L	117,327	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
PEREZ CALLES, ENCARNACION	024240430V	L	130,473	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
PEREZ CASADO, CARMEN	075411171J	L	133,03	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PEREZ DELGADO, FATIMA	075394030F	L	120,748	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PEREZ GARCIA, ROSARIO	031220243C	L	113,29	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
PEREZ GOMEZ, MARIA DEL CARMEN	075410214E	L	115,644	8925 - HOSPITAL DEL VALME
PEREZ GUTIERREZ, SANTAS	001376847K	LF	109,143	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PEREZ LARA, MARIA PILAR	026463568K	L	112,739	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
PEREZ LARRUBIA, MARIA JOSE	034023617Q	L	118,246	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
PEREZ LOPEZ, ASUNCION	030798287E	L	132,188	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
PEREZ LORENTE, RAFAEL	030491226B	P	108,485	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
PEREZ MARTIN, JOSEFA	029773820K	L	139,936	5207 - DISPOSITIVO DE APOYO CONDADO-CAMPIÑA
PEREZ MESA, AURORA MERCEDES	052692309E	LF	111,164	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
PEREZ MOLINA, NATIVIDAD	024178844W	L	113,501	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
PEREZ MORENO, FRANCISCO JAVIER	075539983W	L	114,455	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
PEREZ MORENO, MARIA DEL ROCIO	028473200M	L	141,611	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PEREZ MUÑOZ, MARIA	027245307J	L	113,678	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
PEREZ RECHE, MARIA DEL MAR	052523910Y	L	150,16	1323 - ZBS SERON
PEREZ RIVAS, ADELA	028692057V	L	129,204	8925 - HOSPITAL DEL VALME
PEREZ RODRIGUEZ, MARIA ANGELES	030544043C	L	145,622	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
PEREZ ROMERO, CAPILLA	075011897L	P	91,225	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
PEREZ ROMERO, MARIA JOSEFA	028466015L	L	117,765	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PEREZ SANCHEZ, CARMEN	023789112M	L	121,958	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
PEREZ SANCHEZ, FABIANA	023240631M	L	142,829	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
PEREZ SERRANO, LAUREANA	030515108L	L	114,213	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
PERNIL DOMINGUEZ, JUAN ANTONIO	075546287G	L	122,602	5922 - HOSPITAL RIOTINTO
PICON ACEDO, ISABEL	031620894B	L	135,866	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
PICON GARROTE, CARMEN	028736712Y	L	130,023	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PILA BALANZA, MARIA DEL ROSARIO	027294322S	L	129,477	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PINEDA ALFONSO, MARIA DEL ROSARIO	028454222W	L	145,831	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
PINTO ACEITUNO, ROSA MARIA	004189646N	L	124,465	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
PIÑERO MARQUEZ, CARMEN	075439774G	L	136,458	8925 - HOSPITAL DEL VALME
PISONES AGALIA, MAGDALENA	028580712S	L	122,086	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
POLAINO ROMERO, MONTSERRAT	052515605G	L	112,6	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
POLONIO JURADO, ANGELA	052350062S	L	117,365	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
PONCE CABEZA, MARIA	025565120E	P	113,224	7922 - HOSPITAL DE RONDA
PONCE DE LA BANDERA, MARIA REYES	027300599J	L	115,039	8925 - HOSPITAL DEL VALME
PONCE MACIAS, ANGEL MARIA	031647809Q	L	125,369	2924 - HOSPITAL DE JEREZ

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	TURNO	PUNTUACIÓN	CENTRO ADJUDICADO
PONCE RUIZ, MARIA DEL PILAR	033355007Q	L	116,026	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
PONCE SERRATO, INMACULADA	025591388R	L	121,976	7922 - HOSPITAL DE RONDA
PONS CORDOBA, MARIA DEL PILAR	025097665L	L	137,131	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
PORCEL MUÑOZ, MARIA DEL CARMEN	024230533X	L	113,713	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
PORTERO SUAREZ, MARIA JOSE	025704549W	L	115,105	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
PORTILLO GONZALEZ, ANTONIA	052574615L	L	132,035	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
POSTIGO ALCOBA, ANDRES	025318252J	L	143,59	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
POYATO RABADAN, SONIA	048912247X	L	116,473	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
POZO CONDE, MARIA DEL CARMEN	028894484K	L	126,48	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
POZO CRUZADO, MARIA INES	024809445N	P	100,31	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
POZO PEREZ, VIRGINIA	033362785C	P	110,224	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
PRESA PRESA, ROSA MARIA	028724891F	L	140,141	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
PRIEGO GONZALEZ, INMACULADA	030475296C	P	113,15	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
PRIETO GAGO, CATALINA	011953756N	L	112,413	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PRIETO GARCIA, ASCENSION	029799579C	L	143,025	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
PRIETO NUÑEZ, ISIDRO JAVIER	025087462M	P	108,411	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
PRIETO PRIETO, MARIA BELLA	029462564R	L	122,636	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
PRO RAMOS, BEATRIZ	032011528J	L	116,028	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
PUNTEDURA SANCHEZ, CONCEPCION	023786607F	L	119,596	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
PUERTA CASTRO, MARIA DE LA PAZ	031650868Q	L	146,905	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
PUERTA NOFUENTES, MARIA MERCEDES	027505917X	L	119,13	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
PUERTA RUBIO, JUANA	025906300C	L	117,95	8925 - HOSPITAL DEL VALME
PUERTAS BOLIVAR, ANTONIA	024153239L	L	147,132	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
PUERTAS CRUZ, MARIA JOSEFA	023780004M	L	122,186	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
PUERTAS TRIANA, HERMINIA FRANCELIA	032039780K	LF	109,907	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
PUERTO MOLERO, ANTONIA	030789210F	L	119,938	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
PULIDO GARCIA, LUCIANA	029734838R	L	122,615	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
PUÑAL LOMAS, ANA MARIA	029084173Y	L	119,464	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
QUERO RUEDA, MARIA LORETO	003816386L	L	117,448	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
QUILES ALCANTARA, MARIA SOCORRO	030490384C	L	137,663	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
QUIROS CRUZ, CECILIA	025982998J	P	111,423	6314 - ZBS TORREDEL CAMPO
QUIROS CRUZ, MARIA JOSEFA	031609832N	P	94,803	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
RABAGO DOSAL, MANUELA	031303974P	L	118,841	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
RACERO ORTEGA, TERESA	025669536H	L	118,63	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
RAMIREZ ALBERTO, ANGELES	028413524Z	L	138,333	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
RAMIREZ BERMEJO, DOLORES	029769257N	P	81,025	5319 - ZBS BOLLULLOS DEL CONDADO
RAMIREZ CARO, MARIA DEL CARMEN	031624436B	L	147,574	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
RAMIREZ CARO, ROSARIO	031651123H	L	155,485	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
RAMIREZ GALAN, FRANCISCA	039018908Y	L	118,159	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
RAMIREZ HERNANDEZ, MARIA DOLORES	052298149J	L	124,147	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RAMIREZ IGLESIAS, M.PAZ	031673275K	LF	98,727	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RAMIREZ MORENO, JOSEFA SALUD	031848858E	L	135,847	7922 - HOSPITAL DE RONDA
RAMIREZ ORELLANA, ROSARIO	025082468W	L	133,613	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
RAMIREZ ORGE, M.JOSE	031665469N	L	125,089	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
RAMIREZ PEREZ, JOSEFA	030487546B	LF	103,727	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RAMIREZ SANCHO, MARIA FRANCISCA	034015780E	L	123,072	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
RAMIREZ VADILLO, ENCARNACION	034010288G	L	115,666	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
RAMON ARDANUY, JUANA LIDIA	052147897C	L	125,23	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
RAMOS DELGADO, MARIA ISABEL	028917506C	L	131,263	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
RAMOS GUERRERO, JUANA SOCORRO	075203079W	LF	118,968	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
RAMOS PRO, MARIA INMACULADA	024237002Q	L	134,965	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RAMOS SANCHEZ, REMEDIOS	025576097M	P	133,813	7360 - ZBS MALAGA
RAMOS SANTANA, MARIA MERCEDES	031219399G	L	142,029	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
RAYA ALGABA, PILAR	030496009X	L	135,469	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
RAYA ESPEJO, DOLORES LOURDES	080118412M	L	139,565	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
RAYEGO ALVAREZ, MARIA TERESA	030484803M	L	131,764	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
REBOLA RAMIREZ, JOSE	025338389W	L	114,608	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
RECIO GUERRA, ALFONSO	052573774Y	L	130,128	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
REDONDO CRUZ, ANA CINTA	029784632T	L	118,69	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
REDONDO GARCIA, MARIA ANGELES	031597426A	L	148,125	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
REDONDO GARCIA, MARIA EUGENIA	031599786V	L	139,013	2322 - ZBS UBRIQUE
REDONDO MACHUCA, MANUELA	029762260F	P	89,295	5208 - DISPOSITIVO DE APOYO HUELVA-COSTA
REDONDO MENDUO, SALUD	028693100W	L	126,982	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
REDONDO TRIANO, ROSARIO	044200225K	L	120,625	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
REDONDO VARELA, ANA MARIA	031656770F	L	125,93	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
REDONDO VEGA, YOLANDA	026467023A	P	105,955	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
REGUERA BERNIER, MARIA REMEDIOS	030800367D	L	120,423	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
REINA JIMENEZ, ISABEL	028885531S	P	84,031	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
REINA PEREZ, FATIMA	028473356T	L	123,55	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
RENGEL RAMOS, MARIA JOSE	052256622R	L	115,403	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
REQUENA ARAGON, JOSE MARIA	028913041V	LF	110,261	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
REQUENA PALOMO, MANUELA	030477584P	L	121,64	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
RETAMERO HIDALGO, CONCEPCION	052563100G	L	114,972	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
REVUELTA JURADO, M.CARMEN	031227692V	L	125,734	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
REY ALVAREZ, DOLORES	031589423G	P	80,175	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
REY BONILLA, MARIA DOLORES	025044388X	L	145,7	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
REY GONZALEZ, MAR	033374521A	L	113,707	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
REY LARA, GRACIA GLORIA	025333022V	L	116,433	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
REYES BRENES, MARIA ANGELES	025092503D	L	128,21	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
REYES CARRILLO, LOURDES	025106442X	L	112,599	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
REYES FERNANDEZ, JOSE	024150049A	P	123,189	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
REYES JANARIZ, MERCEDES	025703169W	L	129,31	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
REYES MORENO, ANA MARIA	075873598W	L	126,983	8925 - HOSPITAL DEL VALME
REYES RODRIGUEZ, ISABEL	025089673P	L	116,318	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
REYES SANTOS, ROSA	075378036K	L	131,172	7213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE LA VEGA

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	TURNO	PUNTAJACIÓN	CENTRO ADJUDICADO
REYES TORRES, MANUELA	028878531F	L	139,373	8366 - ZBS OSUNA
RICO ROMERO, REYES	029722342V	L	127,312	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
RIDER LUCENA, MARIA DOLORES	030443806V	L	124,565	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
RIENDA CHACON, JOSEFA	029084491W	L	122,9	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
RIENDA PEREZ, MAGDALENA	024220172E	L	128,857	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RINCON TRUJILLO, M.LUISA LUZ	028467573J	L	143,59	8334 - ZBS SANTA OLALLA DE CALA
RIOS CUBERO, M.CARMEN	030514690S	L	115,123	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
RITE RIVAS, CLARINES	029777646Y	L	122,735	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
RIVAS CARMONA, ANTONIA ISABEL	030428804B	L	121,85	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
RIVAS GALIANO, ISABEL	026451172E	L	113,675	6922 - HOSPITAL DE LINARES
RIVERA OROZCO, ANA	028577774K	L	152,902	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RIVILLA COBO, MARIA LUISA	030441752X	L	125,842	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
ROALES ARMENGOL, CONCEPCION	028512077N	L	114,778	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ROBLES PEREZ, MARIA ANTONIA	024237801X	L	117,638	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RODOLFO DIAZ, CARMEN	024855044W	L	127,714	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
RODRIGUEZ AGUILAR, MANUELA	024274696J	L	138,399	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RODRIGUEZ ANGULO, MANUELA	075403243C	L	116,527	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
RODRIGUEZ ARAGON, ADELA	025322155Y	L	162,467	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
RODRIGUEZ BARBOSA, MARIA ISABEL	029791082X	L	125,875	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
RODRIGUEZ CALVO, ROSARIO	024193907T	L	132,932	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
RODRIGUEZ CASADO, MARIA DEL MAR	071548496G	L	117,945	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
RODRIGUEZ CASTILLO, MANUELA	027497621V	L	117,857	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
RODRIGUEZ FERNANDEZ, JOSEFA CINTA	046526450A	L	129,99	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA JESUS	011390033L	LF	96,63	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
RODRIGUEZ FERRE, MARIA DOLORES	034865078E	L	120,286	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
RODRIGUEZ GALAN, MARIA DEL ROSARIO	052329205L	L	121,232	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
RODRIGUEZ GARCERAN, ASUNCION	027221683X	L	122,24	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
RODRIGUEZ GARCIA, FABIOLA	024252573Q	L	128,617	4923 - HOSPITAL DE BAZA
RODRIGUEZ GARCIA, JOSEFA MARIA	024174060W	L	114,426	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RODRIGUEZ GARCIA, MARGARITA	044250891H	L	140,653	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RODRIGUEZ GONZALEZ, EVA MARIA	029046307K	L	117,427	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
RODRIGUEZ GONZALEZ, ROSARIO MARIA	025082233C	L	119,918	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
RODRIGUEZ GUTIERREZ, PILAR	030437136V	L	144,241	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
RODRIGUEZ JIMENEZ, ANA	024299859Z	L	163,425	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
RODRIGUEZ JIMENEZ, CONCEPCION	080124292C	L	151,542	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
RODRIGUEZ JIMENEZ, JOSEFA	028887288R	L	118,352	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA DEL ROSARIO	079218240F	P	97,55	3326 - ZBS CABRA
RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA VICTORIA	024151614G	L	154,262	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RODRIGUEZ LOPEZ, ROSA MARIA	031252528J	L	124,838	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
RODRIGUEZ LOPEZ, ROSARIO	032865519Z	L	113,511	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
RODRIGUEZ LUNA, MARIA DE LOS ANGELES	030485115H	L	132,361	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
RODRIGUEZ MARIN, ESTRELLA	024135109J	LF	99,495	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RODRIGUEZ MARIN, ROSARIO	075366000Z	L	119,966	8925 - HOSPITAL DEL VALME
RODRIGUEZ MARTINEZ, LUCIA	026205423M	P	93,443	6922 - HOSPITAL DE LINARES
RODRIGUEZ MEDINA, CATALINA	028675617E	L	114,512	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
RODRIGUEZ MORALES, MARIA TERESA	076245163W	L	112,987	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
RODRIGUEZ MUÑOZ, MARIA REMEDIOS	025061704F	L	135,925	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
RODRIGUEZ OCAÑA, EVA	030541935M	L	114,249	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
RODRIGUEZ OCAÑA, FRANCISCA	024167478K	L	120,186	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RODRIGUEZ OLLER, M.DEL SALIENTE	027502424J	L	133,487	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
RODRIGUEZ PALOMO, INMACULADA	033396556G	L	122,217	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
RODRIGUEZ PEDRERA, ANTONIO	030508856T	P	112,454	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
RODRIGUEZ PEREZ, CARMEN	052571878L	L	117,088	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
RODRIGUEZ PUERTA, CARMEN	031244880R	L	128,735	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA ANGELES	075873064C	L	139,449	2211 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CAMPO DE GIBRALTAR
RODRIGUEZ RUIZ, MARIA DEL CARMEN	031220873Y	L	123,1	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
RODRIGUEZ SANCHEZ, ENCARNACION	025055276L	L	114,25	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
RODRIGUEZ SANTIAGO, CONCEPCION	031828435T	P	109,46	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
RODRIGUEZ SAÑUDO, FRANCISCO JAVIER	024238433K	L	122,013	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RODRIGUEZ VALDIVIA, ENCARNACION	025028229F	P	118,402	6342 - ZBS JAEN
RODRIGUEZ VALDIVIA, MARIA VICTORIA	044215699Q	L	116,355	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
RODRIGUEZ VIGORRA, RAFAELA	030194072V	L	117,225	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
RODRIGUEZ VILLATORO, ANGELES	080116527Y	P	115,138	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
ROJAS CASAS, ANA MARIA	028900186L	L	136,615	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ROJAS JUAREZ, LUISA	025965919T	L	129,092	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
ROJAS ROJAS, DOLORES	025063045Z	L	118,841	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ROJAS TORICES, MARIA INMACULADA	024291509J	L	144,678	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ROLDAN ALGUACIL, LUISA	075666230W	P	90,375	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
ROLDAN CADENAS, MERCEDES	075397901Z	L	112,348	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ROLDAN DE LA ORDEN, FRANCISCA	030478581Q	L	113,753	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
ROLDAN ESPEJO, ROSARIO	034012073H	L	120,085	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
ROLDAN FALCON, ISABEL	028666451X	L	118,324	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ROLDAN OLMEDO, MARIA AMPARO	026204101V	L	148,576	6922 - HOSPITAL DE LINARES
ROLDAN PEREZ, EMILIA	026194952E	P	104,1	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ROLDAN ZAFRA, MARIA ISABEL	030485755Z	L	123,845	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
ROMAN LOPEZ, MARIA JOSEFA	025969095W	P	108,594	6211 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN
ROMAN MILLAN, MARIA VICTORIA	024807060L	P	91,575	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ROMERO ARIAS, FERNANDO	025983854H	P	82,19	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ROMERO AZNAR, MARIA	023216284S	L	155,202	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
ROMERO BENITEZ, MARIA DOLORES	031244243P	L	137,539	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
ROMERO BOLAÑOS, MARIA DEL CARMEN	025665229N	L	119,771	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ROMERO CABRERA, MARIA	075851221G	L	121,336	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
ROMERO CASTILLO, MARIA DEL CARMEN	025333566D	L	122,023	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
ROMERO CESAR, MARGARITA	028402366B	L	130,831	8925 - HOSPITAL DEL VALME
ROMERO GARCIA, MARIA DEL CARMEN	024134079H	L	117,188	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	TURNO	Puntuación	CENTRO ADJUDICADO
ROMERO GARCIA, MARINA	027287344Y	L	120,271	8925 - HOSPITAL DEL VALME
ROMERO GARCIA, PALOMARES	079250174V	L	122,375	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
ROMERO HEREDIA, MARIA DEL MAR	025080328R	L	130,535	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ROMERO HINOJOSA, MARIA DOLORES	075010330Q	LF	120,981	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ROMERO LARA, ANA	030514049H	L	125,283	3302 - ZBS BUJALANCE
ROMERO LIMA, JOSEFA	031835974H	L	119,926	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
ROMERO MARIN, DOLORES	075531609T	L	125,138	5922 - HOSPITAL RIOTINTO
ROMERO MARIN, JUANA	030502806E	L	120,646	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
ROMERO RUIZ, MARIA	029730399L	L	134,575	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
ROMERO SUAREZ, FRANCISCA	034063236Y	L	128,182	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
ROMERO VILLEGAS, MARIA CARMEN	031665393M	L	122,485	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
ROMO CEBOLLO, ANA ISABEL	029049830W	L	115,245	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
ROMO PALOMARES, MARIA DEL CARMEN	026444048M	P	107,09	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ROSA GONZALEZ, INMACULADA	052249119L	L	121,146	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
ROSA VICEDO, FRANCISCA	031242670E	P	65,9	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
ROSALES GUTIERREZ, MARIA JOSE	029083009S	L	124,889	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
ROSALES MOYA, FRANCISCA MARIA	024203217H	L	135,282	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RUBIALES PAREDES, MARIA JOSE	050067316L	L	123,485	8925 - HOSPITAL DEL VALME
RUBIO CAMPOS, FRANCISCO JOSE	032854027E	P	60,06	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
RUBIO CARRETERO, SOLEDAD	030392579B	L	118,7	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
RUBIO LEBRERO, ANA MARIA	044211847M	L	121,423	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
RUBIO MORAL, ISABEL	026004569X	L	145,365	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
RUBIO PARRA, MONTSERRAT	052511479H	L	117,689	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
RUEDA GOMEZ, INMACULADA	028477523G	L	137,166	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RUEDA GOMEZ, MARIA DEL CARMEN	032852944C	L	142,207	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
RUEDA GONZALEZ, MARIA DEL MAR	045589031H	LF	119,57	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
RUEDA ORTIZ, DOLORES	034038167F	L	126,043	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RUIZ ABION, ROSA	031309995A	L	116,522	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
RUIZ BLANCAR, CLEMENTE	034014773G	L	141,875	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
RUIZ CALA, ANTONIA	030493584T	L	141,986	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
RUIZ CANELO, CARMEN	075428507F	L	131,961	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RUIZ CORDOBA, MARIA YOLANDA	024240878M	L	115,113	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RUIZ DELGADO, ANA ROSALIA	030201107Z	L	129,958	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
RUIZ DURAN, MARIA SIERRA	030532739D	L	115,955	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
RUIZ FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	026214487F	L	127,052	6922 - HOSPITAL DE LINARES
RUIZ GARCIA, FRANCISCA VIRGINIA	074923083P	L	127,016	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
RUIZ GARCIA, MARIA LOURDES	030206369D	P	128,172	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
RUIZ GUERRERO, CONCEPCION	024295847G	P	90,695	4211 - DISPOSITIVO DE APOYO METROPOLITANO DE GRANADA
RUIZ HERNANDEZ, ANA MARIA	027236424P	L	120,975	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
RUIZ JIMENEZ, MARIA JOSE	074815471J	P	90,335	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
RUIZ LOPEZ, INMACULADA	034854984W	L	115,899	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RUIZ LOPEZ, ROSARIO	026002078A	P	104,93	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
RUIZ MARTOS, JUANA	030545092B	L	131,93	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
RUIZ MORENO, FRANCISCA	024232954Q	L	141,497	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
RUIZ MORENO, JOSE MANUEL	024840374Y	L	119,425	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
RUIZ MUÑOZ, CONCEPCION	030469589V	L	112,686	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
RUIZ ORTIZ, IGNACIA	031616802J	L	125,685	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
RUIZ PALMA, MANUELA	028407061Z	L	136,212	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
RUIZ PERALES, DOLORES	030521214F	L	139,694	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
RUIZ RODRIGUEZ, NICOLASA MARIA	026457024D	L	129,507	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
RUIZ RUIZ, ANTONIA	033366261T	L	126,349	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
RUIZ RUIZ, ISABEL	025048475A	P	96,055	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
RUIZ SARMIENTO, MARIA SOLEDAD	052571054T	P	81,325	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
RUIZ VEGA, ANA	031682551M	L	127,135	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
RUIZ VELA, ANA MARIA	030487394C	L	134,819	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
RUS FUENTES, ADELA	025986057J	L	117,345	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RUZ GUZMAN, MARIA	074599704D	L	135,185	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RUZ IRUN, PEDRO	075735869C	P	114,839	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
SABARIEGO RIVERO, ROSARIO	032029729K	L	114,093	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
SAEZ ALONSO, MARIA	027255012N	LF	123,584	1325 - ZBS ADRA
SAEZ ALONSO, PAULA JOSEFINA	075225044W	L	123,367	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
SAEZ LUQUE, MARIA DEL CARMEN	025297145C	L	151,399	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
SALAS CORTES, ROSARIO	075411697X	L	133,2	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SALAS GALLARDO, MARIA TERESA	023234382N	L	142,626	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
SALAS MESA, CARMEN	027229141Q	L	144,96	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
SALCEDO FERNANDEZ, JUAN	031325606C	P	113,442	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
SALGADO GALAN, ANGUSTIAS	031654475N	L	113,322	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
SALIDO MUÑOZ, REMEDIOS	052573700R	L	113,462	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
SALMERON REVUELTA, PATRICIA	029792159Y	L	135,999	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
SAMPEDRO PORTERO, MARIA ANTONIA	024291610E	P	133,46	4330 - ZBS LA ZUBIA
SAN MARTIN GAMEZ, CONCEPCION	026462433J	L	115,936	6922 - HOSPITAL DE LINARES
SANABRIA LOPEZ, JULIANA	008799859J	L	122,803	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
SANCHEZ BALLESTEROS, MARIA RESURRECCION	024297714P	L	122,946	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SANCHEZ BRAVO, MARIA ANTONIA	030467500K	P	124,691	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
SANCHEZ CAÑETE, NURIA	028484145W	L	119,903	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SANCHEZ CASTRO, ISABEL MARIA	028868895P	L	136,878	8925 - HOSPITAL DEL VALME
SANCHEZ CUMPLIDO, MARI CARMEN	031332388V	L	121,726	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
SANCHEZ CURSACH, MARIA ANGELES	024756661J	L	135,1	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
SANCHEZ DEL CASTILLO, MANUELA	026206085T	LF	97,833	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
SANCHEZ DOMENECH, ROSA MARIA	024851662R	L	124,019	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
SANCHEZ GARCIA, ANGEL	023211135H	P	129,989	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
SANCHEZ GARCIA, BEGOÑA	024239899S	L	136,813	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
SANCHEZ GARRIDO, ROSA MARIA	074627269C	L	130,521	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SANCHEZ GONZALEZ, MATILDE	029754239J	L	119,751	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
SANCHEZ GUIJARRO, MARIA CARMEN	025084446W	P	100,971	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA

APellidos, Nombre	DNI	Turno	Puntuación	Centro Adjudicado
SANCHEZ HERRUZO, MARIANA	030446681V	P	106,403	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
SANCHEZ IBAÑEZ, ANTONIA	028585410K	L	115,116	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
SANCHEZ JOYA, CARMEN	027257025R	L	114,25	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SANCHEZ JOYA, DOLORES	027515099S	L	116,786	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
SANCHEZ LINARES, ELENA	027263446M	L	116,525	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
SANCHEZ LOPEZ, JOSEFA	030458452N	L	137,457	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
SANCHEZ LOPEZ, NATALIA CAROLINA	034852270W	L	121,14	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
SANCHEZ MARTINEZ, ESTRELLA	027271251J	L	145,588	1301 - ZBS SALUD BAJO ANDARAX
SANCHEZ MORENO, CARMEN MERCEDES	023786518X	L	124,52	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SANCHEZ MORENO, TERESA	031826597W	L	115,878	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
SANCHEZ PECELLIN, MARIA ANGELES	028663782D	L	134,312	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
SANCHEZ PECELLIN, SATURNINA	028665110A	L	131,291	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SANCHEZ PINOS, MARIA CARMEN	023797168B	L	113,108	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
SANCHEZ RICA, DOLORES	024208881R	LF	97,416	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
SANCHEZ RODRIGUEZ, MARIA ENCARNACION	023785420Q	L	132,605	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
SANCHEZ RODRIGUEZ, MARIA ISABEL	031239142J	L	116,733	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
SANCHEZ ROMAN, GLORIA	031619918R	L	127,15	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
SANCHEZ RUBIO, LOURDES MARIA	029055492Y	L	130,507	5922 - HOSPITAL RIOTINTO
SANCHEZ RUBIO, MANUELA	030464797D	P	103,166	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
SANCHEZ RUIZ, ISABEL	075193299C	L	130,188	1921 - HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA
SANCHEZ RUIZ, LORENZA	026465310S	L	115,614	6922 - HOSPITAL DE LINARES
SANCHEZ RUIZ, PURIFICACION	031832541N	L	112,679	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
SANCHEZ RUIZ, TRINIDAD	025333867B	L	124,302	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
SANCHEZ SANCHEZ, MARIA ISABEL	024201548M	L	144,63	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SANCHEZ SEGADO, ISABEL	080132211G	L	121,631	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
SANCHEZ SEGURA, MARIA CARMEN	027517315T	LF	97,575	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
SANCHEZ VACA, PATROCINIO	031246927R	P	124,293	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
SANCHEZ VIBORA, AMALIA	029080393K	L	131,413	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
SANCHEZ ZURITA, CRISTINA AMELIA	052570965A	L	144,107	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
SANROMAN AREAL, MARIA ANGELA	031247671D	L	148,63	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
SANTACRUZ RESTITUTO, CRISTINA	028890079D	L	134,838	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
SANTAEALLA GALIANO, MIGUEL ANGEL	025702839V	L	113,421	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
SANTAEALLA MORENO, CRISTINA	028476011X	L	118,011	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
SANTIAGO LOPEZ, ISABEL	024174307L	P	107,905	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SANTIAGO ORTEGA, MARIA ANGUSTIAS	029081691P	L	147,387	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SANTIANDREU FERNANDEZ, MARIA JESUS	024206458Q	L	129,121	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SANTISTEBAN FERNANDEZ, MARIA NIEVES	033395261C	L	142,553	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
SANTISTEBAN LOPEZ, MARIA JOSE	024232593T	L	117,208	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SANTOS FERNANDEZ, FRANCISCA	008917656G	L	128,796	7367 - ZBS MARBELLA
SANTOS VALVERDE, CONCEPCION	079218132Z	L	113,592	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
SANTOTORIBIO SUMARIBA, MARIA DEL CARMEN	027905298L	L	113,3	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
SANZ PEREZ, DOLORES	030070819K	L	118,406	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
SANZ RODRIGUEZ, ROSA MARIA	026212508Y	L	125,454	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
SARRIENTO SEGURA, MARIA DEL ROSARIO	030477378D	P	106,598	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
SARRIA MUÑOZ, ANA MARIA	025058119X	L	135,72	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
SEARA VIZCAYA, FRANCISCA	029772005T	L	129,023	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
SECO PEREZ, MARIA ISABEL	028877568X	L	118,628	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
SEDEÑO SANCHEZ, ROSARIO	052330294G	P	95,245	2344 - ZBS LOS BARRIOS
SEGOVIA CIVICO, CONCEPCION	024854232H	L	114,189	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
SEGURA ROMERO, MARIA DEL MAR	075783314Q	L	141,729	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
SEOANE RIVAS, MANUELA	075327924A	L	127,073	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SEPULVEDA CALDERON, ISABEL	008787513H	P	88,65	2362 - ZBS LA LINEA DE LA CONCEPCION
SERENA CALVO FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	030208208P	L	122,399	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SERNA GUIJO, CARMEN	028481538V	L	133,772	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
SERRANO CALIANI, LUISA MARIA	029798629J	L	137,581	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
SERRANO CAMARA, MARIA JUSTA	024258347V	L	151,295	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
SERRANO CARMONA, RAFAEL	030512119C	L	139,407	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
SERRANO GARRIDO, M.CARMEN	031639018B	L	116,781	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
SERRANO MARIN, JUAN	026452325W	P	113,194	6208 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN-NORTE
SERRANO MONTIEL, JUANA	025067230J	L	122,043	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
SERRANO SANCHEZ, ROSARIO	053150974K	L	119,673	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
SERRATO ROMAN, ANTONIA	028587911S	L	114,676	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
SEVILLA QUIROSA, MARIA DEL CARMEN	024215452V	L	112,499	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SIERRA CAMINO, ROSA MARIA	031192544J	L	118,804	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
SILES CONTRERAS, ANGELES	075005617H	L	122,15	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
SILLER SERRANO, CARMEN	034017033X	L	114,96	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
SIMON CARRASCO, ANA	024186085K	P	100,097	4212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE GRANADA
SIMON ROMERO, JUANA	024226148H	L	117,078	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
SIMONI PEDRERA, JOSEFA	030787524T	L	130,293	7367 - ZBS MARBELLA
SIVIANES CAPOTE, ANA ROCIO	05222117L	L	115,4	8925 - HOSPITAL DEL VALME
SOLA AGUIRRE, JUANA	075226084F	L	130,292	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
SOLARI RAMOS, MARIA JOSE	031243337E	L	128,146	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
SOLER LOPEZ, ANA MARIA	024196167Y	L	127,019	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
SOLER RODRIGUEZ, JUANA	026205381D	P	118,35	6922 - HOSPITAL DE LINARES
SOLIER GOMEZ, M LUISA	024175219B	P	125,459	4350 - ZBS GRANADA
SOLVEZ GILARTE, SONIA	031247190B	P	95,563	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
SOPO MONTALBAN, MARIA DEL CARMEN	052513739R	L	134,27	4923 - HOSPITAL DE BAZA
SORIANO SERRANO, JUANA	030538248K	L	133,417	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
SOSA SILO, MARIA FELISA	030203746P	L	124,398	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
SOTILLO ISLA, VICTOR MANUEL	077535723D	LF	111,111	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SOTO ARCAS, ANTONIA DOLORES	075856103X	L	116,351	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
SOTO ARCAS, M.ANGELES	025552014A	L	138,016	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SOTO MARIN, INMACULADA	024154880G	L	121,797	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SOUSA DE LA HERA, MARIA DEL CARMEN	028517191C	L	129,63	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SUAREZ TORRES, EMILIA	029777543H	L	130,85	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	TURNO	PUNTUACIÓN	CENTRO ADJUDICADO
SUAREZ VELA, AMALIA	028853787B	L	127,869	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
TAPIA ROJAS, ANA	024815782R	L	112,55	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
TEJADA TRAPERO, CONCEPCION	030495727G	L	128,024	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
TELLEZ GONZALEZ, REMEDIOS	052572351D	P	118,845	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
TERRON ARIZA, MARIA SALVADORA	052571176F	L	124,04	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
TERRONES GARCIA, MARIA CARMEN	024169098P	L	117,332	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
TINAJERO REGUERA, MARIA JOSE	052233958S	L	122,997	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
TOBARUELA MUÑOZ, MARIA DOLORES	026190695C	P	108,246	6208 - DISPOSITIVO DE APOYO JAEN-NORTE
TOLEDANO CABELLO, MANUELA	080126237H	L	137,053	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
TOLEDANO MALDONADO, ADELA MARIA	029793022H	L	139,322	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
TOLEDANO PADILLA, FRANCISCA	025969325W	L	129,437	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
TOME CAZORLA, MARIA DE LA LUZ	024796337Z	L	140,205	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
TORAL GONZALEZ, JOSE	024158652G	L	121,046	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
TORRALBO ALMIRON, ANA MARIA	030528144Z	L	121,75	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
TORRALVO BLANCO, MARIA DE LA LUZ	031815814Y	P	88,34	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
TORREGROSA DIAZ, ROSA MARIA	030521093R	L	145,731	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
TORREJON GARCIA, M.DOLORES	028698180E	L	121,822	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
TORRES BLANCO, MARIA DEL CARMEN	031216243E	LF	97,773	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
TORRES CANTERO, MERCEDES	028694858N	L	132,166	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
TORRES CUADRADO, YOLANDA	025333536W	L	127,257	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
TORRES ESPINOSA, CONCEPCION	024886519J	P	108,625	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
TORRES MARTOS, ANGELES	025989641D	P	128,936	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
TORRES MARTOS, ISABEL MARIA	075305409M	L	118,338	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
TORRES NARBONA, ROSARIO	025306515Y	L	149,751	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
TORRES ROBLES, JUANA	031579450J	L	115,275	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
TORTOSA ESPINOLA, JOAQUIN MANUEL	024273365G	L	117,84	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
TOSCANO COLETO, ANA MARIA	030469897A	L	114,854	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
TOSCANO COLUME, ROCIO	029773717X	L	123,657	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
TRASSIERRA CAMPOS, ESTEFANIA	028929066B	L	136,374	8925 - HOSPITAL DEL VALME
TRIANO PERAL, JOSE LUIS	024892046C	P	76,775	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
TRIGUERO CASERMEIRO, ANA MARIA	024896757Q	L	117,371	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
TRIGUILLOS ALCANTARA, ANA	030514368S	L	130,087	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
TROYA LOPEZ, REMEDIOS	025581574P	L	126,884	7922 - HOSPITAL DE RONDA
TRUJILLANO JIMENEZ, MARI CARMEN	025675724L	L	116,261	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
TRUJILLO MUÑOZ, JUAN	027510096A	P	100,99	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
TRUJILLO POUSSIBET, ROSA MARIA	025991739Z	P	111,31	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
TSE IZQUIERDO, ANA MARIA	030818197Z	L	117,576	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
URBANO ALBALA, JOSEFA	075676854T	L	134,495	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
URBANO JAS, INMACULADA	025667155Y	L	129,211	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
URBANO MUÑOZ, NATIVIDAD MARIA	034012954W	L	117,781	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
UREÑA PARIENTE, MILAGROS	052552719L	L	113,066	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
URREA MARTINEZ, CATALINA	027532387F	L	126,591	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
VACAS AMOR, PILAR	030499068X	L	136,358	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
VALDERRAMA SANCHEZ, MANUELA ROSARIO	025996110S	P	98,625	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
VALDERRAMA SANCHEZ, MARIA DOLORES	025931036P	P	94,273	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
VALERO EXTREMERA, DOLORES	026001456W	L	133,59	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
VALIENTE DOMINGUEZ, EULOGIA	075532594L	L	113,649	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
VALLE RIVAS, GRACIA	028567600J	P	87,143	8376 - ZBS SEVILLA
VALLE VILLALBA, CONCEPCION	028895496K	L	117,777	8925 - HOSPITAL DEL VALME
VALLECILLOS CABRERIZO, ADELA	024198478V	L	112,825	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
VALVERDE MEDINA, MARIA JESUS	002705451F	L	149,957	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
VARELA GUTIERREZ, JOSEFA	029737271L	L	132,64	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
VARELA PEREZ, PILAR	009269097M	L	113,167	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
VARGAS FERNANDEZ, ANA MARIA	024252447M	L	113,676	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
VARGAS JIMENEZ, INES	025561074R	P	105,352	7922 - HOSPITAL DE RONDA
VARGAS PECINO, LEONOR	032047100G	L	122,411	2350 - ZBS JIMENA DE LA FRONTERA
VARGAS REYES, MARIA REYES	028900594J	L	113,241	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
VARGAS YAÑEZ, MARIA ESTER	024261838N	L	125,398	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
VARO MORA, MARIA DOLORES	034013612Q	L	123,685	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
VARONA DOMINGUEZ, ISABEL MARIA	031851241J	L	120,523	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
VAZQUEZ BARRENO, ESPERANZA	029684113Z	L	138,471	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
VAZQUEZ CARO, MARIA JESUS	024902301V	L	123,767	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
VAZQUEZ MAÑA, ANTONIA	029783523H	L	133,124	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
VAZQUEZ MARIN, MARIA PILAR	024170838T	L	128,782	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
VAZQUEZ MATEO, ANTONIO JESUS	029050777Y	L	142,675	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
VEGA FERNANDEZ, MANUELA	027325490H	L	145,814	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
VEGA MACIAS, ROSARIO	052332208D	L	130,937	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
VEGA MOLINA, ROSARIO	025662316C	L	140,524	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
VEGA VEGA, JUANA MARIA	031667830G	L	134,188	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
VELA GONZALEZ, MANUELA	032862220G	L	140,955	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
VELASCO GARCIA, MARIA LUISA	052352121G	L	128,847	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
VELAZQUEZ DELGADO, INMACULADA	024126371S	L	126,862	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
VELAZQUEZ PEREZ, FRANCISCO LUIS	047009365X	L	126,76	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
VELEZ PULIDO, MARIA DE LA CINTA	029747381D	L	146,858	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
VELO LARIOS, PURIFICACION	044202386C	L	118,388	5206 - DISPOSITIVO DE APOYO S DE HUELVA-ANDEVALO CENTRAL
VELO VEGA, ROSARIO	029785816B	L	122,84	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
VERA GONZALEZ, ADELA	080111086G	L	123,612	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
VERA PEREZ, MARIA DEL SOL	075546042N	L	113,147	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
VERDU MENCHON, AVELINA	027257841N	L	144,379	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
VERDUGO ALVEZ, MARIA NIEVES	075543391Y	L	140,486	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
VERGARA AMAT, MANUELA	052510386Y	L	140,657	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
VERGARA FERNANDEZ, MARIA DOLORES	033365114A	P	95,634	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
VERGARA SUAREZ, FRANCISCA	008805031X	L	114,523	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
VICO FERNANDEZ, M.JOSE	028703878Q	L	121,284	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
VIDAL MONTERO, LUISA MARIA	030486295W	L	126,748	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA

APellidos, Nombre	DNI	Turno	Puntuación	Centro adjudicado
VIDAL RODRIGUEZ, RAFAELA	030531366Q	L	122,621	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
VEDMA MARTINEZ, JOSEFA	075009676Y	L	126,875	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
VIGO CLARO, ISABEL	024880544H	L	132,208	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
VILA SALGADO, ANASTASIA	031674864T	L	114,878	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
VILA SALGADO, MARIA MERCEDES	031646437R	L	141,185	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
VILCHES MARTINEZ, VIRTUDES	024178413P	L	130,425	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
VILCHES ZARZUELA, JUANA	031240687V	LF	96,32	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
VILCHEZ DELGADO, MARIA DEL CARMEN	024210636P	L	124,011	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
VILCHEZ FERRON, FRANCISCA	024224273Y	L	163,602	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
VILCHEZ TALLON, JOSE ANGEL	024124804N	L	125,071	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
VILLALBA HIDALGO, AMELIA	025101264F	L	123,709	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
VILLALBA OLEA, MARIA DEL CARMEN	074633839N	L	113,577	4923 - HOSPITAL DE BAZA
VILLAR ARQUILLO, MANUELA	025988368R	L	130,588	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
VINAGRE BARRIGA, MARIA TERESA	031237623N	L	120,843	4923 - HOSPITAL DE BAZA
VINCUERIA MATA, MARIA ANGELES	025106110T	L	116,757	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
VINELLI JURADO, MARIA LUISA	031217692E	P	105,56	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
VIZCAINO ALGUACIL, GUADALUPE	030479955X	L	121,858	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
VIZCAINO RIVERA, MARIA DEL REPOSO	029751985J	L	122,35	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
VIZCAINO RUIZ, MARIA DEL CARMEN	024884001W	L	129,33	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
YAGUE ALBERTO, MARIA FLORENCIA	025913412W	P	82,42	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
YELAMOS IGLESIAS, MARIA ISABEL	0755218277C	P	78,728	1323 - ZBS SERON
YUSTE LOPEZ, AURORA	030527200J	L	153,511	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
YUSTE PEREZ, CARMEN	030790119L	L	117,817	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
ZAFRA CARDOSO, MARIA	030421154C	L	125,472	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
ZAFRA GARCIA, MARIA FRANCISCA	030525422Y	L	127,623	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
ZAMBRANA HIDALGO, LAURA	031831922Z	P	124,068	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
ZAMBRANA RUIZ, MARIA DEL CARMEN	025108019T	L	142,02	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ZAMORA GARCIA, ANA MARIA	070636033C	L	114,025	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ZAMORA HERNANDEZ, BEATRIZ	034845081N	L	117,655	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
ZAMORA RUIZ, MARIA INMACULADA	034855800J	L	123,467	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
ZAMORANO PINA, MANUEL	028400657G	L	122,084	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ZAMUDIO GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	025576218B	P	123,582	7922 - HOSPITAL DE RONDA
ZARCO GUZMAN, ISABEL	031825408D	L	131,62	2361 - ZBS ALGECIRAS
ZAVALA ARTACHO, INMACULADA	025317313V	L	135,726	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
ZEGRI POLO, JOSE ANTONIO	024206158S	L	141,585	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
ZENON RODRIGUEZ, MARIA DOLORES	031198429X	L	123,183	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
ZURITA VALENTIN, ANA DEL CARMEN	027496328N	LF	105,057	2922 - HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION

ANEXO II**ASPIRANTE QUE SE LE CONCEDE ALTERAR EL ORDEN PARA SOLICITAR DESTINO****CATEGORÍA: AUXILIAR ENFERMERÍA**

APellidos, Nombre	DNI
MEDINA FRANCO, MONICA	074915055F

ANEXO III**ASPIRANTES QUE SE LES DENIEGA ALTERAR EL ORDEN PARA SOLICITAR DESTINO****CATEGORÍA: AUXILIAR ENFERMERÍA**

APellidos, Nombre	DNI
ANGEL RAMOS, MARIA CARMEN	005900757S
CALZADA DEL PINO, INMACULADA	025317814N
CONEJO ROMERO, ANA	025292155K
CUQUERELLA SORO, VICENTE RAMON	028481390F
DIAZ ALVAREZ, INMACULADA	028739678M
DIAZ GALVEZ, CONCEPCION	024830872A
DRAGO GUTIERREZ, MARIA SOCORRO	029722334D
GALLEGO OLIVERA, JOSEFA	026209641Z
GARFIA BAENA, ANA	028785005E
GONZALEZ RAGEL, VICENTA	031828918T
JAIME MATAMOROS, ISABEL	028548366F
JIMENEZ RUBIO, CONCEPCION	052233308D
MONTES REYES, MIGUEL	031861226Q
RAMIREZ IGLESIAS, M.PAZ	031673275K
RODRIGUEZ ANGULO, MANUELA	075403243C
SAEZ ALONSO, MARIA	027255012N
SANCHEZ DEL CASTILLO, MANUELA	026206085T

ANEXO IV**ASPIRANTES QUE PIERDEN LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PROCESO SELECTIVO****CATEGORÍA: AUXILIAR ENFERMERÍA**

APellidos, Nombre	DNI
DIAZ ARAGON, ROSARIO	031194538Y
DIAZ-ARGUELLES CALLEJA, DOLORES	027843465X
HIDALGO CARMONA, ANA	028864295P
IZQUIERDO RUBIO, FRANCISCA	024757096B
LOPEZ RODRIGUEZ, JOAQUINA	028708451N
TEJADA MARISCAL, MARIA JOSE	031238536M

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2011, de la Universidad de Almería, por la que se nombra funcionaria de carrera de la Escala Técnica Administrativa, mediante el sistema de promoción interna.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en las diferentes Escalas Propias de la Universidad de Almería convocadas por Resolución de este Rectorado de 16 de octubre de 2009 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 30 de octubre de 2009), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionaria de carrera de la Escala Técnica Administrativa de la Universidad de Almería a la aspirante aprobada y que se relaciona en el anexo de esta Resolución.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionaria de carrera, la interesada habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberá efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24.12.2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13.4.2007), y en el artículo 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003). Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. del 14.7.1998), o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14.1.1999).

Almería, 30 de septiembre de 2011.- El Rector, Pedro Roque Molina García.

ANEXO

FUNCIONARIA DE LA ESCALA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

N.I.F.: 27509394Z.

Apellido: Martínez.

Apellido: Carrizo.

Nombre: Isabel Francisca.

Puesto: Puesto Base Técnico Administración.

Servicio: Servicio de Ordenación Docente, Estudios y Formación Continua.

Nivel: 17.

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Francisco José Guerrero Ruiz.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 18 de junio de 2011 (BOE de 16 de julio de 2011), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y presentada por el/la interesado/a la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a don Francisco José Guerrero Ruiz, con documento nacional de identidad número 25.059.196-J, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de Ecología, adscrito/a al departamento de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 19 de septiembre de 2011.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Hikmate Abriouel Hayani.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de julio de 2011 (BOE de 11 de agosto de 2011), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y presentada por el/la interesado/a la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a doña Hikmate Abriouel Hayani, con documento nacional de identidad número 77.379.399-Q, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de Microbiología, adscrito/a al departamento de Ciencias de la Salud.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 23 de septiembre de 2011.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Roberto García Ruiz.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 18 de junio de 2011 (BOE de 16 de julio de 2011), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y presentada por el/la interesado/a la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a don Roberto García Ruiz, con documento nacional de identidad número 08.915.826-Z, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de Ecología, adscrito/a al departamento de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 23 de septiembre de 2011.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Luis Ismael Vallejo Villalta Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 27 de junio de 2011 (BOE de 11.7.11), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Luis Ismael Vallejo Villalta Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Geografía Física, adscrita al Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de septiembre de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2011, de la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario Carlos Haya, de Málaga, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto en el Servicio Andaluz de Salud (Supervisor/a de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica de Cuidados Críticos y Urgencias).

La Gestión Clínica viene establecida legalmente en el art. 10 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. De conformidad con lo previsto en el primer párrafo del apartado primero de dicha norma, «las administraciones sanitarias, los servicios de salud o los órganos de gobierno de los centros y establecimientos sanitarios, según corresponda, establecerán los medios y sistemas de acceso a las funciones de gestión clínica, a través de procedimientos en los que habrán de tener participación los propios profesionales».

El apartado segundo del citado art. 10 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, recoge, entre las que considera funciones de gestión clínica, «las relativas a jefaturas o coordinación de unidades y equipos sanitarios y asistenciales».

Por ello, atendiendo a los antecedentes citados, la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario Carlos Haya.

RESUELVE

Primero. Convocar por el sistema de concurso de méritos la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Supervisor/a de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica de Cuidados Críticos y Urgencias en el Hospital Regional Universitario Carlos Haya.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II.

Tercero. En lo no previsto en la presente Resolución, se estará a lo dispuesto en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo de 2007, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), y la Orden de 10 de agosto de 2007 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), que desarrolla el anterior.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 12 de septiembre de 2011.- El Director Gerente, Antonio Pérez Rielo.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE SUPERVISOR/A DE ENFERMERÍA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE CUIDADOS CRÍTICOS Y URGENCIAS

1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos:

1.2. El proceso selectivo será evaluado por una Comisión de Selección y consistirá en dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y evaluación de un Proyecto de Gestión.

1.2.1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales.

Consistirá en la valoración de los méritos profesionales de los interesados que permita conocer su aptitud, idoneidad, experiencia asistencial, formación y actividades docentes e investigadoras, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se incluye como Anexo II en esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 60 puntos.

1.2.2. Proyecto de Gestión.

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: asistencial, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad.

La defensa de Proyecto de Gestión se realizará mediante exposición en un acto público, seguida de un debate con los miembros de la Comisión. En la misma se valorarán obligadamente los siguientes aspectos clave en relación al puesto al que se opta en el seno de la Unidad de Gestión Clínica:

1. Visión, misión y valores de la Unidad de Gestión Clínica y su incardinación con los valores del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

2. Líneas estratégicas y análisis DAFO de la Unidad de Gestión Clínica.

3. La cartera de servicios con especial énfasis en los Procesos asistenciales.

4. El análisis de los recursos humanos, estructurales y fungibles asignados y las propuestas para su gestión eficiente.

5. Los objetivos a conseguir, su cronograma y los indicadores y estándares de referencia en los ámbitos asistenciales, docentes y de investigación e innovación.

6. La orientación a resultados en las diferentes líneas de producción de la Unidad de Gestión Clínica.

7. Las propuestas para materializar una participación ciudadana efectiva.

8. La gestión de la calidad y su Acreditación.

9. Las propuestas para liderar grupos, delegar, generar equipo y propiciar la gestión participativa.

10. La capacidad de generar y transferir conocimientos e innovaciones.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección. La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

2.2. Estar en posesión de titulación de Diplomado Universitario Sanitario o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes. A tal efecto en la página Web del SAS se encuentra disponible la información necesaria para la realización del citado curso.

3. Características del puesto convocado y funciones a desarrollar.

3.1. Características del puesto convocado:

3.1.1. Denominación: Supervisor/a de Enfermería de la UGC de Cuidados Críticos y Urgencias.

3.1.2. Dependencia: Dirección de la UGC de Cuidados Críticos y Urgencias.

3.1.3. Grupo retributivo: B.

3.1.4. Nivel: 22

3.2. Funciones a desarrollar.

Además de las funciones asistenciales que tenga asignadas, las que puedan serle encomendadas por la dirección de la UGC, y las que corresponden al desarrollo del área que motivan la convocatoria del puesto.

3.3. Las retribuciones para el cargo convocado serán las establecidas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

4. Solicitudes y Documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Hospital Regional Universitario Carlos Haya según modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General del Hospital Regional Universitario Carlos Haya sito en Pabellón de Gobierno, Av. Carlos Haya, 82, 29010 Málaga, o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del D.N.I.

4.2.2. Fotocopia compulsada de la Titulación exigida en el apartado 2.2.

4.2.3. Relación de los méritos valorables alegados con original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión.

4.2.5. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios contemplado en el apartado 2.7.

4.2.6. La acreditación del requisito establecido en la base 2.5 o 2.6 se efectuará, en su caso, en el momento de la toma de posesión.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario Carlos Haya aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de las Bases de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del Hospital Regional Universitario Carlos Haya y en la página Web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario Carlos Haya.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos.

6. Comisión de selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo de 2007, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, será el siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el/la titular de la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario Carlos Haya, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia de acuerdo con lo contemplado en el apartado 2 b) del citado artículo 12 del Decreto 75/2007.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Hospital Regional Universitario Carlos Haya o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. La composición de la Comisión de Selección respetará el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Hospital, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

7. Desarrollo del proceso selectivo.

7.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará y desarrollará el proceso selectivo conforme a lo previsto en esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario Carlos Haya la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. La Comisión podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

7.2. La Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario Carlos Haya dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

7.3. La resolución definitiva del concurso será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

7.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario Carlos Haya en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

8.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que será realizado por la persona titular de la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario Carlos Haya.

8.2. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 75/2007, el desempeño del cargo a cubrir será, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva.

8.3. El desempeño del cargo será objeto de evaluación conforme a lo establecido en el artículo 15 del citado Decreto 75/2007.

ANEXO I

Don/doña con D.N.I. núm. y domicilio en calle/avda./pza. tfnos. correo electrónico en posesión del título de especialidad

EXPONE

Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Supervisor/a de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica de Cuidados Críticos y Urgencias del Hospital R.U. Carlos Haya, convocado por la Dirección Gerencia del Centro mediante Resolución de fecha 12 de septiembre de 2011, BOJA núm. de fecha

SOLICITA

Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Hospital R.U. Carlos Haya

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PROFESIONALES

1. Méritos profesionales (máximo 60 puntos).

1.1 Méritos asistenciales (máximo 40 puntos).

1.1.1. Dirección de Unidades de Gestión Clínica (UGC), Jefatura de Servicio, Jefatura de Sección, Jefatura de Bloque,

Coordinador de Cuidados y Supervisor de Enfermería, mediante concurso público y habiendo superado las evaluaciones periódicas, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente: 2 puntos por año en el caso de los Directores de UGC, Jefes de Servicio y Jefes de Bloque, hasta un máximo de 10 puntos, y 1 punto por año en el caso de los Jefes de Sección, Coordinadores de Cuidados y Supervisores de Enfermería, hasta un máximo de 5 puntos.

1.1.2. Acreditación profesional por agencias oficiales, como la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA), hasta un máximo de 10 puntos: nivel avanzado 5 puntos, nivel experto 7,5 puntos y nivel excelente 10 puntos. La puntuación se adaptará si es un sistema de acreditación diferente al de la ACSA.

1.1.3. Cumplimiento de los objetivos individuales en la UGC o el Servicio en el que ha desarrollado su trabajo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 5 puntos; y b) 2 puntos por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 10 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.4. Cumplimiento de los objetivos globales de la UGC o del Servicio en el que ha desarrollado su trabajo, una vez aplicado el factor de corrección: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.5. Innovaciones significativas en la organización asistencial, en el diseño y ejecución de programas de calidad, incluyendo los cuidados basados en la evidencia (Instituto Joanna Briggs y similares), procesos asistenciales, o en el uso de recursos asistenciales, iniciadas o mantenidas en los últimos diez años, con resultados contrastados, según informe del Director de la Unidad de Gestión Clínica (UGC), o en su defecto del Jefe de Servicio y o del Jefe de Bloque correspondiente, y con el aval de la Dirección Asistencial del Centro Sanitario, mediante informe razonado que acredite los cambios propuestos e implantados por el candidato. Estos deben haber tenido un efecto constatable en la mejora de la calidad asistencial, en la eficiencia del uso de los recursos y/o en los resultados de salud obtenidos. En todo caso, tendrán que haber supuesto, en su conjunto, una mejora sustancial sobre la situación de origen. A juicio del tribunal, y en relación con el puesto al que se opta, este ítem será valorado desde 0 a 10 puntos.

1.1.6. Dirección Asistencial, Subdirecciones Asistenciales y Direcciones de Planes Integrales y/o Estratégicos, a través de nombramiento o concurso público, habiendo alcanzado los objetivos planteados, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente o del responsable superior en la Consejería de Salud o el Servicios Andaluz de Salud: 2 puntos por año, hasta un máximo de 10 puntos.

1.1.7. Por formar parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios: 0,25 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.8. Por desempeñar la Secretaría de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios: 0,5 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.9. Responsable de Calidad Asistencial del Centro: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar la actividad que ha desempeñado como responsable de la misma.

1.2. Méritos derivados de la docencia impartida (máximo 15 puntos).

1.2.1. Actividades formativas, hasta un máximo de 6 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria y/o calidad asistencial: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que se realiza: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

Sólo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

1.2.2. Tutor de la formación en la categoría profesional a la que pertenece la especialidad correspondiente en los últimos diez años: 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.3. Jefe de Estudios y Responsable de Formación: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.4. Supervisión y formación de investigadores, tales como tutoría de la formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega): 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.5. Profesor de Universidad (el ítem con mayor puntuación excluye a los otros): máximo 5 puntos.

- Tutor clínico o Profesor asociado con plaza concomitante en la categoría profesional a la que pertenece: 0,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Profesor Titular o Profesor Contratado Doctor con plaza vinculada en la especialidad: 1 punto por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Catedrático con plaza vinculada en la especialidad: 1,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.6. Otra docencia universitaria: hasta un máximo de 3 puntos.

- Por impartir créditos de formación universitaria de post-gradado: 0,15 puntos por cada 10 horas, hasta un máximo de 1,5 puntos.

- Tutoría de trabajos de fin de másteres oficiales: 0,15 puntos por cada alumno tutelado, hasta un máximo de 1,5 puntos.

1.3. Méritos científicos (máximo 30 puntos):

1.3.1. Formación: hasta un máximo de 9 puntos.

- Grado de doctor o, en caso de diplomados, máster oficial compatible con acceso al doctorado: 5 puntos.

- Formación científica posdoctoral en un centro de prestigio internacional, diferente a aquel en el que se realizó la tesis doctoral: 1 punto por cada 6 meses, hasta un máximo de 5 puntos.

- Formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega), y contratos de programas Sara Borrell, Juan de la Cierva y Marie Curie o similares: 3 puntos.

1.3.2. Actividad en I+D+I: hasta un máximo de 45 puntos.

Publicaciones: hasta 20 puntos para personal facultativo y hasta 15 puntos para personal de enfermería:

- Se considerarán exclusivamente las publicaciones incluidas en el Science Citation Index (SCI). El factor de impacto será el correspondiente al de la última edición disponible en la ISI Web of Knowledge.

Se valorará el orden de autores dentro de la publicación: El primer y último autor se puntuarán según el factor de impacto (FI) de la revista; el segundo autor el 0.6 del FI, el tercer autor 0.4; y el resto de autores 0.2 del FI. Se igualará el valor del segundo autor al del primero cuando se indique que los dos primeros autores han contribuido igualmente al manuscrito. No se valorarán como autores de una publicación los mencionados en un índice de autores en el apéndice.

Cuando por un mismo puesto compitan profesionales con líneas de investigación en áreas de conocimiento diferentes se ponderará cada revista según el decil/cuartil que ocupa dentro de su especialidad.

- Proyectos de investigación con financiación competitiva financiados por agencias públicas o privadas: hasta 8 puntos para personal facultativo y hasta 10 puntos para personal de enfermería.

- La valoración de los proyectos internacionales (3 puntos el investigador principal [IP]) será superior a la de los nacionales (1,5 puntos el IP) y ésta a la de los autonómicos (0,5 puntos el IP).

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del proyecto.

- Ensayos clínicos (fases I y II, y ensayos clínicos independientes): hasta un máximo de 4 puntos.

Participación en ensayos clínicos en fase I y ensayos clínicos independientes: 1,5 puntos el IP, y ensayos clínicos en fase II: 1 punto el IP, entendiéndose como IP el responsable nacional o internacional del ensayo cuando son multicéntricos o el responsable local cuando es unicéntrico.

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del ensayo clínico.

- Transferencia de tecnologías y conocimiento: hasta un máximo de 8 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad licenciados: 5 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad registrados: 1,5 puntos.

Investigación contratada o proyectos científicos cooperativos con empresas (no ensayos clínicos salvo en fase I), siempre como investigador principal, a través de convenios de colaboración gestionados por Fundaciones Públicas para la Gestión de la Investigación: 1 punto.

- Otros méritos: hasta un máximo de 5 puntos.

Por cada tesis doctoral dirigida: 0,5 puntos.

Participación en grupos de investigación estables (PAIDI y otras instituciones de investigación): 0,5 puntos por año.

Libros y capítulos de libros: hasta 0,5 puntos por cada libro o capítulo, a valoración del tribunal.

Premios científicos unipersonales de ámbito regional: 0,5 puntos.

Premios científicos unipersonales de ámbito nacional: 1 punto.

Premios científicos unipersonales de ámbito internacional: 2 puntos.

Miembro de Comités editoriales de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,5 puntos.

Evaluador de artículos científicos de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,25 puntos por año.

1.3.3. Gestión de la I+D+I: hasta un máximo de 9 puntos:

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (Subdirector en el ISCIII; Director de planes de investigación): 2,5 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (responsables y adjuntos de áreas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, responsables y miembros de las Comisiones de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria o del Plan Nacional o de agencias similares de ámbito autonómico): 1 punto por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+I en instituciones públicas o privadas (Director, en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 2 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+I en instituciones públicas o privadas (Vicedirector y responsables de áreas en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 0,5 puntos por año.

- Coordinadores nacionales de estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 2 puntos por año.

- Coordinadores de grupos o nodos en estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 1 punto por año.

- Responsables de grupos de investigación oficiales con financiación competitiva (PAIDI y otras instituciones de investigación): 1 punto por año.

1.4. Méritos derivados de la formación recibida (máximo 5 puntos):

1.4.1. Estancias formativas en el área de conocimiento de la especialidad, hasta un máximo de 5 puntos:

- Por cada seis meses de estancia en un centro extranjero mediante beca de ampliación de estudios o similar: 3 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

- Por cada seis meses de estancia en un centro nacional mediante beca de ampliación de estudios o similar: 2 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

1.4.2. Estudios de maestría y experto, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada máster universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 2,5 puntos.

- Por cada diploma de experto universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 1,5 puntos.

1.4.3. Actividades formativas: hasta un máximo de 3 puntos:

- En gestión clínica, organización sanitaria, calidad asistencial, y medicina o cuidados basados en la evidencia. Por cada crédito obtenido como discente: 0,15 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que realiza. Por cada crédito obtenido como discente: 0,10 puntos.

Sólo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades con créditos universitarios para los discentes (se excluyen los estudios de maestría y de experto) o acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2011, de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada (Hospital de Motril), por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto en el Servicio Andaluz de Salud (Director/a de Unidad de Gestión Clínica de Cirugía y Especialidades del A.G.S. Sur de Granada).

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, dispone en el apartado 3 de su artículo 4, que los profesionales sanitarios desarrollan, entre otras, funciones en los ámbitos asistencial, investigador, do-

cente, de Gestión Clínica, de prevención, de información y de educación sanitarias.

Asimismo, la citada Ley 44/2003, en su artículo 10, apartado 1, establece que las Administraciones sanitarias, los servicios de salud o los órganos de gobierno de los centros y establecimientos sanitarios, según corresponda, establecerán los medios y sistemas de acceso a las funciones de gestión clínica a través de procedimientos en los que habrán de tener participación los propios profesionales, y en el apartado 2 del mismo artículo postula que tendrán la consideración de funciones de gestión clínica las relativas a la jefatura o coordinación de unidades y equipos sanitarios y asistenciales, estableciendo también que tales funciones podrán ser desempeñadas en función de criterios que acrediten los conocimientos necesarios y la adecuada capacitación. Finalmente, el apartado tercero del reiterado artículo 10, normativiza que el ejercicio de funciones de Gestión Clínica estará sometido a la evaluación periódica y podrá determinar, en su caso, la confirmación o remoción del interesado en dichas funciones.

Con estos precedentes legislativos, el Decreto 75/2007, de 13 de marzo de 2007, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), incluyó la Dirección de Unidades Clínicas dentro del conjunto de cargos intermedios del Servicio Andaluz de Salud, estableciendo que el acceso a los mismos se llevara a cabo mediante el sistema de libre designación.

Con fecha 22 de diciembre de 2008, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sala de Granada, dictó sentencia relativa a este Decreto 75/2007 declarando nulos el artículo 5, el apartado a) del artículo 8, el apartado 1 del artículo 13 y una expresión del artículo 10, respetando la legalidad del resto del articulado del Decreto. Esta sentencia aún no ha devenido en firme.

En base a que la sentencia referida en el párrafo anterior aún no es firme y, teniendo en cuenta que, excepto en los apartados especificados, el Decreto 75/2007 tiene plena vigencia, a lo largo de los dos últimos años, los Centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud han convocado a provisión los puestos de cargos intermedios, incluyendo Directores de Unidades Clínicas, que las necesidades asistenciales requerían. Estas convocatorias han seguido el procedimiento establecido en la Orden de 10 de agosto de 2007 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), de desarrollo del citado Decreto.

Aunque el sistema de provisión establecido en el Decreto 75/2007 para resolver estas convocatorias fuera el de libre designación, la Orden de 10 de agosto de 2007 citada, establecía como único procedimiento operativo el concurso de méritos ante una Comisión de selección. Pero, a pesar de ello, distintas sentencias de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía han declarado que «no pueden proveerse por el sistema de libre designación todos los puestos de jefes de servicio, jefaturas de bloque de enfermería, coordinadores de programas, coordinación y dirección de unidades clínicas y dirección de centros de salud», declarando la nulidad de las convocatorias en base a que el sistema de provisión era el de libre designación y dejando sin efecto alguno el hecho de que procedimentalmente se hubieran llevado a cabo a través de un concurso. Si bien estas sentencias no son firmes hasta la fecha, el criterio de los juzgadores viene siendo aplicado con reiteración en el sentido expresado.

Independientemente del carácter firme o no de dichas sentencias y hasta tanto devengan en firmes, el conjunto de circunstancias derivadas de la aplicación de las mismas produce una complicada situación de parálisis en el necesario e imprescindible procedimiento de cobertura de los cargos intermedios que afecta directamente a la organización de

los servicios y prestaciones sanitarios y, dado su carácter esencial, redundan en perjuicio de la propia actividad asistencial sobre los ciudadanos. En consecuencia, se hace imprescindible articular los mecanismos necesarios que permitan la provisión de los cargos intermedios respetando el marco de la normativa reglamentaria que regula su provisión y la doctrina de nuestros juzgados y tribunales al indicar que el sistema de libre designación no puede ser de aplicación a estos puestos.

Ante la imposibilidad de aplicar el apartado a) del art. 8 y el apartado 1 del artículo 13 del Decreto 75/2007 por las razones expuestas, es necesario remitirse al marco legal previo que resulte de aplicación al respecto. Esto es, a la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud que derogó expresamente la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de selección y provisión de plazas del personal estatutario de los servicios de salud, y mantuvo en virtud de su Disposición transitoria sexta, apartado 1.c) la vigencia con rango reglamentario y sin carácter básico del Real Decreto-Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, en tanto se procediera en el ámbito de cada servicio de salud a una regulación propia. Esta regulación fue establecida en la Comunidad Autónoma Andaluza precisamente por el Decreto 75/2007.

Resulta, por tanto, también de aplicación la Disposición adicional decimocuarta del citado Real Decreto-Ley 1/1999, de 8 de enero, que establece que las jefaturas asistenciales en las unidades de asistencia especializada se provean mediante convocatoria pública, con nombramiento temporal sometido a evaluación cuatrienal y mediante un proceso de selección basado en el currículo profesional y en un proyecto técnico relacionado con la gestión de la unidad asistencial.

Por ello, atendiendo a los antecedentes citados, la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada,

RESUELVE

Primero. Convocar por el sistema de concurso de méritos la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Director/a de Unidad de Gestión Clínica de Cirugía y Especialidades en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada (Hospital de Motril).

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II.

Tercero. En lo no previsto en la presente resolución, se estará a lo dispuesto en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo de 2007, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), y la Orden de 10 de agosto de 2007 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), que desarrolla el anterior.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Motril, 20 de septiembre de 2011.- La Gerente, Ángela Palacios Córdoba.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE DIRECTOR/A DE UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE CIRUGÍA Y ESPECIALIDADES DEL ÁREA

1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos.

1.2. El proceso selectivo será evaluado por una Comisión de Selección y consistirá en dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y evaluación de un Proyecto de Gestión de la Unidad de Gestión Clínica:

1.2.1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales.

Consistirá en la valoración de los méritos profesionales de los interesados que permita conocer su aptitud, idoneidad, experiencia asistencial, formación y actividades docentes e investigadoras, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se incluye como Anexo II en esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 60 puntos.

1.2.2. Proyecto de Gestión.

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión de la Unidad de Gestión Clínica a cuya dirección opta, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: asistencial, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad.

La defensa del Proyecto de Gestión se realizará mediante exposición en un acto público, seguida de un debate con los miembros de la Comisión. En la misma se valorarán obligadamente, para el ámbito de la Unidad de Gestión Clínica que se aspira a dirigir, los siguientes aspectos clave:

1. Visión, misión y valores de la Unidad de Gestión Clínica y su incardinación con los valores del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

2. Líneas estratégicas y análisis DAFO de la Unidad de Gestión Clínica.

3. La cartera de servicios con especial énfasis en los Procesos asistenciales.

4. El análisis de los recursos humanos, estructurales y fungibles asignados y las propuestas para su gestión eficiente.

5. Los objetivos a conseguir, su cronograma y los indicadores y estándares de referencia en los ámbitos asistenciales, docentes y de investigación e innovación.

6. La orientación a resultados en las diferentes líneas de producción de la Unidad de Gestión Clínica.

7. Las propuestas para materializar una participación ciudadana efectiva.

8. La gestión de la calidad y su Acreditación.

9. Las propuestas para liderar grupos, delegar, generar equipo y propiciar la gestión participativa.

10. La capacidad de generar y transferir conocimientos e innovaciones.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección. La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

2.2. Estar en posesión de titulación universitaria de Diplomado en Enfermería y/o Licenciado en Medicina, Especialista en: Cirugía General y del Aparato Digestivo/ Oftalmología/ Otorrinolaringología/ Urología/ Dermatología; o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes. A tal efecto en la página Web del SAS se encuentra disponible la información necesaria para la realización del citado curso.

3. Características del puesto convocado y funciones a desarrollar.

3.1. Características del puesto convocado:

3.1.1. El puesto convocado conllevará el nombramiento para ejercer la dirección de la Unidad de Gestión Clínica de Cirugía General y Especialidades, del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, aprobada mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud de fecha 19 de junio de 2006, junto al nombramiento para el desempeño profesional, en el mismo centro, de la jefatura de Servicio facultativo o de la jefatura de bloque de cuidados del área de referencia del conocimiento en salud, correspondiente a la persona candidata que resulte seleccionada.

3.1.2. Se percibirán las retribuciones previstas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud para jefe/a de servicio facultativo o jefe/a de bloque, en función de la titulación que ostente el/la candidato/a seleccionado/a

3.2. Funciones a desarrollar:

- El desempeño de las funciones generales de gestión clínica contempladas en el apartado 3 del artículo 4 y, específicamente, las relativas a jefatura y coordinación de unidades y equipos sanitarios y asistenciales a que hace referencia el apartado 2 del artículo 10, de la Ley 44/2003, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

- Las funciones en los ámbitos asistencial, docente, investigador, de gestión clínica, de prevención y de información y educación sanitarias inherentes a la jefatura de servicio facultativo o jefatura de bloque de cuidados según el área de referencia del conocimiento en salud de la persona candidata seleccionada correspondiente.

- Dirigir y gestionar, con criterios de dirección participativa, el conjunto de actividades y actuaciones de la Unidad de Gestión Clínica (UGC), así como los recursos asignados a la misma, con el primordial objetivo de mejorar los resultados en salud de la ciudadanía a la que atienden, optimizar los re-

curso y propiciar el desarrollo profesional de los integrantes de la UGC.

- Definir las estrategias de la UGC con la finalidad de asegurar el cumplimiento del Acuerdo de Gestión Clínica de la UGC y del Contrato Programa del Centro.

- Implantar y verificar el cumplimiento, en la práctica asistencial cotidiana de la UGC, de las orientaciones contempladas en los procesos asistenciales priorizados por la Consejería de Salud y otros ámbitos de actuación establecidos por los Planes Integrales de Salud, que permitan la mejora continua en la práctica clínica y en los estándares de calidad asumidos por la UGC.

- Formalizar el Acuerdo de Gestión Clínica con la Dirección Gerencia del Centro.

- Canalizar la participación ciudadana efectiva y contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de la población en relación a la atención recibida, así como el respeto a la autonomía de los ciudadanos, su intimidad y su ámbito de toma de decisiones.

- Realizar una gestión por competencias, elaborando y/o actualizando el mapa de las competencias profesionales de su UGC en coherencia con la cartera de servicios autorizada por el Centro e impulsando acciones de mejora organizativa y modernización en el ámbito de la gestión de los profesionales.

- Gestionar la asignación y comunicación, directamente o mediante delegación, a cada uno de los profesionales de la UGC sus objetivos individuales con carácter anual, en orden a lograr el óptimo cumplimiento de los objetivos de la UGC y del Contrato Programa del Centro.

- Realizar, directamente o mediante delegación, la evaluación de las actividades desarrolladas por las personas adscritas a la UGC ponderando su grado de contribución para lograr los mejores resultados previstos en el Acuerdo de Gestión Clínica y en el Contrato Programa del Centro.

- Establecer el reparto de incentivos de la UGC, de forma objetiva y transparente, de acuerdo con lo establecido en su Acuerdo de Gestión Clínica, en función del grado de consecución de los objetivos individuales y con los criterios establecidos por los órganos de dirección del Servicio Andaluz de Salud.

- Fomentar, implantar y gestionar las estrategias y programas que permitan el cumplimiento de los Acuerdos de consumo de su Acuerdo de Gestión Clínica a través del uso óptimo, adecuado y eficiente, de medicamentos, de las nuevas tecnologías y del material fungible.

- Participar activamente en la gestión del cuadro de mandos y otros sistemas de información del Centro/s así como contribuir a su veracidad y fiabilidad.

- Diseñar y materializar acciones de mejora sobre la seguridad y la consecuente gestión de riesgos en su UGC.

- Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas de forma motivada por la Dirección del Centro o por la normativa vigente.

4. Solicitudes y Documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán a la Gerente del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, según modelo que figura como Anexo I a la presente resolución, y se presentarán en el Registro General del A.G.S. Sur de Granada (Hospital de Motril), sito en Avda. Martín Cuevas, s/nº, - C.P. 18600 - Motril (Granada), o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del D.N.I.

4.2.2. Fotocopia compulsada de la Titulación exigida en el apartado 2.2.

4.2.3. Relación de los méritos valorables alegados con original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión de la Unidad de Gestión Clínica de Cirugía General y Especialidades del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada (seis ejemplares).

4.2.5. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios contemplado en el apartado 2.7.

4.2.6. La acreditación del requisito establecido en la base 2.5 o 2.6 se efectuará, en su caso, en el momento de la toma de posesión.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de las Bases de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la página Web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos.

6. Comisión de selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo de 2007, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el/la titular de la Gerencia del A.G.S. Sur de Granada, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia, de acuerdo con lo contemplado en el apartado 2 b) del citado artículo 12 del Decreto 75/2007, garantizando la presencia de profesionales del grupo B y del grupo A.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del A.G.S. Sur de Granda, o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.3. La composición de la Comisión de Selección respetará el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

6.4. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Gerencia del Área, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

7. Desarrollo del proceso selectivo.

7.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará y desarrollará el proceso selectivo conforme a lo previsto en esta convocatoria y elevará a la Gerencia del A.G.S. Sur de Granada, la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. La Comisión podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño, de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

7.2. La Gerencia del A.G.S. Sur de Granda dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

7.3. La resolución definitiva del concurso será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

7.4. La resolución definitiva se dictará por la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos

8.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que será realizado por la persona titular de la Gerencia del A.G.S. Sur de Granada.

8.2. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 75/2007, el desempeño del cargo a cubrir será, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva.

8.3. El desempeño del cargo será objeto de evaluación conforme a lo establecido en el artículo 15 del citado Decreto 75/2007.

ANEXO I

Don/doña con D.N.I. núm. y domicilio en calle/avda./pza. tfnos. correo electrónico en posesión del título de especialidad

E X P O N E

Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Director de Unidad de Gestión Clínica de del, convocado por la Gerencia del Área, mediante Resolución de fecha BOJA núm. de fecha

S O L I C I T A

Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sra. Gerente del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada.

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PROFESIONALES:

1. Méritos profesionales (máximo: 60 puntos).

1.1 Méritos asistenciales (máximo: 40 puntos).

1.1.1. Dirección de Unidades de Gestión Clínica (UGC), Jefatura de Servicio, Jefatura de Sección, Jefatura de Bloque, Coordinador de Cuidados y Supervisor de Enfermería, mediante concurso público y habiendo superado las evaluaciones periódicas, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente: 2 puntos por año en el caso de los Directores de UGC, Jefes de Servicio y Jefes de Bloque, hasta un máximo de 10 puntos, y 1 punto por año en el caso de los Jefes de Sección, Coordinadores de Cuidados y Supervisores de Enfermería, hasta un máximo de 5 puntos.

1.1.2. Acreditación profesional por agencias oficiales, como la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA), hasta un máximo de 10 puntos: nivel avanzado 5 puntos, nivel experto 7,5 puntos y nivel excelente 10 puntos. La puntuación se adaptará si es un sistema de acreditación diferente al de la ACSA.

1.1.3. Cumplimiento de los objetivos individuales en la UGC o el Servicio en el que ha desarrollado su trabajo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 5 puntos; y b) 2 puntos por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 10 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.4. Cumplimiento de los objetivos globales de la UGC o del Servicio en el que ha desarrollado su trabajo, una vez aplicado el factor de corrección: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.5. Innovaciones significativas en la organización asistencial, en el diseño y ejecución de programas de calidad, incluyendo los cuidados basados en la evidencia (Instituto Joanna Briggs y similares), procesos asistenciales, o en el uso de recursos asistenciales, iniciadas o mantenidas en los últimos diez años, con resultados contrastados, según informe del Director de la Unidad de Gestión Clínica (UGC), o en su defecto del Jefe de Servicio y o del Jefe de Bloque correspondiente, y con el aval de la Dirección Asistencial del Centro Sanitario, mediante informe razonado que acredite los cambios propuestos e implantados por el candidato. Estos deben haber tenido un efecto constatable en la mejora de la calidad asistencial, en la eficiencia del uso de los recursos y/o en los resultados de salud obtenidos. En todo caso, tendrán que haber supuesto, en su conjunto, una mejora sustancial sobre la situación de origen. A juicio del tribunal, y en relación con el puesto al que se opta, este ítem será valorado desde 0 a 10 puntos.

1.1.6. Dirección Asistencial, Subdirecciones Asistenciales y Direcciones de Planes Integrales y/o Estratégicos, a través de nombramiento o concurso público, habiendo alcanzado los objetivos planteados, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente o del responsable superior en la Consejería de Salud o el Servicio Andaluz de Salud: 2 puntos por año, hasta un máximo de 10 puntos.

1.1.7. Por formar parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios: 0,25 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.8. Por desempeñar la Secretaría de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios: 0,5 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La cer-

tificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.9. Responsable de Calidad Asistencial del Centro: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar la actividad que ha desempeñado como responsable de la misma.

1.2. Méritos derivados de la docencia impartida (máximo 15 puntos):

1.2.1. Actividades formativas, hasta un máximo de 6 puntos:

- En gestión clínica, organización sanitaria y/o calidad asistencial: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que se realiza: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

Sólo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

1.2.2. Tutor de la formación en la categoría profesional a la que pertenece la especialidad correspondiente en los últimos diez años: 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.3. Jefe de Estudios y Responsable de Formación: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.4. Supervisión y formación de investigadores, tales como tutoría de la formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega): 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.5. Profesor de Universidad (el ítem con mayor puntuación excluye a los otros): máximo 5 puntos.

- Tutor clínico o Profesor asociado con plaza concomitante en la categoría profesional a la que pertenece: 0,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Profesor Titular o Profesor Contratado Doctor con plaza vinculada en la especialidad: 1 punto por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Catedrático con plaza vinculada en la especialidad: 1,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.6. Otra docencia universitaria: hasta un máximo de 3 puntos.

- Por impartir créditos de formación universitaria de postgrado: 0,15 puntos por cada 10 horas, hasta un máximo de 1,5 puntos.

- Tutoría de trabajos de fin de másteres oficiales: 0,15 puntos por cada alumno tutelado, hasta un máximo de 1,5 puntos.

1.3. Méritos científicos (máximo 30 puntos):

1.3.1. Formación: hasta un máximo de 9 puntos.

- Grado de doctor o, en caso de diplomados, máster oficial compatible con acceso al doctorado: 5 puntos.

- Formación científica posdoctoral en un centro de prestigio internacional, diferente a aquel en el que se realizó la tesis doctoral: 1 punto por cada 6 meses, hasta un máximo de 5 puntos.

- Formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega), y contratos de programas Sara Borrell, Juan de la Cierva y Marie Curie o similares: 3 puntos.

1.3.2. Actividad en I+D+I: hasta un máximo de 45 puntos:

- Publicaciones: hasta 20 puntos para personal facultativo y hasta 15 puntos para personal de enfermería.

Se considerarán exclusivamente las publicaciones incluidas en el Science Citation Index (SCI). El factor de impacto será el correspondiente al de la última edición disponible en la ISI Web of Knowledge.

Se valorará el orden de autores dentro de la publicación: El primer y último autor se puntuarán según el factor de impacto (FI) de la revista; el segundo autor el 0.6 del FI, el tercer autor 0.4; y el resto de autores 0.2 del FI. Se igualará el valor del segundo autor al del primero cuando se indique que los dos primeros autores han contribuido igualmente al manuscrito. No se valorarán como autores de una publicación los mencionados en un índice de autores en el apéndice.

Cuando por un mismo puesto compitan profesionales con líneas de investigación en áreas de conocimiento diferentes se ponderará cada revista según el decil/cuartil que ocupa dentro de su especialidad.

- Proyectos de investigación con financiación competitiva financiados por agencias públicas o privadas: hasta 8 puntos para personal facultativo y hasta 10 puntos para personal de enfermería.

La valoración de los proyectos internacionales (3 puntos el investigador principal [IP]) será superior a la de los nacionales (1,5 puntos el IP) y ésta a la de los autonómicos (0,5 puntos el IP).

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del proyecto.

- Ensayos clínicos (fases I y II, y ensayos clínicos independientes): hasta un máximo de 4 puntos.

Participación en ensayos clínicos en fase I y ensayos clínicos independientes: 1,5 puntos el IP, y ensayos clínicos en fase II: 1 punto el IP, entendiéndose como IP el responsable nacional o internacional del ensayo cuando son multicéntricos o el responsable local cuando es unicéntrico.

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del ensayo clínico.

- Transferencia de tecnologías y conocimiento: hasta un máximo de 8 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad licenciados: 5 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad registrados: 1,5 puntos.

Investigación contratada o proyectos científicos cooperativos con empresas (no ensayos clínicos salvo en fase I), siempre como investigador principal, a través de convenios de colaboración gestionados por Fundaciones Públicas para la Gestión de la Investigación: 1 punto.

- Otros méritos: hasta un máximo de 5 puntos.

Por cada tesis doctoral dirigida: 0,5 puntos.

Participación en grupos de investigación estables (PAIDI y otras instituciones de investigación): 0,5 puntos por año.

Libros y capítulos de libros: hasta 0,5 puntos por cada libro o capítulo, a valoración del tribunal.

Premios científicos unipersonales de ámbito regional: 0,5 puntos.

Premios científicos unipersonales de ámbito nacional: 1 punto.

Premios científicos unipersonales de ámbito internacional: 2 puntos.

Miembro de Comités editoriales de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,5 puntos.

Evaluador de artículos científicos de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,25 puntos por año.

1.3.3. Gestión de la I+D+I: hasta un máximo de 9 puntos:

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (Subdirector en el ISCIII; Director de planes de investigación): 2,5 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (responsables y adjuntos de áreas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, responsables y miembros de las Comisiones de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria o del Plan Nacional o de agencias similares de ámbito autonómico): 1 punto por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+I en instituciones públicas o privadas (Director, en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 2 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+I en instituciones públicas o privadas (Vicedirector y responsables de áreas en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 0,5 puntos por año.

- Coordinadores nacionales de estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 2 puntos por año.

- Coordinadores de grupos o nodos en estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 1 punto por año.

- Responsables de grupos de investigación oficiales con financiación competitiva (PAIDI y otras instituciones de investigación): 1 punto por año.

1.4. Méritos derivados de la formación recibida (máximo 5 puntos).

1.4.1. Estancias formativas en el área de conocimiento de la especialidad, hasta un máximo de 5 puntos:

- Por cada seis meses de estancia en un centro extranjero mediante beca de ampliación de estudios o similar: 3 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

- Por cada seis meses de estancia en un centro nacional mediante beca de ampliación de estudios o similar: 2 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

1.4.2. Estudios de maestría y experto, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada máster universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 2,5 puntos.

- Por cada diploma de experto universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 1,5 puntos.

1.4.3. Actividades formativas: hasta un máximo de 3 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria, calidad asistencial, y medicina o cuidados basados en la evidencia. Por cada crédito obtenido como discente: 0,15 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que realiza. Por cada crédito obtenido como discente: 0,10 puntos.

Sólo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades con créditos universitarios para los discentes (se excluyen los estudios de maestría y de experto) o acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se anulan plazas de Profesores Asociados convocadas a concurso público de méritos.

Por Resolución Rectoral de 29 de julio de 2011 (BOJA de 26 de agosto), se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Asociado.

Advertidos errores materiales en la redacción de la citada convocatoria, este rectorado ha resuelto:

Anular las plazas que a continuación se relacionan:

- Departamento de Pintura.
- Área de Pintura (690).
- 02/82/11 - 1 Profesor Asociado (13 h.)

P.D. Tratamiento de Pintura y Escritura I. Métodos y Técnicas de Investigación, y 02/83/11 - 1 Profesor Asociado (13 h.)
P.D. Tratamiento de Pintura y Escritura I.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad a los arts. 109 y 115.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 26 de septiembre de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros en determinados recursos contencioso-administrativos.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía así como por distintos Juzgados, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 495/2011, interpuesto por doña Dulce-nombre Cámara Valero, don Juan José Haro Pérez, don Isidro Castro Jiménez, don Andrés Díaz López y don Ángel González Martínez, contra la Inscripción Registral de sus tomas de posesión en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Administración General de la Junta de Andalucía (A2.1100), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número dos de Jaén.

2.º Recurso núm. 479/2011, interpuesto por doña Ana María Rodríguez Boceta, contra la Resolución de 28 de abril de 2010, por la que se aprueba la relación definitiva de la primera entrega de la Bolsa de trabajo para la Categoría Profesional de Ayudante de Cocina (5031), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número trece de Sevilla.

3.º Recurso núm. 498/2011, interpuesto por doña Milagros Álvarez Domínguez, contra la Resolución de 28 de abril de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de la primera entrega de la Bolsa de trabajo para la Categoría Profesional de Servicio Doméstico (5011), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número seis de Sevilla.

4.º Recurso núm. 1930/2011, interpuesto por don Jesús Lara Estrella, contra la lista de aprobados para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Administración General, acceso libre (A2.1100), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Tercero. Ordenar la remisión de los expedientes administrativos a los distintos órganos jurisdiccionales.

Sevilla, 28 de septiembre de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en diversos recursos contencioso-administrativos.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, así como por los distintos Juzgados la inter-

posición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 1843/2011, interpuesto por don Antonio Romero Muñoz, contra la Resolución de 2 de febrero de 2011 por la que se resuelve el recurso de alzada contra la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

2.º Recurso núm. 2035/2011, interpuesto por don Antonio José Infante Ponce contra la Resolución de 8 de febrero de 2011 por la que se resuelve recurso de alzada contra la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

3.º Recurso núm. 2031/2011, interpuesto por doña Tania Luzón Guadix, contra la Resolución de 7 de febrero de 2011 por la que se resuelve recurso de alzada contra la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

4.º Recurso núm. 1839/2011, interpuesto por doña Cristina Vargas Rodríguez, contra la Resolución de 13 de diciembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

5.º Recurso núm. 1929/2011, interpuesto por don Ignacio Manuel Calderón Pinto, contra la Resolución del recurso interpuesto frente a la lista definitiva de aprobados de fecha 2 de noviembre de 2010 y contra el segundo apartado de los Acuerdos de la Comisión de fecha 24 de noviembre de 2009, de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, por el sistema de acceso libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Tercero. Ordenar la remisión de los expedientes administrativos a los distintos órganos jurisdiccionales.

Sevilla, 28 de septiembre de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm 1908/2011, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1908/2011, interpuesto por don Raimundo Moreno Barón, contra la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía (C2.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 30 de septiembre de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 23 de septiembre de 2011, por la que se aprueba el deslinde total del monte «Aznaitín y Dehesa del Lanchar», con código JA-30121-AY, propiedad del Ayuntamiento de Jimena y sito en el término municipal de Jimena, provincia de Jaén.

Expte. MO/00246/2009.

Visto el expediente núm. MO/00246/2009 de deslinde total del monte público «Aznaitín y Dehesa del Lanchar», con código la Junta de Andalucía JA-30121-AY, propiedad del Ayuntamiento de Jimena, y sito en el término municipal de Jimena, resultan los siguientes

HECHOS

1. El expediente de deslinde del monte público «Aznaitín y Dehesa del Lanchar» surge ante la necesidad de la correcta delimitación del perímetro del mismo, debido principalmente a la existencia de fincas y parcelas colindantes de propiedad particular cuyos límites aparecen de forma confusa o equívoca y ante la necesidad de aclarar su situación.

2. Mediante Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de 11 de enero de 2010 se acordó el inicio del deslinde administrativo de dicho monte y, habiéndose acordado que la operación de deslinde se realizase por el procedimiento ordinario según recoge el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía,

se publica el anuncio de Resolución de Inicio de deslinde en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Albaladejo de Mágina, Jimena y Torres, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 45, de 24 de febrero de 2010, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 57, de 23 de marzo de 2010.

3. Los trabajos materiales de deslinde de las líneas provisionales, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 15 de junio de 2010, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado, el citado extremo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 92, de 23 de abril de 2010, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 83, de 30 de abril de 2010, y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Albaladejo de Mágina, Jimena y Torres. El trabajo realizado se ha basado principalmente en el estudio de la información existente en los archivos de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén, la aportada por el Registro de la Propiedad núm. 1 de Mancha Real, la aportada por la Dirección General del Catastro de Jaén y la información de los Agentes de Medio Ambiente de la zona.

4. Durante los días 15 y 16 de junio de 2010 se realizaron las operaciones materiales de deslinde, colocando en todo el perímetro exterior de las parcelas que componen el monte un total de 408 piquetes.

5. Anunciado el período de exposición pública y alegaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 192, de 21 de agosto de 2010, así como en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Albaladejo de Mágina, Jimena y Torres, y notificado a los interesados conocidos durante el plazo de 30 días, se recibieron alegaciones por parte de los siguientes interesados: don Manuel Segura Martínez, don José Segura Martínez y doña Isabel Martínez Lanzas y doña Antonia Torres González. Las alegaciones de don Manuel Segura Martínez fueron archivadas, las de don José Segura Martínez y doña Isabel Martínez Lanzas fueron desestimadas y se estimó la alegación de doña Antonia Torres González, según recoge el Informe sobre Alegaciones del Ingeniero Operador de fecha 31 de enero de 2011.

6. Con fecha 20 de mayo de 2011, el Servicio Jurídico Provincial de Jaén emite informe, bajo el número 23PI00097/11, que obra en el presente expediente, donde se realizan consideraciones de la normativa aplicable al procedimiento, del ajuste del mismo a las disposiciones previstas en la normativa de aplicación, de la competencia del deslinde de la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Medio Ambiente y del informe de clasificación de fincas; asimismo se informa sobre las alegaciones presentadas por los particulares interesados. En cuanto al informe de alegaciones del Ingeniero Operador se emite informe favorable al tratamiento dado a las alegaciones presentadas por los interesados.

A los anteriores hechos les resultan de aplicación las siguientes

NORMAS

Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, Decreto 485/1962, de 22 de febrero, que aprueba el Reglamento de Montes, Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

A la vista de lo anterior, esta Consejería de Medio Ambiente

RESUELVE

1.º Aprobar el expediente de deslinde del monte público «Aznaitín y Dehesa del Lanchar», con código de la Juna de Andalucía JA-30121-AY, propiedad del Ayuntamiento de Jimena y sito en el término municipal de Jimena, provincia de Jaén, de acuerdo con las Actas, Planos e Informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, y Registro Topográfico que se incorpora en el anexo.

2.º Que una vez aprobado este deslinde se proceda a su amojonamiento.

3.º Que estando inscrito el monte «Aznaitín y Dehesa del Lanchar» con los siguientes datos registrales:

Monte	Registro de la Prop.	Tomo	Libro	Folio	Finca	Inscrip.
Dehesa del Lanchar	Mancha Real, núm. 1	471	74	177	3.841	4
Cerro de Aznaitín	Mancha Real, núm. 1	818	128	60	9.463	1

Una vez sea firme la Orden Aprobatoria del deslinde y en virtud del artículo 133 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, se solicita al señor Registrador de la Propiedad número 1 de Mancha Real:

Que se proceda a la inscripción del deslinde del monte público «Aznaitín y Dehesa del Lanchar» en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Mancha Real, formando una única finca registral que agrupe las dos fincas iniciales formadas por 5 masas o parcelas forestales separadas, con cada uno de los piquetes del deslinde que se detallan y conforman la finca forestal en las correspondientes actas que obran en el expediente y, además, que se declaren atribuidas al monte las fincas o parcelas, con los siguientes datos:

Denominación del monte: «Aznaitín y Dehesa del Lanchar».
 Pertenencia: Ayuntamiento de Jimena.
 Término municipal: Jimena.
 Descripción:

- Parcela 1:

Superficie: 250,9250 Ha.

Enclavados: No existen.

Vías Pecuarias: Queda incluida dentro del perímetro de esta parcela un total de 8,6898 ha pertenecientes al «Cordel de Aznaitín».

Superficie Pública Forestal de la Parcela: 242,2352 Ha.

Límites:

Norte: Terrenos de Labor de particulares y cauce del «Arroyo del Gamellón».

Este: Con la vía pecuaria «Cordel del Gollizno» en su Tramo I y comienzo del Tramo II.

Sur: Con el abrevadero de las «Pilas de Trisla», con terrenos de labor de particulares que son linderos por el norte del Cerro de Aznaitín y con parcela de repoblación forestal de particulares.

Oeste: Terrenos de labor de la zona conocida por «Pilas de Trisla» y con el «Barranco de la Cindarra».

Finca Registral: Registro de la Propiedad de Mancha Real núm. 1, Tomo 471, Libro 74, Folio 177, Finca 3.841, correspondiente a Dehesa del Lanchar.

Referencias catastrales que comprende:

23052A001002690000YX;
 23052A003001440000YG;
 parte de 23052A001001460000YE;
 parte de 23052A001001260000YG;
 parte de 23052A001002780000YU;
 parte de 23052A001001340000YF;
 parte de 23052A001001370000YK;
 parte de 23052A001001380000YR;
 parte de 23052A001001390000YD;
 parte de 23052A001001400000YK;
 23052A001000550000YU;
 parte de 23052A001000630000YY;
 parte de 23052A001003110000YU;
 parte de 23052A001003150000YB;
 parte de 23052A001003140000YA;
 parte de 23052A003001470000YL

- Parcela 2:

Superficie: 364,4112 Ha.

Enclavados: Existe en su interior dos enclavados denominados A y B, cuyas superficies son 0,7553 ha y 0,4677 ha respectivamente.

Vías Pecuarias: Queda incluida dentro del perímetro de esta parcela un total de 0,0502 ha pertenecientes a la «Vereda de Borbote a Jimena» en su tramo I.

Superficie Pública Forestal de la Parcela: 363,1380 Ha.

Límites:

Norte: Terrenos de labor y terrenos forestales de varios propietarios que son los linderos por el sur de la Dehesa del Lanchar y con la vía pecuaria «Cordel del Gollizno» en su tramo II.

Este: Con terrenos de labor de varios particulares y con el término de Albánchez de Mágina.

Sur: Con los términos de Albánchez de Mágina y Torres, en donde se encuentra el pico más alto de dicha Sierra.

Oeste: Con el término de Torres, las vías pecuarias «Cañada del Barranco del Cordón al Puerto de la Mata» en su tramo I, «Cordel de Aznaitín» y con el «Abrevadero de las Pilas de Trisla».

Finca Registral: Registro de la Propiedad de Mancha Real núm. 1, Tomo 818, Libro 128, Folio 60, Finca 9.463, correspondiente al Cerro de Aznaitín

Referencias catastrales que comprende:

Parte de 23052A003000070000YH;
 parte de 23052A003000080000YW;
 parte de 23052A003000090000YA;
 parte de 23052A003000100000YH;
 parte de 23052A003000110000YW;
 parte de 23052A003001490000YF;
 23052A003000410000YU;
 23052A003000420000YH;
 23052A003000430000YW;
 23052A003000440000YA;
 parte de 23052A003000450000YB;
 23052A003000460000YY;
 parte de 23052A003000490000YP;
 23052A003000500000YG;
 23052A003000510000YQ;
 23052A003000520000YP;
 23052A003000530000YL;
 parte de 23052A003000540000YT;
 parte de 23052A003000550000YF;
 parte de 23052A003000560000YM;
 parte de 23052A003000570000YO;
 23052A003000580000YK;

parte de 23052A003000630000YD;
 parte de 23052A003001690000YW;
 parte de 23052A003000710000YS;
 parte de 23052A003000120000YA;
 parte de 23052A003000240000YM;
 parte de 23052A003000200000YP;
 parte de 23052A003000220000YT;
 parte de 23052A003001760000YG;
 parte de 23052A003000330000YI;
 parte de 23052A003001480000YT;
 parte de 23052A003000350000YE;
 parte de 23052A003000360000YS;
 parte de 23052A003001600000YD;
 parte de 23052A003000730000YU;
 parte de 23052A003000740000YH;
 parte de 23052A003000760000YA;
 parte de 23052A003000770000YB;
 parte de 23052A003000820000YG;
 parte de 23090A017000010000KS;
 parte de 23001A009002530000MW;
 parte de 23001A009003270000MF;
 parte de 23001A009000570000MU

- Parcela 3:

Superficie: 3,73 Ha.
 Enclavados: No existen.
 Vías Pecuarias: No existen en su interior.
 Superficie Pública Forestal de la Parcela: 3,73 Ha.
 Límites:

Norte: Terrenos de labor de varios particulares y carretera que une el municipio de Jimena con Albánchez de Mágina
 Este: Carretera que une el municipio de Jimena con Albánchez de Mágina y vía pecuaria «Cordel del Gollizno» en su tramo II.

Sur: Terrenos de labor de particular y con la vía pecuaria «Cordel del Gollizno» en su tramo II
 Oeste: Terrenos de labor de varios particulares

Finca Registral: Registro de la Propiedad de Mancha Real núm. 1, Tomo 818, Libro 128, Folio 60, Finca 9.463, correspondiente al Cerro de Aznaitín
 Referencia catastral que comprende:

23052A004003410000YA.

- Parcela 4:

Superficie: 1,8207 Ha.
 Enclavados: No existen.
 Vías Pecuarias: Queda incluida dentro del perímetro de esta parcela un total de 0,5902 Ha pertenecientes al «Cordel del Gollizno» en su tramo II.

Superficie Pública Forestal de la Parcela: 1,2305 Ha.
 Límites:

Norte: Terrenos de labor de particular.
 Este: Terrenos de labor de particulares.
 Sur: Terrenos de labor de particulares.
 Oeste: Terrenos de labor de particular.

Finca Registral: Registro de la Propiedad de Mancha Real núm. 1, Tomo 818, Libro 128, Folio 60, Finca 9.463, correspondiente al Cerro de Aznaitín

Referencia catastral que comprende:

Parte de 23052A004003420000YB.

- Parcela 5:

Superficie: 0,5308 Ha.
 Enclavados: No existen.
 Vías Pecuarias: No existen en su interior.
 Superficie Pública Forestal de la Parcela: 0,5308 Ha.
 Límites:

Norte: Vía pecuaria «Cordel del Gollizno» en su tramo II.
 Este: Terrenos de labor de particulares.
 Sur: Terrenos de labor de particulares.
 Oeste: Terrenos de labor de particular.

Finca Registral: Registro de la Propiedad de Mancha Real, Tomo 818, Libro 128, Folio 60, Finca 9.463, correspondiente al Cerro de Aznaitín.

Referencia catastral que comprende:

Parte de 23052A004003420000YB

Superficies:

Superficie del monte público «Aznaitín y Dehesa del Lanchar»		
Recinto	Perímetro (m)	Superficie (Ha)
Parcela 1	13.216,20	250,9250
Parcela 2	13.487,55	364,4112
Parcela 3	1.163,53	3,7300
Parcela 4	513,06	1,8207
Parcela 5	352,40	0,5308
Total Parcelas	28.732,74	621,417
Enclavado A	443,67	0,7553
Enclavado B	275,91	0,4677
Total Enclavados	719,58	1,2230
Total Vías Pecuarias	5.200,88	9,3302
Monte público		Superficie (Ha)
Descontando los enclavados		620,1947
Descontando las vías pecuarias		612,0825
Descontando enclavados y vías pecuarias		610,8645

4.º Gestionar la cancelación de las anotaciones preventivas realizadas en el deslinde.

5.º Gestionar la cancelación total o parcial de cualquier inscripción registral que resultara contradictoria con la descripción del monte en los términos expuestos en el art. 127.2 del Reglamento de Montes.

6.º Trasladar los datos resultantes del deslinde e inscripción en el Registro de la Propiedad al Catálogo de Montes de Andalucía.

El registro topográfico del expediente MO/00246/2009 se adjunta como anexo a la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente

de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Sevilla, 23 de septiembre de 2011

JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO
Consejero de Medio Ambiente

A N E J O

REGISTRO TOPOGRÁFICO DEL EXP. MO/00246/2009

Coordenadas UTM (huso 30), Zona: S

Datum: European Datum 1950 (ED50)

PARCELA 1

PIQUETE	COORD. X	COORD. Y	DEL PIQUETE	AL PIQUETE	DISTANCIA (m)	ÁNGULO
1-1	458098,6117	4188268,5213	1-1	1-2	254,543	129,606
1-2	458294,7222	4188106,2473	1-2	1-3	94,2089	211,767
1-3	458245,1245	4188026,1512	1-3	1-4	85,9443	222,267
1-4	458187,3199	4187962,5505	1-4	1-5	37,5707	225,228
1-5	458160,6481	4187936,0898	1-5	1-6	145,6448	131,402
1-6	458269,8949	4187839,7699	1-6	1-7	67,6165	127,569
1-7	458323,4891	4187798,5429	1-7	1-8	75,6202	90,468
1-8	458399,1067	4187797,9254	1-8	1-9	98,0513	125,767
1-9	458478,6658	4187740,6156	1-9	1-10	38,3629	114,358
1-10	458513,6138	4187724,7930	1-10	1-11	48,057	18,281
1-11	458528,6879	4187770,4247	1-11	1-12	49,1552	81,4
1-12	458577,2904	4187777,7753	1-12	1-13	86,6444	107,044
1-13	458660,1292	4187752,3787	1-13	1-14	182,5198	94,833
1-14	458842,0000	4187737,0000	1-14	1-15	5,099	191,31
1-15	458841,0000	4187732,0000	1-15	1-16	10	180
1-16	458841,0000	4187722,0000	1-16	1-17	9,2195	167,471
1-17	458843,0000	4187713,0000	1-17	1-18	9,8489	156,038
1-18	458847,0000	4187704,0000	1-18	1-19	9,2195	139,399
1-19	458853,0000	4187697,0000	1-19	1-20	34,7131	131,496
1-20	458879,0000	4187674,0000	1-20	1-21	8,6023	125,538
1-21	458886,0000	4187669,0000	1-21	1-22	9,8489	113,962
1-22	458895,0000	4187665,0000	1-22	1-23	44,1475	103,092
1-23	458938,0000	4187655,0000	1-23	1-24	52,345	223,452
1-24	458902,0000	4187617,0000	1-24	1-25	38,5876	238,782
1-25	458869,0000	4187597,0000	1-25	1-26	8,0623	240,255
1-26	458862,0000	4187593,0000	1-26	1-27	7,8102	219,806
1-27	458857,0000	4187587,0000	1-27	1-28	15,8114	214,695
1-28	458848,0000	4187574,0000	1-28	1-29	21,9317	226,848
1-29	458832,0000	4187559,0000	1-29	1-30	35,3836	227,291
1-30	458806,0000	4187535,0000	1-30	1-31	44,5982	222,274
1-31	458776,0000	4187502,0000	1-31	1-32	14,7648	208,301
1-32	458769,0000	4187489,0000	1-32	1-33	12,0416	221,634

PIQUETE	COORD. X	COORD. Y	DEL PIQUETE	AL PIQUETE	DISTANCIA (m)	ÁNGULO
1-33	458761,0000	4187480,0000	1-33	1-34	9,434	212,005
1-34	458756,0000	4187472,0000	1-34	1-35	8,544	200,556
1-35	458753,0000	4187464,0000	1-35	1-36	4,4721	206,565
1-36	458751,0000	4187460,0000	1-36	1-37	22,6274	225
1-37	458735,0000	4187444,0000	1-37	1-38	37,7359	212,005
1-38	458715,0000	4187412,0000	1-38	1-39	19,2354	207,897
1-39	458706,0000	4187395,0000	1-39	1-40	39,4081	215,707
1-40	458683,0000	4187363,0000	1-40	1-41	31,6228	214,695
1-41	458665,0000	4187337,0000	1-41	1-42	20,8087	215,218
1-42	458653,0000	4187320,0000	1-42	1-43	65,1153	227,49
1-43	458605,0000	4187276,0000	1-43	1-44	93,4773	214,54
1-44	458552,0000	4187199,0000	1-44	1-45	60,2163	215,538
1-45	458517,0000	4187150,0000	1-45	1-46	32,7567	211,264
1-46	458500,0000	4187122,0000	1-46	1-47	31,8904	221,186
1-47	458479,0000	4187098,0000	1-47	1-48	42,9535	245,225
1-48	458440,0000	4187080,0000	1-48	1-49	32,2025	233,842
1-49	458414,0000	4187061,0000	1-49	1-50	60,8358	244,699
1-50	458359,0000	4187035,0000	1-50	1-51	78,7464	252,255
1-51	458284,0000	4187011,0000	1-51	1-52	61,0328	251,862
1-52	458226,0000	4186992,0000	1-52	1-53	50,2494	238,841
1-53	458183,0000	4186966,0000	1-53	1-54	11,2285	229,739
1-54	458174,4314	4186958,7434	1-54	1-55	257,9119	191,513

PUNTOS COMPRENDIDOS ENTRE LOS PIQUETES 1-54 Y 1-55 RELATIVOS AL «CORDEL DEL GOLLIZNO» (TRAMO II)

PUNTO	COORD. X	COORD. Y	DEL PUNTO	AL PUNTO	DISTANCIA (m)	ÁNGULO
1-54	458174,4314	4186958,7434	1-54	1'D	9,2277	213,274
1'D	458169,3687	4186951,0285	1'D	1''D	9,7662	200,299
1''D	458165,9807	4186941,8688	1''D	1'''D	9,8274	185,332
1'''D	458165,0675	4186932,0840	1'''D	2D	10,8109	177,824
2D	458165,4779	4186921,2809	2D	2'D	7,8185	168,587
2'D	458167,0251	4186913,6170	2'D	3D	35,0284	160,251
3D	458178,861	4186880,6489	3D	4D	62,6043	167,016
4D	458192,9267	4186819,6452	4D	5D	19,352	206,127
5D	458184,4048	4186802,2706	5D	6D	83,6347	218,801
6D	458131,998	4186737,0916	6D	6'D	22,1225	204,601
6'D	458122,7886	4186716,977	6'D	1-55	10,9581	179,12

PARCELA 1

PIQUETE	COORD. X	COORD. Y	DEL PIQUETE	AL PIQUETE	DISTANCIA (m)	ÁNGULO
1-55	458122,9568	4186706,0204	1-55	1-55a	20,7364	172,604
1-55a	458125,6563	4186685,4605	1-55a	1-55b	107,4039	261,058
1-55b	458019,5579	4186668,7656	1-55b	1-56	32,4484	36,796
1-56	458038,9933	4186694,7496	1-56	1-57	47,7212	31,533

PIQUETE	COORD. X	COORD. Y	DEL PIQUETE	AL PIQUETE	DISTANCIA (m)	ÁNGULO
1-57	458063,9511	4186735,4241	1-57	1-58	68,9117	46,122
1-58	458113,6238	4186783,1885	1-58	1-59	47,8275	45,446
1-59	458147,705	4186816,7435	1-59	1-60	44,1381	29,259
1-60	458169,2779	4186855,2504	1-60	1-61	25,7088	8,764
1-61	458173,195	4186880,6591	1-61	1-62	28,802	341,724
1-62	458164,163	4186908,0083	1-62	1-63	43,9473	285,172
1-63	458121,7476	4186919,5104	1-63	1-64	67,3888	275,717
1-64	458054,6939	4186926,2232	1-64	1-65	64,1948	278,74
1-65	457991,2446	4186935,9780	1-65	1-66	37,2096	316,286
1-66	457965,5305	4186962,8729	1-66	1-67	96,4879	300,797
1-67	457882,6486	4187012,2745	1-67	1-68	46,6185	293,36
1-68	457839,8515	4187030,7594	1-68	1-69	38,724	29,094
1-69	457858,681	4187064,5972	1-69	1-70	25,2932	309,695
1-70	457839,2191	4187080,7521	1-70	1-71	19,4822	48,527
1-71	457853,8165	4187093,6546	1-71	1-72	32,0306	318,884
1-72	457832,7535	4187117,7857	1-72	1-73	35,7542	269,301
1-73	457797,002	4187117,3492	1-73	1-74	36,9568	318,675
1-74	457772,5984	4187145,1029	1-74	1-75	43,2516	275,382
1-75	457729,5375	4187149,1599	1-75	1-76	31,5594	288,563
1-76	457699,6199	4187159,2066	1-76	1-77	41,4454	270,243
1-77	457658,1749	4187159,3822	1-77	1-78	36,5094	300,171
1-78	457626,6115	4187177,7313	1-78	1-79	97,9345	260,249
1-79	457530,0917	4187161,1452	1-79	1-80	15,869	290,964
1-80	457515,2732	4187166,8229	1-80	1-81	46,3891	323,446
1-81	457487,6448	4187204,0871	1-81	1-82	27,7596	340,484
1-82	457478,3711	4187230,2518	1-82	1-83	259,7654	292,044

PUNTOS COMPRENDIDOS ENTRE LOS PIQUETES 1-82 Y 1-83 RELATIVOS AL «CORDEL DE AZNATÍN»

PUNTO	COORD. X	COORD. Y	DEL PUNTO	AL PUNTO	DISTANCIA (m)	ÁNGULO
1-82	457478,3711	4187230,2518	1-82	18D	102,2248	310,505
18D	457400,6448	4187296,6486	18D	1-83	165,9881	280,799

PARCELA 1

PIQUETE	COORD. X	COORD. Y	DEL PIQUETE	AL PIQUETE	DISTANCIA (m)	ÁNGULO
1-83	457237,596	4187327,7475	1-83	1-84	22,1556	219,071
1-84	457223,6317	4187310,5466	1-84	1-85	77,2885	277,139
1-85	457146,9425	4187320,1521	1-85	1-86	33,7803	334,561
1-86	457132,4319	4187350,6570	1-86	1-87	60	275,161
1-87	457072,6751	4187356,0539	1-87	1-88	38,1787	260,625
1-88	457035,0064	4187349,8346	1-88	1-89	59,4994	258,675
1-89	456976,6655	4187338,1501	1-89	1-90	60,2863	299,444
1-90	456924,1659	4187367,7851	1-90	1-91	9,6649	272,8860

PIQUETE	COORD. X	COORD. Y	DEL PIQUETE	AL PIQUETE	DISTANCIA (m)	ÁNGULO
1-91	456914,5133	4187368,2717	1-91	1-92	94,6323	198,3190
1-92	456884,7690	4187278,4355	1-92	1-93	66,8428	341,0220
1-93	456863,0309	4187341,6449	1-93	1-94	39,8731	280,2490
1-94	456823,7940	4187348,7393	1-94	1-95	53,2767	207,6150
1-95	456799,0985	4187301,5319	1-95	1-96	37,0365	220,1310
1-96	456775,2273	4187273,2147	1-96	1-97	22,8931	248,0470
1-97	456753,9942	4187264,6563	1-97	1-98	22,6618	181,5640
1-98	456753,3755	4187242,0030	1-98	1-99	47,6770	249,1040
1-99	456708,8343	4187224,9976	1-99	1-100	32,5682	319,1820
1-100	456687,5457	4187249,6448	1-100	1-101	40,3748	351,2550
1-101	456681,4071	4187289,5502	1-101	1-102	52,3042	332,4880
1-102	456657,2458	4187335,9395	1-102	1-103	40,3553	318,4140
1-103	456630,4601	4187366,1237	1-103	1-104	120,5900	273,0750
1-104	456510,0437	4187372,5917	1-104	1-105	205,5137	212,3280
1-105	456400,1416	4187198,9328	1-105	1-106	15,3620	160,5570
1-106	456405,2551	4187184,4469	1-106	1-107	75,7377	227,1470
1-107	456349,7319	4187132,9360	1-107	1-108	115,9586	224,0530
1-108	456269,1025	4187049,5975	1-108	1-109	31,6384	335,4510
1-109	456255,9578	4187078,3760	1-109	1-110	64,2214	282,1020
1-110	456193,1636	4187091,8400	1-110	1-111	38,2330	282,1020
1-111	456155,7803	4187099,8556	1-111	1-112	72,8313	349,0590
1-112	456141,9566	4187171,3630	1-112	1-113	55,2973	2,3930
1-113	456144,2654	4187226,6121	1-113	1-114	50,1910	311,7490
1-114	456106,8198	4187260,0330	1-114	1-115	127,1425	310,1400
1-115	456009,6235	4187341,9969	1-115	1-116	72,8101	306,8250
1-116	455951,3410	4187385,6372	1-116	1-117	76,4962	306,3300
1-117	455889,7142	4187430,9562	1-117	1-118	85,9989	312,7990
1-118	455826,6138	4187489,3868	1-118	1-119	19,4794	306,7100
1-119	455810,9978	4187501,0310	1-119	1-120	96,0053	208,2480
1-120	455765,5590	4187416,4595	1-120	1-121	45,7587	149,3050
1-121	455788,9174	4187377,1118	1-121	1-122	23,8024	191,1030
1-122	455784,3337	4187353,7549	1-122	1-123	47,9954	125,5010
1-123	455823,4069	4187325,8828	1-123	1-124	95,5193	210,1320
1-124	455775,4569	4187243,2709	1-124	1-125	14,9123	160,0020
1-125	455780,5566	4187229,2577	1-125	1-126	72,7187	117,7260
1-126	455844,9261	4187195,4261	1-126	1-127	86,5322	106,5410
1-127	455927,8772	4187170,7901	1-127	1-128	50,4786	353,5460
1-128	455922,2033	4187220,9489	1-128	1-129	27,9100	4,8230
1-129	455924,5500	4187248,7601	1-129	1-130	52,4189	111,4450
1-130	455973,3400	4187229,5954	1-130	1-131	23,6915	158,2880
1-131	455982,1044	4187207,5846	1-131	1-132	53,3248	207,0120

PIQUETE	COORD. X	COORD. Y	DEL PIQUETE	AL PIQUETE	DISTANCIA (m)	ÁNGULO
1-132	455957,8853	4187160,0771	1-132	1-133	42,1938	227,7070
1-133	455926,6743	4187131,6837	1-133	1-134	36,8483	170,3030
1-134	455932,8807	4187095,3618	1-134	1-135	41,1010	157,6650
1-135	455948,4997	4187057,3441	1-135	1-136	29,3819	139,0180
1-136	455967,7691	4187035,1633	1-136	1-137	34,9445	138,4550
1-137	455990,9448	4187009,0098	1-137	1-138	67,8419	84,0270
1-138	456058,4183	4187016,0696	1-138	1-139	50,7193	84,9620
1-139	456108,9417	4187020,5237	1-139	1-140	15,7190	70,5140
1-140	456123,7603	4187025,7671	1-140	1-141	529,6653	205,5470

PUNTOS COMPRENDIDOS ENTRE LOS PIQUETES 1-140 Y 1-141 RELATIVOS AL «CORDEL DE AZNATÍN»

PUNTO	COORD. X	COORD. Y	DEL PUNTO	AL PUNTO	DISTANCIA (m)	ÁNGULO
1-140	456123,7603	4187025,7671	1-140	7'I	15,7190	70,5140
7'I	456088,8191	4186949,6857	7'I	7I	83,7214	204,6670
7I	456085,9895	4186942,7052	7I	6I	7,5321	202,0650
6I	456053,0052	4186844,0371	6I	5I	104,0354	198,4850
5I	455992,1974	4186754,9069	5I	4"l	107,8971	214,3030
4"l	455959,2878	4186724,1706	4"l	4'l	45,0306	226,9560
4'l	455954,5804	4186718,6726	4'l	4I	7,2379	220,5710
4I	455950,9619	4186712,1742	4I	3"l	7,4379	209,1100
3"l	455915,7429	4186627,4179	3"l	3'I	91,7825	202,5640
3'I	455913,4126	4186619,5357	3'I	3I	8,2194	196,4700
3I	455912,8501	4186611,3389	3I	2I	8,2161	183,9260
2I	455914,1115	4186564,7910	2I	1I	46,5650	178,4480
1I	455914,3203	4186557,4184	1I	1-141	7,3756	178,3780

PARCELA 1

PIQUETE	COORD. X	COORD. Y	DEL PIQUETE	AL PIQUETE	DISTANCIA (m)	ÁNGULO
1-141	455895,3424	4186547,8857	1-141	1-142	98,8407	339,5870
1-142	455860,8689	4186640,5197	1-142	1-143	19,1389	20,0760
1-143	455867,4385	4186658,4957	1-143	1-144	45,0065	38,9050
1-144	455895,7042	4186693,5191	1-144	1-145	31,7082	34,4560
1-145	455913,6439	4186719,6644	1-145	1-146	19,9811	22,2280
1-146	455921,2025	4186738,1606	1-146	1-147	32,4354	48,4320
1-147	455945,4696	4186759,6818	1-147	1-148	43,3694	357,0030
1-148	455943,2022	4186802,9919	1-148	1-149	59,0010	74,0030
1-149	455999,9185	4186819,2516	1-149	1-150	33,4705	311,0600
1-150	455974,6809	4186841,2366	1-150	1-151	21,0471	16,5830
1-151	455980,6878	4186861,4083	1-151	1-152	14,8338	339,0880

PIQUETE	COORD. X	COORD. Y	DEL PIQUETE	AL PIQUETE	DISTANCIA (m)	ÁNGULO
1-152	455975,3932	4186875,2650	1-152	1-153	38,0535	316,6130
1-153	455949,2536	4186902,9198	1-153	1-154	42,9670	315,1690
1-154	455918,9612	4186933,3917	1-154	1-155	27,1853	326,6920
1-155	455904,0328	4186956,1114	1-155	1-156	243,0892	320,2450
1-156	455748,5755	4187142,9948	1-156	1-157	12,5654	351,3210
1-157	455746,6794	4187155,4163	1-157	1-158	82,8765	318,7820
1-158	455692,0705	4187217,7571	1-158	1-159	103,8632	317,7790
1-159	455622,2754	4187294,6740	1-159	1-160	21,1260	297,6590
1-160	455603,5635	4187304,4808	1-160	1-161	11,8132	338,0270
1-161	455599,1434	4187315,4359	1-161	1-162	45,8595	338,4030
1-162	455582,2635	4187358,0758	1-162	1-163	15,3688	351,5760
1-163	455580,0121	4187373,2788	1-163	1-164	58,5517	17,9750
1-164	455598,0810	4187428,9727	1-164	1-165	71,5201	7,6330
1-165	455607,5813	4187499,8590	1-165	1-166	21,5569	312,9950
1-166	455591,8143	4187514,5594	1-166	1-167	35,5795	195,3830
1-167	455582,3762	4187480,2545	1-167	1-168	43,2270	279,4210
1-168	455539,7322	4187487,3304	1-168	1-169	63,3769	323,3100
1-169	455501,8658	4187538,1513	1-169	1-170	34,2143	54,5220
1-170	455529,7278	4187558,0091	1-170	1-171	63,6152	8,2610
1-171	455538,8687	4187620,9640	1-171	1-172	41,9082	58,4530
1-172	455574,5835	4187642,8900	1-172	1-173	43,3852	16,6860
1-173	455587,0407	4187684,4484	1-173	1-174	31,4014	323,4610
1-174	455568,3450	4187709,6777	1-174	1-175	15,7889	354,1860
1-175	455566,7458	4187725,3855	1-175	1-176	14,9564	60,2240
1-176	455579,7276	4187732,8130	1-176	1-177	19,5663	114,2830
1-177	455597,5628	4187724,7666	1-177	1-178	76,9788	14,8200
1-178	455617,2525	4187799,1847	1-178	1-179	62,8718	61,6400
1-179	455672,5782	4187829,0499	1-179	1-180	36,7821	310,4020
1-180	455644,5682	4187852,8903	1-180	1-181	62,6064	258,4120
1-181	455583,2378	4187840,3144	1-181	1-182	19,3616	282,1520
1-182	455564,3101	4187844,3900	1-182	1-183	75,3108	11,2700
1-183	455579,0287	4187918,2485	1-183	1-184	135,8200	79,1010
1-184	455712,3988	4187943,9285	1-184	1-185	86,6348	169,8620
1-185	455727,6482	4187858,6464	1-185	1-186	105,5473	67,4180
1-186	455825,1034	4187899,1768	1-186	1-187	40,9489	84,2310
1-187	455865,8450	4187903,2926	1-187	1-188	46,9565	67,5290
1-188	455909,2362	4187921,2403	1-188	1-189	34,9269	70,4830
1-189	455942,1562	4187932,9090	1-189	1-190	35,5084	71,3050
1-190	455975,7912	4187944,2907	1-190	1-191	75,0957	63,0060
1-191	456042,7055	4187978,3765	1-191	1-192	79,9931	70,3540

PIQUETE	COORD. X	COORD. Y	DEL PIQUETE	AL PIQUETE	DISTANCIA (m)	ÁNGULO
1-192	456118,0419	4188005,2710	1-192	1-193	223,6122	80,8380
1-193	456338,8015	4188040,8746	1-193	1-194	69,2060	110,5710
1-194	456403,5948	4188016,5580	1-194	1-195	297,1181	81,3450
1-195	456697,3295	4188061,2693	1-195	1-196	334,0752	93,2400
1-196	457030,8705	4188042,3853	1-196	1-197	69,1801	105,2760
1-197	457097,6065	4188024,1589	1-197	1-198	61,1719	104,6310
1-198	457156,7947	4188008,7070	1-198	1-199	153,0998	96,9870
1-199	457308,7575	4187990,0836	1-199	1-200	100,4438	89,6910
1-200	457409,1998	4187990,6260	1-200	1-201	119,7568	70,9270
1-201	457522,3824	4188029,7592	1-201	1-202	83,3095	107,0760
1-202	457602,0191	4188005,2958	1-202	1-203	87,7712	58,2610
1-203	457676,6646	4188051,4676	1-203	1-204	146,0708	102,6430
1-204	457819,1935	4188019,4961	1-204	1-205	72,1427	93,7420
1-205	457891,1824	4188014,7872	1-205	1-206	43,0940	91,9790
1-206	457934,2507	4188013,2987	1-206	1-207	76,2181	130,6430
1-207	457992,0837	4187963,6546	1-207	1-208	163,9631	100,2280
1-208	458153,4413	4187934,5409	1-208	1-209	52,1782	19,9570
1-209	458171,2506	4187983,5857	1-209	1-210	29,9514	6,2630
1-210	458174,5178	4188013,3584	1-210	1-211	90,7346	11,3660
1-211	458192,3992	4188102,3136	1-211	1-212	39,3980	265,6770
1-212	458153,1133	4188099,3440	1-212	1-213	32,8412	347,6480
1-213	458146,0878	4188131,4250	1-213	1-214	47,7381	358,1130
1-214	458144,5162	4188179,1372	1-214	1-215	61,8709	281,2120
1-215	458083,8262	4188191,1677	1-215	1-1	78,7541	10,8210

PARCELA 2

PIQUETE	COORD. X	COORD. Y	DEL PIQUETE	AL PIQUETE	DISTANCIA (m)	ÁNGULO
2-1	456614,1720	4186948,1052	2-1	2-2	62,5877	91,8800
2-2	456676,7261	4186946,0521	2-2	2-3	45,9538	112,3760
2-3	456719,2198	4186928,5584	2-3	2-4	75,0631	118,3560
2-4	456785,2764	4186892,9074	2-4	2-5	174,2840	177,7640
2-5	456792,0758	4186718,7561	2-5	2-6	37,5046	75,2360
2-6	456828,3421	4186728,3136	2-6	2-7	43,9412	1,0650
2-7	456829,1590	4186772,2472	2-7	2-8	20,6811	29,4410
2-8	456839,3244	4186790,2575	2-8	2-9	76,9151	36,2230
2-9	456884,7755	4186852,3070	2-9	2-10	32,0190	69,1580
2-10	456914,6993	4186863,6990	2-10	2-11	61,9988	127,5920
2-11	456963,8255	4186825,8774	2-11	2-12	62,0117	175,6090
2-12	456968,5728	4186764,0476	2-12	2-13	88,4921	199,4710
2-13	456939,0758	4186680,6163	2-13	2-14	55,6357	128,3990

PIQUETE	COORD. X	COORD. Y	DEL PIQUETE	AL PIQUETE	DISTANCIA (m)	ÁNGULO
2-14	456982,6779	4186646,0594	2-14	2-15	60,6382	100,8830
2-15	457042,2255	4186634,6103	2-15	2-16	45,5374	116,8300
2-16	457082,8608	4186614,0573	2-16	2-17	66,3121	98,7370
2-17	457148,4034	4186603,9845	2-17	2-18	93,3965	123,9270
2-18	457225,8988	4186551,8560	2-18	2-19	42,0926	80,8520
2-19	457267,4559	4186558,5482	2-19	2-20	85,7137	133,3370
2-20	457329,7982	4186499,7241	2-20	2-21	38,3769	112,9380
2-21	457365,1405	4186484,7673	2-21	2-22	32,6616	96,2170
2-22	457397,6100	4186481,2303	2-22	2-23	42,8766	112,2270
2-23	457437,3006	4186465,0112	2-23	2-24	93,6468	86,1570
2-24	457530,7368	4186471,2878	2-24	2-25	67,9989	108,6070
2-25	457595,1813	4186449,5906	2-25	2-26	25,8148	128,0240
2-26	457615,5171	4186433,6891	2-26	2-27	73,5316	154,0000
2-27	457647,7511	4186367,5993	2-27	2-28	126,3746	131,9240
2-28	457741,7773	4186283,1622	2-28	2-29	113,0811	148,5910
2-29	457800,7096	4186186,6514	2-29	2-30	100,6961	148,7520
2-30	457852,9449	4186100,5633	2-30	2-31	35,0590	134,6740
2-31	457877,8758	4186075,9140	2-31	2-32	37,2995	106,5880
2-32	457913,6231	4186065,2655	2-32	2-33	26,5546	75,2350
2-33	457939,3008	4186072,0331	2-33	2-34	79,1789	95,8650
2-34	458018,0653	4186063,9422	2-34	2-35	66,6243	89,2920
2-35	458084,6845	4186064,7649	2-35	2-36	71,6015	91,0410
2-36	458156,2742	4186063,4637	2-36	2-37	46,4937	48,2370
2-37	458190,9541	4186094,4308	2-37	2-38	20,7277	352,1720
2-38	458188,1311	4186114,9653	2-38	2-39	103,0749	313,4520
2-39	458113,3033	4186185,8542	2-39	2-40	47,0087	319,7710
2-40	458082,9433	4186221,7442	2-40	2-41	19,7129	19,2640
2-41	458089,4470	4186240,3533	2-41	2-42	31,1209	351,4600
2-42	458084,8253	4186271,1291	2-42	2-43	36,5687	311,7320
2-43	458057,5353	4186295,4709	2-43	2-44	20,1834	285,2980
2-44	458038,0671	4186300,7962	2-44	2-45	28,9830	328,7250
2-45	458023,0207	4186325,5675	2-45	2-46	26,4417	319,6630
2-46	458005,9056	4186345,7228	2-46	2-47	119,1044	278,7620
2-47	457888,1912	4186363,8663	2-47	2-48	65,3541	268,2360
2-48	457822,8681	4186361,8547	2-48	2-49	29,931	290,625
2-49	457794,8555	4186372,3977	2-49	2-50	86,5337	83,422
2-50	457880,8196	4186382,3099	2-50	2-51	101,566	99,377
2-51	457981,0284	4186365,7624	2-51	2-52	43,3416	74,052
2-52	458022,7018	4186377,6712	2-52	2-53	264,166	54,733
2-53	458238,3865	4186530,1959	2-53	2-54	68,3856	62,481
2-54	458299,0346	4186561,7933	2-54	2-55	69,5273	295,982

PIQUETE	COORD. X	COORD. Y	DEL PIQUETE	AL PIQUETE	DISTANCIA (m)	ÁNGULO
2-55	458236,5345	4186592,2528	2-55	2-55a	34,0655	324,516
2-55a	458216,7604	4186619,9917	2-55a	2-55b	29,3197	288,197
2-55b	458188,9071	4186629,1478	2-55b	2-55c	84,6864	311,679
2-55c	458125,6563	4186685,4605	2-55c	6'''D	7,8719	14,37

PUNTOS COMPRENDIDOS ENTRE LOS PIQUETES 2-55C Y 2-56 RELATIVOS AL «CORDEL DEL GOLLIZNO» (TRAMO II)

PUNTO	COORD. X	COORD. Y	DEL PUNTO	AL PUNTO	DISTANCIA (m)	ÁNGULO
2-55c	458125,6563	4186685,4605	2-55c	6'''D	7,8719	14,37
6'''D	458127,6099	4186693,086	6'''D	6'''D	20,5383	133,839
6'''D	458142,4239	4186678,861	6'''D	7D	59,4563	119,06
7D	458194,3954	4186649,981	7D	8D	30,2175	130,409
8D	458217,4042	4186630,393	8D	8'D	7,4671	123,649
8'D	458223,6201	4186626,256	8'D	9D	37,4624	113,737
9D	458257,9133	4186611,176	9D	10D	10,7889	148,59
10D	458263,5361	4186601,968	10D	10'D	10,127	133,185
10'D	458270,9202	4186595,037	10'D	10''D	10,127	117,711
10''D	458279,8857	4186590,328	10''D	11D	55,2747	101,001
11D	458334,1448	4186579,78	11D	12D	66,8988	143,109
12D	458374,3040	4186526,2763	12D	12'D	8,9808	139,5390
12'D	458380,1319	4186519,4432	12'D	13D	37,6472	132,9060
13D	458407,7073	4186493,8130	13D	13'D	13,0325	124,8160
13'D	458418,4069	4186486,3722	13'D	14D	106,7637	115,7270
14D	458514,5875	4186440,0281	14D	15D	54,2214	140,3090
15D	458549,2160	4186398,3049	15D	16D	38,1087	210,0650
16D	458530,1244	4186365,3233	16D	16'D	14,5454	200,0980
16'D	458525,1263	4186351,6636	16'D	17D	25,5918	186,5690
17D	458522,1985	4186326,2399	17D	17'D	10,6043	177,3850
17'D	458522,6822	4186315,6466	17'D	18D	59,4593	168,0910
18D	458534,9525	4186257,4671	18D	2-56	10,1924	154,4620

PARCELA 2

PIQUETE	COORD. X	COORD. Y	DEL PIQUETE	AL PIQUETE	DISTANCIA (m)	ÁNGULO
2-56	458539,3465	4186248,2705	2-56	2-57	42,2559	255,7380
2-57	458498,3930	4186237,8606	2-57	2-58	28,8283	145,8750
2-58	458514,5656	4186213,9961	2-58	2-59	26,4141	141,6150
2-59	458530,9674	4186193,2914	2-59	2-60	33,1760	220,3090
2-60	458509,5053	4186167,9926	2-60	2-61	73,5739	135,8160
2-61	458560,7835	4186115,2321	2-61	2-62	85,5777	46,0950
2-62	458622,4411	4186174,5776	2-62	2-63	11,6332	305,9300

2-63	458613,0214	4186181,4040	2-63	2-64	26,1145	336,9990
2-64	458602,8172	4186205,4423	2-64	2-65	348,1846	91,9720

PUNTOS COMPRENDIDOS ENTRE LOS PIQUETES 2-64 Y 2-65 RELATIVOS AL «CORDEL DEL GOLLIZNO» (TRAMO II)

PUNTO	COORD. X	COORD. Y	DEL PUNTO	AL PUNTO	DISTANCIA (m)	ÁNGULO
2-64	458602,8172	4186205,4423	2-64	21D	52,0357	86,9200
21D	458654,7777	4186208,2377	21D	21'D	12,4250	80,0240
21'D	458667,0148	4186210,3902	21'D	21"D	12,3265	61,0840
21"D	458677,8046	4186216,3504	21"D	22D	28,2135	40,0350
22D	458695,9529	4186237,9523	22D	23D	21,0628	81,9300
23D	458716,8072	4186240,9092	23D	24D	86,3175	131,1290
24D	458781,8239	4186184,1330	24D	24'D	15,8654	118,7500
24'D	458795,7336	4186176,5019	24'D	24"D	16,9888	93,5210
24"D	458812,6903	4186175,4587	24"D	24""D	15,7530	68,3790
24""D	458827,3350	4186181,2632	24""D	25D	51,5302	58,9260
25D	458871,4705	4186207,8605	25D	26D	65,5589	101,0430
26D	458935,8154	4186195,3026	26D	2-65	15,0929	97,0060

PARCELA 2

PIQUETE	COORD. X	COORD. Y	DEL PIQUETE	AL PIQUETE	DISTANCIA (m)	ÁNGULO
2-65	458950,7956	4186193,4617	2-65	2-66	98,7277	178,5770
2-66	458953,2469	4186094,7645	2-66	2-67	25,0979	220,2410
2-67	458937,0336	4186075,6064	2-67	2-68	63,4508	299,3030
2-68	458881,7020	4186106,6615	2-68	2-69	11,9450	255,9950
2-69	458870,1120	4186103,7707	2-69	2-70	28,2712	199,9770
2-70	458860,4535	4186077,2005	2-70	2-71	30,2865	187,7980
2-71	458856,3443	4186047,1940	2-71	2-72	46,6013	162,4460
2-72	458870,3992	4186002,7627	2-72	2-73	49,1291	184,6800
2-73	458866,3908	4185953,7975	2-73	2-74	26,3656	282,2150
2-74	458840,6221	4185959,3758	2-74	2-75	23,2277	208,5910
2-75	458829,5064	4185938,9806	2-75	2-76	56,5401	198,5960
2-76	458811,4760	4185885,3925	2-76	2-77	24,8501	91,6530
2-77	458836,3158	4185884,6756	2-77	2-78	100,2721	203,3260
2-78	458796,6126	4185792,5987	2-78	2-79	19,1964	238,2220
2-79	458780,2939	4185782,4892	2-79	2-80	30,4728	288,5070
2-80	458751,3970	4185792,1620	2-80	2-81	22,0024	248,1070
2-81	458730,9814	4185783,9579	2-81	2-82	63,7129	188,3470
2-82	458721,7328	4185720,9199	2-82	2-83	49,0296	105,3960
2-83	458769,0029	4185707,9031	2-83	2-84	61,2785	170,0620
2-84	458779,5785	4185647,5440	2-84	2-85	83,0945	264,7400

PIQUETE	COORD. X	COORD. Y	DEL PIQUETE	AL PIQUETE	DISTANCIA (m)	ÁNGULO
2-85	458696,8338	4185639,9269	2-85	2-86	60,7000	199,6350
2-86	458676,4366	4185582,7565	2-86	2-87	23,6391	120,1670
2-87	458696,8741	4185570,8773	2-87	2-88	23,6024	154,0070
2-88	458707,2183	4185549,6625	2-88	2-89	39,2111	220,2550
2-89	458681,8806	4185519,7374	2-89	2-90	59,2536	267,6020
2-90	458622,6789	4185517,2579	2-90	2-91	109,3274	183,0030
2-91	458616,9513	4185408,0807	2-91	2-92	63,9405	93,4920
2-92	458680,7732	4185404,1864	2-92	2-93	48,4534	56,6400
2-93	458721,2428	4185430,8310	2-93	2-94	66,2987	65,5360
2-94	458781,5896	4185458,2862	2-94	2-95	49,5544	25,7990
2-95	458803,1563	4185502,9014	2-95	2-96	86,7869	39,4020
2-96	458858,2445	4185569,9629	2-96	2-97	10,6773	59,1890
2-97	458867,4148	4185575,4319	2-97	2-98	35,7798	115,5070
2-98	458899,7073	4185560,0243	2-98	2-99	37,3164	93,5530
2-99	458936,9519	4185557,7115	2-99	2-100	20,8966	44,4410
2-100	458951,5833	4185572,6310	2-100	2-101	33,4954	70,5060
2-101	458983,1586	4185583,8087	2-101	2-102	25,7120	81,6930
2-102	459008,6009	4185587,5235	2-102	2-103	51,0908	95,1860
2-103	459059,4825	4185582,9050	2-103	2-104	16,7184	129,9650
2-104	459072,2961	4185572,1665	2-104	2-105	26,1545	142,8290
2-105	459088,0984	4185551,3255	2-105	2-106	34,5868	107,7850
2-106	459121,0323	4185540,7611	2-106	2-107	30,9863	153,4550
2-107	459134,8799	4185513,0411	2-107	2-108	3278,3351	284,5060
2-108	455961,0551	4186334,2094	2-108	2-109	376,8038	5,6710

PUNTOS COMPRENDIDOS ENTRE LOS PIQUETES 2-108 Y 2-109

Relativos a la Cañada del Barranco del Cordón al Puerto de la Mata						
PUNTO	COORD. X	COORD. Y	DEL PUNTO	AL PUNTO	DISTANCIA (m)	ÁNGULO
2-108	455961,0551	4186334,2094	2-108	2I''	23,0899	2,948
2I''	455962,2427	4186357,269	2I''	2I'	6,5801	0,441
2I'	455962,2934	4186363,849	2I'	2I	6,5802	355,427
2I	455961,7688	4186370,408	2I	1I	43,0455	352,921
1I	455956,4638	4186413,125				
Relativos al Abrevadero de Pilas de Trisla						
PUNTO	COORD. X	COORD. Y	DEL PUNTO	AL PUNTO	DISTANCIA (m)	ÁNGULO
AC	455938,2564	4186486,1084				
AN	455938,2564	4186561,3284				
AS	455938,2564	4186410,8884				
AE	455863,0364	4186486,1084				
AO	456013,4764	4186486,1084				

Relativos al Cordel de Aznatín						
PUNTO	COORD. X	COORD. Y	DEL PUNTO	AL PUNTO	DISTANCIA (m)	ÁNGULO
1D	455951,5354	4186560,1470	1D	2D	4,6450	358,7980
2D	455951,4379	4186564,7910	2D	3D	48,0973	358,7980
3D	455950,4286	4186612,8777	3D	4D	91,3282	22,5620
4D	455985,4695	4186697,2162	4D	2-109	17,5267	47,0010

PARCELA 2

PIQUETE	COORD. X	COORD. Y	DEL PIQUETE	AL PIQUETE	DISTANCIA (m)	ÁNGULO
2-109	455998,2878	4186709,1692	2-109	2-110	54,8317	116,6870
2-110	456047,2787	4186684,5437	2-110	2-111	65,0914	58,8680
2-111	456102,9956	4186718,1965	2-111	2-112	45,3667	78,2210
2-112	456147,4070	4186727,4577	2-112	2-113	49,3257	68,1180
2-113	456193,1790	4186745,8410	2-113	2-114	81,3387	63,0110
2-114	456265,6591	4186782,7546	2-114	2-115	51,6093	168,3660
2-115	456276,0667	4186732,2056	2-115	2-116	61,7613	163,7370
2-116	456293,3630	4186672,9157	2-116	2-117	59,1504	69,3870
2-117	456348,7268	4186693,7394	2-117	2-118	90,6691	74,9660
2-118	456436,2926	4186717,2580	2-118	2-119	34,5589	141,8180
2-119	456457,6556	4186690,0930	2-119	2-120	55,3989	143,8690
2-120	456490,3206	4186645,3490	2-120	2-121	49,8356	159,6030
2-121	456507,6892	4186598,6379	2-121	2-122	53,7551	127,7870
2-122	456550,1715	4186565,7007	2-122	2-123	45,6754	157,6260
2-123	456567,5580	4186523,4638	2-123	2-124	57,1891	55,2440
2-124	456614,5440	4186556,0661	2-124	2-125	67,1998	348,5600
2-125	456601,2155	4186621,9308	2-125	2-126	37,9723	353,9960
2-126	456597,2435	4186659,6948	2-126	2-127	57,1193	94,5030
2-127	456654,1865	4186655,2102	2-127	2-128	159,5450	351,5920
2-128	456630,8585	4186813,0405	2-128	2-1	136,0916	352,9570

PARCELA 3

PIQUETE	COORD. X	COORD. Y	DEL PIQUETE	AL PIQUETE	DISTANCIA (m)	ÁNGULO
3-1	459408,0142	4186839,5852	3-1	3-2	339,8685	193,7030
3-2	459327,5055	4186509,3898	3-2	3-3	50,0817	224,0380

PUNTOS COMPRENDIDOS ENTRE LOS PIQUETES 3-2 Y 3-3 RELATIVOS AL «CORDEL DEL GOLLIZNO» (TRAMO II)

PUNTO	COORD. X	COORD. Y	DEL PUNTO	AL PUNTO	DISTANCIA (m)	ÁNGULO
3-2	459327,5055	4186509,3898	3-2	35I	25,5092	285,9330
35I	459302,9763	4186516,3924	35I	34I	34,9516	192,7050
34I	459295,2894	4186482,2966	34I	3-3	9,2805	196,2530

PARCELA 3

PIQUETE	COORD. X	COORD. Y	DEL PIQUETE	AL PIQUETE	DISTANCIA (m)	ÁNGULO
3-3	459292,6921	4186473,3870	3-3	3-4	23,2078	250,0810
3-4	459270,8728	4186465,4802	3-4	3-5	118,0064	264,1160
3-5	459153,4880	4186453,3832	3-5	3-6	13,3826	326,3330
3-6	459146,0692	4186464,5212	3-6	3-7	33,1934	56,0370
3-7	459173,5998	4186483,0647	3-7	3-8	22,6032	10,4350
3-8	459177,6936	4186505,2940	3-8	3-9	35,6302	61,2450
3-9	459208,9299	4186522,4348	3-9	3-10	30,9496	310,6640
3-10	459185,4532	4186542,6021	3-10	3-11	30,7361	237,3630
3-11	459159,5702	4186526,0257	3-11	3-12	7,7523	265,3690
3-12	459151,8432	4186525,3998	3-12	3-13	13,1105	344,4960
3-13	459148,3387	4186538,0333	3-13	3-14	16,2980	22,6290
3-14	459154,6096	4186553,0766	3-14	3-15	7,8257	291,8680
3-15	459147,3470	4186555,9914	3-15	3-16	28,7097	26,3690
3-16	459160,0983	4186581,7140	3-16	3-17	60,9257	57,2320
3-17	459211,3291	4186614,6890	3-17	3-18	29,4659	42,7550
3-18	459231,3326	4186636,3246	3-18	3-19	13,9870	100,4310
3-19	459245,0884	4186633,7923	3-19	3-20	59,1741	42,6610
3-20	459285,1886	4186677,3073	3-20	3-21	65,5385	36,6420
3-21	459324,3027	4186729,8942	3-21	3-22	54,6771	31,9950
3-22	459353,2733	4186776,2654	3-22	3-23	25,1579	29,3570
3-23	459365,6070	4186798,1925	3-23	3-1	59,2598	45,6940

PARCELA 4

PIQUETE	COORD. X	COORD. Y	DEL PIQUETE	AL PIQUETE	DISTANCIA (m)	ÁNGULO
4-1	459261,7286	4186355,231	4-1	4-2	57,1997	162,174
4-2	459279,2395	4186300,777	4-2	4-3	43,5366	188,862
4-3	459272,5323	4186257,76	4-3	4-4	45,1185	201,479
4-4	459256,0121	4186215,775	4-4	4-5	13,6886	279,616
4-5	459242,5157	4186218,062	4-5	4-6	24,6941	253,126
4-6	459218,8848	4186210,894	4-6	4-7	19,0112	321,744
4-7	459207,1135	4186225,822	4-7	4-8	52,7963	270,437
4-8	459154,3187	4186226,225	4-8	4-9	15,257	331,914
4-9	459147,1357	4186239,685	4-9	4-10	37,61	349,816
4-10	459140,4856	4186276,702	4-10	4-11	39,4365	20,354
4-11	459154,2026	4186313,676	4-11	4-12	39,0838	5,947
4-12	459158,252	4186352,55	4-12	4-13	33,776	41,46
4-13	459180,6149	4186377,862	4-13	4-14	33,7794	78,311
4-14	459213,6938	4186384,706	4-14	4-15	20,4665	102,482
4-15	459233,6765	4186380,283	4-15	4-1	37,61	131,766

PARCELA 5

PIQUETE	COORD. X	COORD. Y	DEL PIQUETE	AL PIQUETE	DISTANCIA (m)	ÁNGULO
5-1	459106,4408	4186236,1531	5-1	5-2	89,9874	216,4290
5-2	459053,0045	4186163,7493	5-2	5-3	21,3327	188,8390
5-3	459049,7264	4186142,6700	5-3	5-4	18,5842	225,8780
5-4	459036,3855	4186129,7319	5-4	5-5	36,2095	2,1860
5-5	459037,7666	4186165,9151	5-5	5-6	24,1321	340,3650
5-6	459029,6575	4186188,6440	5-6	5-7	31,7067	326,8080
5-7	459012,2996	4186215,1773	5-7	5-8	18,5656	322,3580
5-8	459000,9611	4186229,8783	5-8	5-1	105,6662	86,5960

PUNTOS COMPRENDIDOS ENTRE LOS PIQUETES 5-8 Y 5-1 RELATIVOS AL «CORDEL DEL GOLLIZNO» (TRAMO II)

PUNTO	COORD. X	COORD. Y	DEL PUNTO	AL PUNTO	DISTANCIA (m)	ÁNGULO
5-8	459000,9611	4186229,8783	5-8	27D	7,4900	46,1720
27D	459006,3646	4186235,0650	27D	28D	47,0657	71,1030
28D	459050,8936	4186250,3080	28D	5-1	57,3224	104,2960

ENCLAVADO A

PIQUETE	COORD. X	COORD. Y	DEL PIQUETE	AL PIQUETE	DISTANCIA (m)	ÁNGULO
A-1	458715,495	4186187,834	A-1	A-2	35,2773	250,078
A-2	458682,3288	4186175,813	A-2	A-3	107,9487	171,166
A-3	458698,9073	4186069,145	A-3	A-4	54,4277	211,461
A-4	458670,5006	4186022,718	A-4	A-5	58,3936	87,756
A-5	458728,8494	4186025,005	A-5	A-6	61,2132	1,235
A-6	458730,1686	4186086,203	A-6	A-7	39,7232	47,395
A-7	458759,4066	4186113,094	A-7	A-1	86,6852	329,565

ENCLAVADO B

PIQUETE	COORD. X	COORD. Y	DEL PIQUETE	AL PIQUETE	DISTANCIA (m)	ÁNGULO
B-1	458610,6859	4186108,448	B-1	B-2	76,1277	195,784
B-2	458589,9783	4186035,19	B-2	B-3	30,2365	99,146
B-3	458619,8304	4186030,384	B-3	B-4	42,912	105,261
B-4	458661,2291	4186019,089	B-4	B-5	9,9565	68,621
B-5	458670,5006	4186022,718	B-5	B-6	52,1578	352,35
B-6	458663,5576	4186074,412	B-6	B-7	42,4169	312,05
B-7	458632,0604	4186102,822	B-7	B-1	22,1025	284,746

ORDEN de 23 de septiembre de 2011, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «parapanda, Sierra de Madrid y Sierra Pelada», núm. 37 del C.U.P, código GR-30031-AY, titularidad del Ayuntamiento de Íllora y sito en el mismo término municipal, provincia de Granada, relativo a la parcela 897 del polígono 30 del paraje «Hoya de los Endrinos».

«Parapanda, Sierra de Madrid y Sierra Pelada», número 37 del C.U.P, código de la Junta de Andalucía GR-30031-AY, titularidad del Ayuntamiento de Íllora y situado en el mismo término municipal, provincia de Granada, resultan los siguientes

HECHOS

Expte. MO/00001/2008
Visto el expediente MO/00001/2008 del deslinde parcial solicitado a instancia de parte, en el monte público

1. El expediente de deslinde parcial del monte público «Parapanda, Sierra de Madrid y Sierra Pelada» surge ante la solicitud de deslinde parcial de doña Patrocinio Moyano Men-

daño. La zona a deslindar que se solicita es la parcela catastral 897 del polígono 30, en el paraje «Hoya de los Endrinos» del término municipal de Íllora (Granada).

2. Mediante Resolución del Consejero de Medio Ambiente de fecha 2 de julio de 2010, se acordó el inicio del deslinde parcial del mencionado monte en lo relativo a esa parcela y, habiéndose acordado que la operación de deslinde parcial se realizase por el procedimiento ordinario según recoge el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se publica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Íllora, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 154, de 6 de agosto de 2010, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 146, de 2 de agosto de 2010, y se procede a notificarlo fehacientemente a todos los interesados, de acuerdo con lo recogido en el art. 63 del citado Reglamento Forestal de Andalucía.

3. Asimismo, se procedió a la comunicación de la Resolución de Inicio del expediente al Registro de la Propiedad de Montefrío (Granada) para que extendiera la correspondiente nota al margen de la inscripción del monte, a efectos de publicitar la declaración del mismo en estado de deslinde.

4. Las operaciones de apeo se iniciaron el día 9 de noviembre de 2010, notificándose dicha circunstancia previamente a todos los interesados, colindantes y afectados conocidos, siendo asimismo publicado de la siguiente forma:

- Anuncio de apeo de deslinde parcial en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 188, de fecha 24 de septiembre de 2010, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 180, de fecha 20 de septiembre de 2010 (modificado por la corrección de errores de fecha 27 de septiembre publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 185).

- Anuncio de apeo de deslinde en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Íllora.

- Notificación a la entidad propietaria del monte, en este caso el Ayuntamiento de Íllora, del inicio del apeo, enviado con fecha 9 de septiembre de 2010, en el que se indica que debe nombrar un representante del Ayuntamiento para las Operaciones Materiales del citado deslinde.

5. Con fecha 9 de noviembre de 2010, se realizaron las operaciones materiales de apeo, resultando el tramo deslindado delimitado por 12 piquetes. El deslinde parcial se corresponde con parte del enclavado «Hoya de los Endrinos», situado en la Sierra de Parapanda. Los piquetes del 1 al 12 delimitan parte de este enclavado, no cerrándose entre ellos, dado que el mismo se prolonga por ese lado.

6. En la correspondiente acta redactada durante las operaciones de apeo se hizo una descripción de los piquetes y se recogieron las manifestaciones de todos los asistentes, y una vez finalizadas las mismas, habiéndose realizado el correspondiente informe del Ingeniero Operador, se concedió un período de vista y audiencia, el cual ha sido notificado fehacientemente a todos los interesados, colindantes y afectados conocidos, siendo asimismo publicado el anuncio de vista del expediente de deslinde en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 27, de fecha 9 de febrero de 2011.

7. No se han presentado alegaciones durante el período de vista y audiencia, si bien se remite el expediente completo para que sea objeto de informe por los Servicios Jurídicos Provinciales de Granada. Con fecha 19 de julio del 2011, tie-

ne registro de entrada en la Delegación de Medio Ambiente el Informe del Gabinete Jurídico Provincial de Granada NUM-18PI00179/11, que obra en el presente expediente y en el que entre otras consideraciones, señala que: «A la vista del contenido del expediente administrativo remitido para informe a este Servicio Jurídico y, dado que no se han realizado alegaciones ni durante el acto de apeo, ni durante el trámite de vista y audiencia conferido, procede concluir la regularidad del procedimiento de deslinde parcial».

A los anteriores hechos les resultan de aplicación las siguientes

N O R M A S

Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, Decreto 485/1962, de 22 de febrero, que aprueba el Reglamento de Montes, Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

A la vista de lo anterior, esta Consejería de Medio Ambiente

R E S U E L V E

1.º Aprobar el deslinde parcial del monte público «Parapanda, Sierra de Madrid y Sierra Pelada», código de la Junta de Andalucía GR-30031-AY, en relación al enclavado «Hoya de los Endrinos», parcela 897 del polígono 30 del término municipal de Órgiva, de acuerdo con las Actas, Planos, Registros e Informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente de deslinde parcial MO/00001/2008.

2.º Que una vez aprobado este deslinde se proceda a su amojonamiento.

3.º Que una vez firme la Orden de Aprobación se proceda a realizar las modificaciones pertinentes en el Catálogo de Montes.

4.º Que estando la finca «Parapanda» del monte público «Parapanda, Sierra de Madrid y Sierra Pelada» inscrita con los siguientes datos registrales:

Finca: Rústica, Paraje Parapanda.

Tomo: 419.

Libro: 198.

Folio: 84.

Finca: 10953

Inscripción: 1.ª.

Se proceda a la cancelación de las anotaciones preventivas de deslinde realizadas según lo establecido en el artículo 127.4, del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes.

Y una vez firme la Orden de Aprobación del deslinde parcial del monte público «Parapanda, Sierra de Madrid y Sierra Pelada» (expediente MO/00001/2008) y en virtud del artículo 133 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, se inscriba en el Registro de la Propiedad el deslinde parcial del monte, con la descripción de cada uno de los piquetes, con los que limitará el enclavado con monte público, no cerrando el perímetro entre el piquete 12 y 1, debido a que el enclavado «Hoya de los

Endrinos» (del que forma parte la parcela 897 del polígono 30 del término municipal de Illora) colinda y se prolonga en ese tramo.

El registro topográfico del expediente MO/00001/2008 se adjunta como anexo a la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Sevilla, 23 de septiembre de 2011

JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO
Consejero de Medio Ambiente

A N E J O

REGISTRO TOPOGRÁFICO DEL EXP. MO/00001/2008

Coordenadas UTM (Huso 30), Zona: S

Datum: European Datum 1950 (Ed50)

PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
1	419.057	4.128.417
2	419.046	4.128.414
3	419.021	4.128.398
4	419.008	4.128.380
5	418.983	4.128.330
6	418.996	4.128.233
7	419.010	4.128.202
8	419.048	4.128.205
9	419.071	4.128.213
10	419.098	4.128.242
11	419.173	4.128.354
12	419.176	4.128.370

4. Administración de Justicia

OTROS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

EDICTO de 29 de septiembre de 2011, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dimanante de recurso suplicación 0000826/2011.

N.I.G.: 28079 34 4 2011 0045298, Modelo: 46530
Tipo y núm. de recurso: Recurso suplicación 0000826/2011.
Materia: Contratos de Trabajo.
Recurrente/s: Salem El Uali Mohamed.
Recurrido/s: Fogasa. Semagescon, S.L.
Juzgado de Origen/autos: Jdo. de lo Social núm. 39 de Madrid de Demanda 0000726/2009 Demanda 0000726/2009.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En las actuaciones número RSU 826/11 a las que se refiere el encabezamiento seguidas ante la Sección 006 de la Sala de lo Social de este Tribunal Superior de Justicia, dimanante de los autos número 726/09, del Juzgado de lo Social núm. 39 de Madrid promovidos por don Salem El Uali Mohamed contra Semagescon, S.L., sobre contratos de trabajo, con fecha 26 de septiembre de 2011, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Desestimamos el recurso de suplicación núm. 826 de 2011, ya identificado, confirmando la sentencia de instancia.

Notifíquese la presente Resolución a las partes y a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, haciéndoles

les saber que contra la misma sólo cabe recurso de casación para la unificación de doctrina que se preparará por escrito ante esta Sala de lo Social dentro de los diez días siguientes a la notificación de la sentencia de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 219, 227 y 228 de la Ley de Procedimiento Laboral, advirtiéndose en relación con los dos últimos preceptos citados, que por todo recurrente que no tenga la condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, deberá acreditarse ante esta Sala al tiempo de preparar el recurso: el ingreso en metálico del depósito de 300 euros conforme al art. 227.2 LPL y la consignación del importe de la condena cuando proceda, pudiéndose sustituir esta última consignación por el aseguramiento mediante aval bancario en el que se hará constar la responsabilidad solidaria del avalista, presentando resguardo acreditativo de haber efectuado ambos ingresos, separadamente, en la c/c núm. 2870 0000 00 826/11 que esta Sección Sexta tiene abierta en el Banco Español de Crédito, oficina 1026 de la calle Miguel Ángel núm. 17, 28010 Madrid».

Procédase a la publicación del fallo de la resolución citada.

Se advierte a la parte en ignorado paradero que, en lo sucesivo, se le efectuarán las notificaciones en estrados, salvo que se trate de autos, sentencias o emplazamientos, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento laboral.

Y para que sirva de notificación y advertencia en forma a Semagescon, S.L., en ignorado paradero, se expide el presente edicto en Madrid, 29 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 16/2011.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: «Servicio de Limpieza del Inmueble sede del Servicio de Publicaciones y BOJA».
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: núm. 124, de 27 de junio de 2011.
 - d) División por lotes y número: No.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 90.000,00 euros, IVA excluido.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 23 de agosto de 2011.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 23 de septiembre de 2011.
 - c) Contratista: Limpiezas y Mantenimientos Sevilla, S.L., de Servicio Integral.
 - d) Importe de adjudicación: 78.914,00 euros, I.V.A. excluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (modificado por la Ley 34/2010, de 5 de agosto).

Sevilla, 3 de octubre de 2011.- El Secretario General Técnico, Celso Fernández Fernández.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca procedimiento abierto para la licitación del expediente de contratación de suministro, entrega e instalación de un espectrómetro y módulo de control con automuestreador para la determinación de isótopos estables de la molécula del agua y del vapor del agua.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Universidad de Málaga.
 - b) Vicerrectorado de Investigación.
 - c) Número de expediente: VIC 09/11 PAC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro, entrega e instalación de un Espectrómetro Wavelength-Scanned Cavity Ring Down (WS-CRDS) y módulo de control con automuestreador para la determinación de isótopos estables de la molécula del

agua y del vapor del agua ($\delta^{18}\text{O}$ y $\delta^2\text{H}$), con destino Laboratorio de Hidrogeología del Departamento de Ecología y Geología-Sección de Geología-Facultad de Ciencias, de la Universidad de Málaga

- c) Lotes: Uno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 77, de 19.4.2011.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Varios Criterios.
 - d) Presupuesto base de licitación. Importe total: 86.204,90 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 13 de julio de 2011
 - b) Adjudicatario: AMISTON, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española
 - d) Importe de Adjudicación: 86.204,90 euros.

Málaga, 13 de julio de 2011.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2011, de la Universidad de Málaga, por el que se adjudica contrato de suministro, entrega e instalación de un analizador isotópico de CO_2 , en combinación con un analizador de carbono orgánico total, módulo de control y automuestreador para medir la relación isotópica $^{13}\text{C}/^{12}\text{C}$ ($\delta^{13}\text{C}$) en aguas y muestras sólidas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Universidad de Málaga.
 - b) Vicerrectorado de Investigación.
 - c) Número de expediente: VIC 10/11 PAC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro, entrega e instalación de un analizador isotópico de CO_2 mediante Wavelength-Scanned Cavity Ring Down Spectroscopy (WS-CRDS) en combinación con un analizador de carbono orgánico total, módulo de control y automuestreador para medir la relación isotópica $^{13}\text{C}/^{12}\text{C}$ ($\delta^{13}\text{C}$) en aguas y muestras sólidas, con destino Laboratorio de Hidrogeología del Departamento de Ecología y Geología-Sección de Geología-Facultad de Ciencias, de la Universidad de Málaga
 - c) Lotes: Uno
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 77, de 19.4.2011.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Varios Criterios.
 - d) Presupuesto base de licitación. Importe total: 124.894,74 euros.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13 de julio de 2011.
 - b) Adjudicatario: AMISTON. S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 124.894,74 euros.

Málaga, 13 de julio de 2011.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se adjudica contrato de suministro, entrega e instalación de un Banco Universal para ensayos de motores de combustión interna alternativos.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Universidad de Málaga.
 - b) Vicerrectorado de Investigación.
 - c) Número de expediente: VIC 07/11 PAC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro, entrega e instalación de un Banco Universal para ensayos de motores de combustión interna alternativos, con destino Departamento de Máquinas y Motores Térmicos, de la Universidad de Málaga.

- c) Lotes: Uno.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 77, de 19.4.2011.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Varios Criterios.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 93.780,50 euros.
 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 20 de julio de 2011.
 - b) Adjudicatario: Tecner Ingeniería, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 92.373,76 euros.

Málaga, 20 de julio de 2011- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifican los Acuerdos de Valoración de los expedientes de fijación de justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de línea eléctrica.

Núm. Exptes. CPV: 46/09, 48/09, 49/09, 59/09, 66/09, 67/09, 72/09 y 103/09.

Intentada sin efecto las notificaciones de los Acuerdos de Valoración de los expedientes núm.: 46/09, 48/09, 49/09, 59/09, 66/09, 67/09, 72/09 y 103/09 de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, de fijación de justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de línea eléctrica, «Proyecto de ejecución de la línea eléctrica aérea de alta tensión D/C 66 Kv denominada «Subestación de Villafranco del Guadalhorce-Subestación Ardales», términos municipales afectados: Alhaurín el Grande, Cártama, Pizarra, Casarabonela, Carratraca y Ardales, Expte. AT-989/15», en el que figura como administración interesada la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, como beneficiaria Distribuidora Eléctrica de Ardales, S.L. y como propietarios don Andrew Henry Ward, doña Ana Muñoz Mora, don Francisco Río Sánchez, don Francisco Moral Ponce, don José Bonilla Rodríguez, don Sebastián Pozo Urbaneja, don Alonso Gámez Lanzat y don Francisco López Rosas, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

Con fecha 16 de junio de 2010 la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga acordó la fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de línea eléctrica de alta tensión D/C 66 Kv denominada «Subestación de Villafranco del Guadalhorce-Subestación Ardales», en los términos municipales afectados: Alhaurín el Grande, Cártama, Pizarra, Casarabonela, Carratraca y Ardales, en el que figura como administración interesada la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, como beneficiaria Distribuidora Eléctrica de Ardales, S.L. y como propietarios don Andrew Henry Ward, doña Ana Muñoz Mora, don Francisco Río Sánchez, don Francisco Moral Ponce, don José Bonilla Rodríguez, don Sebastián Pozo Urbaneja, don Alonso Gámez Lanzat y don Francisco López Rosas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que los Acuerdos de Valoración y los expedientes de fijación de justiprecio núm.: 46/09, 48/09, 49/09, 59/09, 66/09, 67/09, 72/09 y 103/09, están a su disposición en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes desde las 9 hasta las 14 horas.

Los referidos Acuerdos ponen fin a la vía administrativa, y contra los mismos cabe interponer potestativamente Recurso de Reposición, en el plazo de un mes ante la Comisión Provincial de Valoraciones, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-

trativo Común, así como en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Málaga, 30 de septiembre de 2011.- El Secretario General de la Delegación de Gobierno, Jaime Aguilera García.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el Acuerdo de Valoración del expediente que se cita.

Núm. Expte. CPV: 128/08.

Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Valoración del expediente núm.: 128/08 de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, de fijación de justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de línea eléctrica en la finca núm. 24, afectada por el «Proyecto de ejecución de la línea eléctrica aérea subterránea de alta tensión D/C 20 Kv, entre subestación de Archidona y Línea Huerta», en los términos municipales de Archidona y Villanueva del Rosario (Málaga), Expte. AT-678/6020, a don Francisco Cárdenas Díaz, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

Con fecha de 8 de junio de 2011 la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga acordó la fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de línea eléctrica en la finca núm. 24, afectada por el «Proyecto de ejecución de la línea eléctrica aérea subterránea de alta tensión D/C 20 Kv, entre subestación de Archidona y Línea Huerta», en los términos municipales de Archidona y Villanueva del Rosario (Málaga), Expte. AT-678/6020, en el que figura como administración interesada la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, como beneficiaria Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. y como propietario don Francisco Cárdenas Díaz.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a don Francisco Cárdenas Díaz que el Acuerdo de Valoración y el expediente de fijación de justiprecio número: 128/08, están a su disposición en la Comisión Provincial de Valoraciones, en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, Alameda Principal, 18, de lunes a viernes de las 9 a 14 horas.

El referido acuerdo pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo cabe interponer potestativamente Recurso de Reposición, en el plazo de un mes ante la Comisión Provincial de Valoraciones, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, de conformidad con lo establecido en los artículos 116, 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los artículos 10, 14, 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Málaga, 30 de septiembre de 2011.- El Secretario General de la Delegación de Gobierno, Jaime Aguilera García.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el Acuerdo de Valoración del expediente que se cita de fijación de justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de línea eléctrica.

Núm. Expte. CPV: 126/08.

Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Valoración del expediente núm.: 126/08 de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, de la fijación de justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de línea eléctrica en la finca número 15, correspondiente a la parcela catastral 37 del polígono 52, situada en el paraje Huertas en el término municipal de Archidona, afectada por el «Proyecto de ejecución de la línea eléctrica aérea subterránea de alta tensión D/C de 20 Kv. entre subestación de Archidona y línea Huerta», en los términos municipales de Archidona y Villanueva del Rosario, Expte. AT-678/6020, en el que figura como administración interesada la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, como beneficiaria Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. y como propietario desconocido, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

Con fecha de 16 de junio de 2010 la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga acordó la fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de línea eléctrica de alta tensión D/C 66 Kv denominada «Subestación de Villafranco del Guadalhorce-Subestación Ardales», en los términos municipales afectados: Alhaurín el Grande, Cártama, Pizarra, Casarabonela, Carratraca y Ardales, en el que figura como administración interesada la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, como beneficiaria Distribuidora Eléctrica de Ardales, S.L. y como propietario desconocido.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que el Acuerdo de Valoración y el expediente de fijación de justiprecio número: 126/08, están a su disposición en la Comisión Provincial de Valoraciones, en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, Alameda Principal, 18, de lunes a viernes de las 9 a 14 horas.

El referido acuerdo pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo cabe interponer potestativamente Recurso de Reposición, en el plazo de un mes ante la Comisión Provincial de Valoraciones, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, de conformidad con lo establecido en los artículos 116, 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los artículos 10, 14, 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 30 de septiembre 2011.- El Secretario General de la Delegación de Gobierno, Jaime Aguilera García.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifican los Acuerdos de Valoración de los expedientes que se citan de fijación de justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de línea eléctrica.

Núm. Expte CPV: 81/09 y 93/09

Intentadas sin efecto las notificaciones de los Acuerdos de Valoración de los expedientes núm.: 81/09 y 93/09 de la

Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, de fijación de justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de línea eléctrica en las fincas núm. 93v1 y 96 correspondientes a las parcelas catastrales 43 y 44 del polígono 16, situadas en el paraje «Amasadero», en el término municipal de Pizarra, y en la finca núm. 124 correspondiente a la parcela catastral 103 del polígono 22, situada en el paraje «Zalea», en el término municipal de Pizarra, afectadas por el «Proyecto de ejecución de la línea eléctrica aérea de alta tensión D/C de 66 Kv. Entre la subestación Villafranco del Guadalhorce y la subestación de Ardales», términos municipales afectados: Alhaurín el Grande, Cártama, Pizarra, Casarabonela, Carratraca y Ardales Expte. AT-989/15, en los que figuran como administración interesada la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, como beneficiaria Distribuidora Eléctrica de Ardales, S.L. y como propietarios desconocidos, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

Con fecha 10 de noviembre de 2010 la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga acordó la fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de línea eléctrica de alta tensión D/C 66 Kv denominada «Subestación de Villafranco del Guadalhorce-Subestación Ardales», en los términos municipales afectados: Alhaurín el Grande, Cártama, Pizarra, Casarabonela, Carratraca y Ardales, en el que figura como administración interesada la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, como beneficiaria Distribuidora Eléctrica de Ardales, S.L. y como propietarios desconocidos.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que los Acuerdos de Valoración y los expedientes de fijación de justiprecio núm.: 81/09 y 93/09, están a su disposición en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes desde las 9 hasta las 14 horas.

Los referidos Acuerdos ponen fin a la vía administrativa, y contra los mismos cabe interponer potestativamente Recurso de Reposición, en el plazo de un mes ante la Comisión Provincial de Valoraciones, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 3 de octubre de 2011.- El Secretario General de la Delegación de Gobierno, Jaime Aguilera García.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el Acuerdo de Valoración del expediente que se cita de fijación de justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de línea eléctrica.

Núm. Expte. CPV: 80/09.

Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Valoración del expediente núm.: 80/09 de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, de fijación de justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de línea eléctrica «Proyecto de ejecución de la línea eléctrica aérea de alta tensión D/C 66

Kv denominada «Subestación de Villafranco del Guadalhorce-Subestación Ardales» a doña Carmen Meneses Lavín, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

Con fecha 15 de marzo de 2010 la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga acordó la fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de línea eléctrica de alta tensión D/C 66 Kv denominada «Subestación de Villafranco del Guadalhorce-Subestación Ardales», en los términos municipales afectados: Alhaurín el Grande, Cártama, Pizarra, Casarabonela, Carratraca y Ardales, en el que figura como administración interesada la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, como beneficiaria Distribuidora Eléctrica de Ardales, S.L. y como propietaria doña Carmen Meneses Lavín.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que el Acuerdo de Valoración y el expediente de fijación de justiprecio núm. 80/09, están a su disposición en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes desde las 9 hasta las 14 horas.

El referido Acuerdo pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo cabe interponer potestativamente Recurso de Reposición, en el plazo de un mes ante la Comisión Provincial de Valoraciones, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Málaga, 3 de octubre de 2011.- El Secretario General de la Delegación de Gobierno, Jaime Aguilera García.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el Acuerdo de Valoración del expediente que se cita de fijación de justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de línea eléctrica.

Núm. Expte. CPV: 129/09.

Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Valoración del expediente núm.: 129/09 de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga a don Romualdo Borrego Rodríguez y doña María del Carmen Gómez García, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

Con fecha 8 de junio de 2011 la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga acordó la fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de línea eléctrica en la finca núm. 25, afectada por el «Proyecto de ejecución de la línea eléctrica aérea de alta tensión D/C 66 Kv denominada «Subestación de Villafranco del Guadalhorce-Subestación Ardales», términos municipales afectados Alhaurín el Grande, Cártama, Pizarra, Casarabonela, Carratraca y Ardales, Expte. AT-989/15, en el que figura como administración interesada la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, como beneficiaria Distribuidora Eléctrica de Ardales, S.L. y como propie-

tarios don Romualdo Borrego Rodríguez y María del Carmen Gómez García.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que el Acuerdo de Valoración y el expediente de fijación de justiprecio número: 129/09, está a su disposición en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes desde las 9 hasta las 14 horas.

Los referidos Acuerdos ponen fin a la vía administrativa, y contra los mismos cabe interponer potestativamente Recurso de Reposición, en el plazo de un mes ante la Comisión Provincial de Valoraciones, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Málaga, 3 de octubre de 2011.- El Secretario General de la Delegación del Gobierno, Jaime Aguilera García.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2011, de la Delegación del Gobierno en Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el Acuerdo de Valoración del expediente que se cita de fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de gaseoducto.

Núm. Expte. CPV: 166/09.

Intentada sin efecto la notificación a don Antonio Gámez González del Acuerdo de Valoración del expediente núm.: 166/09 de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, de fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de gaseoducto, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

Con fecha 8 de junio de 2011 la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga acordó la fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de gaseoducto sobre la finca MA-MI-213 afectada por el proyecto de construcción del gaseoducto «Red de Mijas-Fuengirola», en el término municipal de Mijas (Málaga), en el que figura como administración interesada la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, como beneficiaria Gas Natural, S.D.G., S.A. y como propietario don Antonio Gámez González.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que la Propuesta de Valoración y el expediente de fijación de justiprecio núm.: 166/09, está a su disposición en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes desde las 9 hasta las 14 horas.

El referido Acuerdo pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo cabe interponer potestativamente Recurso de Reposición, en el plazo de un mes ante la Comisión Provincial de Valoraciones, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, de conformidad con lo establecido en los

artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Málaga, 3 de octubre de 2011.- El Secretario General de la Delegación del Gobierno, Jaime Aguilera García.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Cubania, S.C.
Expediente: 41/818/2011/EP.
Infracción: Muy grave, art. 19.12 de la Ley 13/1999 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.
Fecha: 12.9.11.
Sanción: 750 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo: 15 días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 6 de octubre de 2011.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Ángel Caballero Pérez.
Expediente: 41/836/2011/AC.
Infracción: Grave, art. 39 b) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.
Fecha: 16.9.11.
Sanción: 501 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Plazo: 15 días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 6 de octubre de 2011.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio

se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Siquem Martín Sanabria.
Expediente: 41/646/2011/AP.
Fecha: 29.8.11.
Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo.
Plazo: 15 días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 6 de octubre de 2011.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Luis Romero Peña.
Expediente: 41/315/2011/ET.
Infracción: Leve, art. 14 de la Ley 10/1991 sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.
Fecha: 6.9.11.
Sanción: 60 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo: 15 días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 6 de octubre de 2011.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: José Antonio Vargas Ruiz.
Expediente: 41/425/2011/ET.
Infracción: Grave, art. 15 n) de la Ley 10/1991, sobre Potestades Administrativas en materia de espectáculos taurinos.
Fecha: 29.8.11.
Sanción: 192 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo: 15 días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 6 de octubre de 2011.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Benito Quinta Caballero.

Expediente: 41/466/2011/ET.

Infracción: Grave, art. 15 K) de la Ley 10/1991, sobre Potestades Administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Fecha: 8.9.11.

Sanción: 450 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo: 15 días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 6 de octubre de 2011.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: José Luis Expósito Rojas.

Expediente: 41/431/2011/ET.

Infracción: Grave, art. 15 n) de la Ley 10/1991, sobre Potestades Administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Fecha: 29.8.11.

Sanción: 800 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo: 15 días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 6 de octubre de 2011.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal que se cita.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Resolución de 11 de febrero de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a doña María Oller Guillén, en el Procedimiento Abreviado núm. 45/2011, ante el Juzgado

de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Sevilla, para que pueda comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 30 de septiembre 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica la Resolución que se cita.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 5 de septiembre de 2011, por la que se resuelve el recurso de alzada formulado por don José María Linde Cirujano, contra la Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha provincia, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina núm. 25, 2.º planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de septiembre de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución de 25 de agosto de 2011, de expediente de reintegro que se cita.

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de Reintegro de Expediente número 048/2011, de fecha 25 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla a los derechohabientes de don Pablo Cano Domínguez, sin que se haya podido practicar la misma a los interesados, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Manuel Carretero, núm. 4, 1.º Izda., en Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo s/n, de Sevilla, durante el plazo

de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 26 de septiembre de 2011.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la concesión de subvenciones de carácter reglado, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Economía Social y Emprendedores ha resuelto dar publicidad a las subvenciones de carácter reglado concedidas en el segundo trimestre de 2011, al amparo de la medida Formación Profesional para la Economía Social, prevista en el artículo 5.1 de la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Apoyo a la Innovación y al Desarrollo de la Economía Social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013 (BOJA núm. 133, de 10 de julio de 2009), con cargo al programa presupuestario 72C «Desarrollo Económico y Fomento Empresarial».

A) Programas de Formación Profesional para Personas Ocupadas:

A.1. Expediente: 53096.

Beneficiaria: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado.

CIF: G-41721747.

Subvención concedida: 288.200,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.12.00.16.00.8069.78700.7 2C.0, 215.999,80 euros.

Aplicación presupuestaria: 3.1.12.00.16.00.8069.78700.7 2C.6.2012, 72.200,20 euros.

A.2. Expediente: 54046.

Beneficiaria: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Consumidores y Usuarios.

CIF: G-41288531.

Subvención concedida: 89.100,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.12.00.16.00.8069.78700.7 2C.0, 66.778,57 euros.

Aplicación presupuestaria: 3.1.12.00.16.00.8069.78700.7 2C.6.2012, 22.321,43 euros.

A.3. Expediente: 53139.

Beneficiaria: Empresas Cooperativas Federadas Andaluzas de Transportes.

CIF: G-41940099.

Subvención concedida: 99.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.12.00.16.00.8069.78700.7 2C.0, 74.198,41 euros.

Aplicación presupuestaria: 3.1.12.00.16.00.8069.78700.7 2C.6.2012, 24.801,59 euros.

A.4. Expediente: 54608.

Beneficiaria: Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales.

CIF: G-41379496.

Subvención concedida: 318.160,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.12.00.16.00.8069.78700.7 2C.0, 238.454,19 euros.

Aplicación presupuestaria: 3.1.12.00.16.00.8069.78700.7 2C.6.2012, 79.705,81 euros.

A.5. Expediente: 53817.

Beneficiaria: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias.

CIF: G-41754904.

Subvención concedida: 223.470,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.12.00.16.00.8069.78700.7 2C.0, 167.486,04 euros.

Aplicación presupuestaria: 3.1.12.00.16.00.8069.78700.7 2C.6.2012, 55.983,96 euros.

B) Programas de Formación Profesional para Personas Desempleadas:

B.1. Expediente: 52379.

Beneficiaria: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado.

CIF: G-41721747.

Subvención concedida: 2.131.537,50 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.12.00.18.00.8069.78700.7 2C.0.2010, 1.131.537,50 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.12.00.18.00.8069.78700.7 2C.2, 1.000.000,00 euros.

B.2. Expediente: 53188.

Beneficiaria: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Consumidores y Usuarios.

CIF: V-41288531.

Subvención concedida: 857.610,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.12.00.18.00.8069.78700.7 2C.0.2010, 400.610,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.12.00.18.00.8069.78700.7 2C.2, 457.000,00 euros.

B.3. Expediente: 53161.

Beneficiaria: Empresas Cooperativas Federadas Andaluzas de Transportes.

CIF: G-41940099.

Subvención concedida: 708.210,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.12.00.18.00.8069.78700.7 2C.0.2010, 308.210,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.12.00.18.00.8069.78700.7 2C.2, 400.000,00 euros.

B.4. Expediente: 54591.

Beneficiaria: Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales

CIF: G-41379496.

Subvención concedida: 1.757.550,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.12.00.18.00.8069.78700.7 2C.0.2010, 857.550,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.12.00.18.00.8069.78700.7 2C.2, 900.000,00 euros.

B.5. Expediente: 53837.

Beneficiaria: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias.

CIF: G-41754904.

Subvención concedida: 1.044.360,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.12.00.18.00.8069.78700.7 2C.0.2010, 500.360,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.12.00.18.00.8069.78700.72C.2, 544.000,00 euros.

C) Programas Abiertos de Formación:

C.1) Expediente: 53706.

Beneficiaria: Fundación Escuela Andaluza de Economía Social.

CIF: G-91242511

Subvención concedida: 335.060,95 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.12.00.01.00.8069.78705.72C.2.

Sevilla, 30 de septiembre de 2011.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

NOTIFICACIÓN de 23 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre Resolución de los expedientes sancionadores que se relacionan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 50, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se ha dictado Resolución de los expedientes sancionadores que se relacionan por doña María Francisca Amador Prieto, Delegada para Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la Comunicación y constancia de su conocimiento, podrán personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Graham Bell núm. 5 (Sevilla).

Expediente Sancionador núm.: SE/1804/11/DI.
Empresa: Auto Ready Multiservicio, S.L.

Expediente Sancionador núm.: SE/1866/11/DI.
Empresa: Itallan Motor Village, S.L.

Expediente Sancionador núm.: SE/1893/11/DI.
Empresa: Comunidad de Propietarios de C/ Arcos núm. 13. 41011 Sevilla

Expediente Sancionador núm.: SE/1903/11/DE.
Empresa: Instalaciones Maseg, S.L.

Sevilla, 23 de septiembre de 2011.- La Delegada, María Francisca Amador Prieto.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se acuerda dar publicidad de la Resolución del procedimiento de reintegro de las entidades que se relacionan, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 del Decreto Ley 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este

anuncio la preceptiva Resolución del Procedimiento de Reintegro a las personas Jurídicas que a continuación se relacionan:

Expte. Reintegro: JA.23035/10.

Expte. Subvención: RS.0030.JA/04.

Entidad: Congelados El Mago, S.L.L.

Localidad: Bailén (Jaén).

Cuantía total a reintegrar: 2.296,38 euros.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si la Resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso del reintegro se efectuará a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía en el documento de ingreso modelo 046, que será facilitado en esta Delegación Provincial o descargado de la página de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda) en el que se indicará como descripción «reintegro de subvención» con el número de expediente que corresponda.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante esta Delegación Provincial en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o ser impugnado directamente por medio de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dicho expediente se encuentra en el Servicio de Economía Social y Emprendedores, sito en la C/ Virgen de la Cabeza, 2, 1.º, de Jaén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 29 de septiembre de 2011.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se acuerda dar publicidad de la Resolución del procedimiento de reintegro de las entidades que se relacionan, al amparo de lo dispuesto en el art. 125 del Decreto Ley 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio la preceptiva Resolución del Procedimiento

de Reintegro a las personas jurídicas que a continuación se relacionan:

Expte. Reintegro: JA.23020/10.
Expte. Subvención: RS.0028.JA/05.
Entidad: Tridiseño Cocinas, S.L.L.
Localidad: Mancha Real (Jaén).
Cuantía total a reintegrar: 20.636,78 euros.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si la Resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso del reintegro se efectuará a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía en el documento de ingreso modelo 046, que será facilitado en esta Delegación Provincial o descargado de la página de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda), en el que se indicará como descripción «reintegro de subvención» con el número de expediente que corresponda.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante esta Delegación Provincial en el plazo de 1 mes, computado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o ser impugnado directamente por medio de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente

al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dicho/s expediente/s se encuentra/n en el Servicio de Economía Social y Emprendedores, sito en la C/ Virgen de la Cabeza, 2, 1.º, de Jaén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 29 de septiembre de 2011.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, en base a las órdenes que se citan.

La Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2011, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción:

PERSONAS DESEMPLEADAS EN GENERAL

Entidad CIF	Núm. Expte.	Aplicaciones presupuestarias y códigos de proyecto	Cuanta concedida en euros
Asociación Faro de Andalucía Red Araña G18924290	GR/OCO/00003/2011	0.1.14.31.18.18.78310.32L.2 3.1.14.31.18.18.78310.32L.4.2012 C.P. 2006 181586	202.126,75
Confederación Granadina de Empresarios G18038224	GR/OCO/00020/2011	0.1.14.31.18.18.78310.32L.2 3.1.14.31.18.18.78310.32L.4.2012 C.P. 2006 181586	73.179,61
Universidad de Granada Q1818002F	GR/OCO/00025/2011	0.1.14.31.18.18.74310.32L.6 3.1.14.31.18.18.74310.32L.8.2012 C.P. 2006 181614	189.049,13
Instituto Municipal de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Granada P6808906I	GR/OCO/00019/2011	0.1.14.31.16.18.76301.32L.8 3.1.14.31.16.18.76301.32L.0.2012 C.P. 2006 180856	289.884,77
Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Guadix P1800010I	GR/OCO/00017/2011	0.1.14.31.18.18.76301.32L.4 3.1.14.31.18.18.76301.32L.6.2012 C.P. 2006 181584	135.382,28
Mancomunidad de Municipios del Valle de Lecrín P1800006G	GR/OCO/00015/2011	0.1.14.31.18.18.76310.32L.4 3.1.14.31.18.18.76310.32L.6.2012 C.P. 2006 181584	135.382,28
Ayuntamiento de Montefrío P1813700J	GR/OCO/00023/2011	0.1.14.31.18.18.76310.32L.4 3.1.14.31.18.18.76310.32L.6.2012 C.P. 2006 181584	73.179,60
Consortio para el Desarrollo Vega-Sierra Elvira P6800010H	GR/OCO/00009/2011	0.1.14.31.18.18.76310.32L.4 3.1.14.31.18.18.76310.32L.6.2012 C.P. 2006 181584	381.594,83
OAL del Ayuntamiento de Albolote P6800408D	GR/OCO/00022/2011	0.1.14.31.18.18.76310.32L.4 3.1.14.31.18.18.76310.32L.6.2012 C.P. 2006 181584	125.353,59

Entidad CIF	Núm. Expte.	Aplicaciones presupuestarias y códigos de proyecto	Cuantía concedida en euros
OAL del Ayuntamiento de Huétor Tájar P6810202I	GR/OCO/00024/2011	0.1.14.31.18.18.76310.32L.4 3.1.14.31.18.18.76310.32L.6.2012 C.P. 2006 181584	165.873,78
Ayuntamiento de Loja P1812300J	GR/OCO/00021/2011	0.1.14.31.18.18.76310.32L.4 3.1.14.31.18.18.76310.32L.6.2012 C.P. 2006 181584	171.972,08
Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada P1800011G	GR/OCO/00010/2011	0.1.14.31.18.18.76310.32L.4 3.1.14.31.18.18.76310.32L.6.2012 C.P. 2006 181584	73.179,60
Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Huéscar P1800031E	GR/OCO/00026/2011	0.1.14.31.18.18.76310.32L.4 3.1.14.31.18.18.76310.32L.6.2012 C.P. 2006 181584	73.179,61
Mancomunidad de Municipios Río Monachil P1800001H	GR/OCO/00013/2011	0.1.14.31.18.18.76310.32L.4 3.1.14.31.18.18.76310.32L.6.2012 C.P. 2006 181584	135.382,28
Mancomunidad de Municipio de la Alpujarra Granadina P6800013B	GR/OCO/00008/2011	0.1.14.31.18.18.76310.32L.4 3.1.14.31.18.18.76310.32L.6.2012 C.P. 2006 181584	73.179,61
Mancomunidad de Municipios de la comarca de Baza P1800019J	GR/OCO/00014/2011	0.1.14.31.18.18.76310.32L.4 3.1.14.31.18.18.76310.32L.6.2012 C.P. 2006 181584	135.382,28
Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada P1800022G	GR/OCO/00018/2011	0.1.14.31.18.18.76310.32L.4 3.1.14.31.18.18.76310.32L.6.2012 C.P. 2006 181584	201.243,92
Consortio Montes Orientales de Granada P6800009J	GR/OCO/00016/2011	0.1.14.31.18.18.76310.32L.4 3.1.14.31.18.18.76310.32L.6.2012 C.P. 2006 181584	124.100,43
Ayuntamiento de Motril P1814200J	GR/OCO/00007/2011	0.1.14.31.18.18.76310.32L.4 3.1.14.31.18.18.76310.32L.6.2012 C.P. 2006 181584	221.673,25

Granada, 28 de septiembre de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución denegatoria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra la Resolución denegatoria, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/CTI/00034/2011.
Entidad: María del Rosario Rivero Hiniesta.
Localidad: Isla Cristina (Huelva).
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: HU/CTI/00003/2010.
Entidad: Antonio Asencio Diaz
Localidad: Huelva
Contenido del acto: Resolución denegatoria

Expediente: HU/CTI/00059/2009.
Entidad: Inmaculada Vela Amaya

Localidad: Aracena (Huelva).
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 21 de septiembre de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de archivo por no aportar documentación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra la Resolución de Archivo por no aportar documentación, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/AMA/00030/2011.
Entidad: Carmelo Cárdenas Hierro.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución desestimiento/no aportación documentación-archivo.

Expediente: HU/CTI/00016/2011.
Entidad: Miguel Ángel Argüello.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución desestimiento/no aportación documentación-archivo

Expediente: HU/AEA/00234/2011.
Entidad: Dumitri Andrei.
Localidad: Gibraleón.
Contenido del acto: Resolución desestimiento/no aportación documentación-archivo.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo s/n, Huelva.

Huelva, 21 de septiembre de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 26 de abril de 2010.

Beneficiario: Jesús Carmona de la Torre.
Importe: (Exp.) MA/AMA/00278/2010, 3.325,15.
Finalidad: Mantenimiento actividad autónomo.

Beneficiario: Fidela Colominas Santos.
Importe: (Exp.) MA/AMA/00486/2010, 4.000
Finalidad: Mantenimiento actividad autónomo.

Beneficiario: María Antonia Campaña Aguilar.
Importe: (Exp.) MA/AMA/00486/2010, 4000.
Finalidad: Mantenimiento actividad autónomo.

Málaga, 28 de septiembre de 2011.- La Directora, Susana Radio Postigo.

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto

dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 26 de abril de 2010.

Beneficiario	Importe	Finalidad
BEATRIZ RAMÍREZ ALCALÁ	(Exp.) MA/AMA/00013/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FRANCISCO JOSE MORENO RUBIO	(Exp.) MA/AMA/00014/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FRANCISCO M. VILLALOBOS RAMOS	(Exp.) MA/AMA/00027/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
SAMUEL SCOTTO DI CESARE	(Exp.) MA/AMA/00031/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JUAN MIGUEL TORREBLANCA PERLES	(Exp.) MA/AMA/00033/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
RACHID IBNOZIRI	(Exp.) MA/AMA/00042/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
INOCENCIA RAMÍREZ PLATERO	(Exp.) MA/AMA/00050/2010 3.427,13	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JUSTYNA OPALSKA	(Exp.) MA/AMA/00063/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ZENaida DOMÍNGUEZ RAMOS	(Exp.) MA/AMA/00065/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
M ^a DOLORES MARTIN DELGADO	(Exp.) MA/AMA/00070/2010 3.221,85	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FRANCISCO MORALES CINTRANO	(Exp.) MA/AMA/00076/2010 3.417,61	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSE JIMENEZ SANCHEZ	(Exp.) MA/AMA/00080/2010 3.731,65	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MIGUEL ANGEL MORENO NAVARRO	(Exp.) MA/AMA/00087/2010 3.913,61	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ALICIA VEGA PARDO	(Exp.) MA/AMA/00094/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
VLADIMIR ANGELO VASILEV	(Exp.) MA/AMA/00110/2010 3.077,50	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARGARITA GARCIA GUERRA	(Exp.) MA/AMA/00118/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA DEL CARME CONDE GIL	(Exp.) MA/AMA/00129/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FRANCISCO CANO URBANO	(Exp.) MA/AMA/00128/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARINA PEREZ HERRERO	(Exp.) MA/AMA/00133/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
PATRICIA GALLARDO GARCIA	(Exp.) MA/AMA/00139/2010 3.822,75	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
Jose Antonio Bedoya Baulista	(Exp.) MA/AMA/00141/2010 3.696,84	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
Aria Belén VALDERRAMA ROBLES	(Exp.) MA/AMA/00164/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSE MIGUEL GUERRA ORTIZ	(Exp.) MA/AMA/00217/2010 3.148,78	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
M ^a DEL MAR BENITEZ LEIVA	(Exp.) MA/AMA/00227/2010 3.388,77	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA NIEVES NARVAEZ HERNANDEZ	(Exp.) MA/AMA/00244/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
CATALINA MANCHA BERNAL	(Exp.) MA/AMA/00247/2010 3.112,62	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
CATALINA CARRASCO BENITEZ	(Exp.) MA/AMA/00294/2010 3.466,77	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
TATIANA ADELAID JIMENEZ KAKAYANIS	(Exp.) MA/AMA/00325/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANA MARIA BENITEZ RABANEDA	(Exp.) MA/AMA/00349/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARI CARMEN LEON GARCIA	(Exp.) MA/AMA/00426/2010 3.145,40	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ELISABETH JIMENEZ MARTIN	(Exp.) MA/AMA/00458/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
EVA GUTIERREZ ESPAÑA	(Exp.) MA/AMA/00466/2010 3.529,32	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANTONIO DE LA TORRE JURADO	(Exp.) MA/AMA/00471/2010 3.311,96	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
AGUSTIN FLORES RUIZ	(Exp.) MA/AMA/00477/2010 3.331,56	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
PEDRO MANUEL TOME TOME	(Exp.) MA/AMA/00491/2010 3.204,59	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JAVIER FERRERES GOMEZ	(Exp.) MA/AMA/00506/2010 3.248,07	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
STEPHANE SREQUI	(Exp.) MA/AMA/00511/2010 3.185,16	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MIGUEL ALCÁNTARA MATA	(Exp.) MA/AMA/00530/2010 3.020,52	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSE MARIA GONZALEZ PEREA	(Exp.) MA/AMA/00537/2010 3.793,20	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
M ^a AUXILIADORA TAPIA MOYA	(Exp.) MA/AMA/00538/2010 3.174,09	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ISMAEL FERNANDEZ GARCIA	(Exp.) MA/AMA/00540/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FUWEI ZHENG	(Exp.) MA/AMA/00543/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA TERESA HIDALGO GARCIA	(Exp.) MA/AMA/00558/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANTONIO MIGUEL SANCHEZ ROSA	(Exp.) MA/AMA/00590/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARCOS DELGADO MIRANDA	(Exp.) MA/AMA/00619/2010 3.408,66	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
SOLEDAD MARTIN AMO	(Exp.) MA/AMA/00633/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIAM OUAZZANI	(Exp.) MA/AMA/00669/2010 3.105,11	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANA PALOMO JIMENEZ	(Exp.) MA/AMA/00671/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
SALVADOR RODRIGUEZ LUQUE	(Exp.) MA/AMA/00674/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANA JOSEFA GARCIA GOMEZ	(Exp.) MA/AMA/00693/2010 3.172,84	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
BEATRIZ MATORANA PEREZ	(Exp.) MA/AMA/00706/2010 3.901,39	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ARNI GUERRERO GIL	(Exp.) MA/AMA/00733/2010 3.290,96	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANA BELÉN JIMÉNEZ GARCÍA	(Exp.) MA/AMA/00737/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
PASQUALE BIANCHINO	(Exp.) MA/AMA/00753/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
VIRGINIA DE MIGUEL MARTIN	(Exp.) MA/AMA/00760/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO

Málaga, 29 de septiembre de 2011.- La Directora, Susana Radio Postigo.

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17

de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 24 de febrero de 2010.

Beneficiario		Importe	Finalidad
MARIA DOLORES CORONADO RUIZ	(Exp.) MA/CTI/00207/2010	10.000	
ANA ISABEL LERA GONZALEZ	(Exp.) MA/CTI/00227/2010	4.750	
ROCIO DAZA VALERO	(Exp.) MA/CTI/00232/2010	5.000	
RAQUEL PEREZ CUESTA	(Exp.) MA/CTI/00246/2010	6.875	
ANGEL TUMBACO GARCIA	(Exp.) MA/CTI/00247/2010	5.000	
JUAN ANTONIO PAVO DAVILA	(Exp.) MA/CTI/00250/2010	4.750	
ANA ISABEL SAMPEDRO SERRANO	(Exp.) MA/CTI/00252/2010	5.000	
CARLOS MANUEL PUCHE NUÑO	(Exp.) MA/CTI/00253/2010	14.250	
VANESA ESPINOSA RAMOS	(Exp.) MA/CTI/00259/2010	7.500	
JESUS GARCIA SERRANO	(Exp.) MA/CTI/00260/2010	5.000	
ENRIQUE BONILLA PEREZ	(Exp.) MA/CTI/00264/2010	4.750	
FCO. JAVIER VILAPLANA MARTINEZ	(Exp.) MA/CTI/00266/2010	10.000	
JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	(Exp.) MA/CTI/00283/2010	4.750	
MARIA LUNA MARTIN COBOS	(Exp.) MA/CTI/00294/2010	4.750	
ANA ROSAS MANCERA	(Exp.) MA/CTI/00297/2010	5.000	
JOSE ANTONIO REAL DE LA VEGA	(Exp.) MA/CTI/00139/2011	4.750	

Málaga, 29 de septiembre de 2011.- La Directora, Susana Radio Postigo.

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 24 de febrero de 2010.

Beneficiario	Importe	Finalidad
Alejandro Bustillo Sánchez	MA/CTI/00091/2010	14.500,00
Salvador Domínguez Gil	MA/CTI/00092/2010	4.750,00
Estefanía Orpez Mesa	MA/CTI/00115/2010	17.250,00
José Antonio Delgado Cañestro	MA/CTI/00150/2010	4.750,00
Fermin Martín Ayllon	MA/CTI/00154/2010	4.875,00
Yone Trani Lara	MA/CTI/00169/2010	4.750,00
Jacinto Corpas Corpas	MA/CTI/00172/2010	5.000,00
Gustavo Horacio Gallardo Jover	MA/CTI/00184/2010	4.750,00
Antonia María Jiménez Fernández	MA/CTI/00277/2010	4.750,00
Elisa Rodríguez Jiménez	MA/CTI/00303/2010	5.000,00
Diego Manuel Pino Arroyo	MA/CTI/00021/2011	5.000,00
Alexandra T. de Paz Bruun	MA/CTI/00023/2011	5.000,00
Isabel María Barriga Racero	MA/CTI/00132/2011	5.000,00
Purificación Manzano Ramírez	MA/CTI/00133/2011	3.750,00

Málaga, 29 de septiembre de 2011.- La Directora, Susana Radio Postigo.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación de la Resolución que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 19 de julio de 2011, de la Secretaria

General Técnica de la Consejería de Empleo, por la que se declara la existencia de cuantía indebidamente percibida en virtud de nómina a los derechohabientes de don Pedro María Sanz Villasante, con DNI núm. 00364935-V, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Personal de la Consejería de Empleo, sito en Avda. de Hytasa, núm. 14, 2.ª planta (Sevilla), o en las dependencias del Ayuntamiento de Montilla (Córdoba), disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 3 de octubre de 2011.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 29 de septiembre de 2011, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Empresarial de Profesionales de la Administración Concursal de Andalucía» (APROFAD). El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional asesoramiento profesional, administración concursal, jurídico, fiscal, contable y laboral.

Como firmantes del acta de constitución figuran JF Soluciones de Empresa, S.L.L. representada por don Jesús Manuel Prieto Olaya y doña Ana Cristina Jorquen Cepas; Gestión Cooperativa, S. Coop. And. representada por don Francisco Amorós Gil y doña María Paz Olcina Gil; y Age Córdoba, S.L. representada por don Pedro Ángel Lora Romero y don Cristóbal Fernández Suárez.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Córdoba, el día 1.9.2011.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 4 de octubre de 2011.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Ad-

ministraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Av. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expediente: MA/AEA/00935/2011 (fecha solicitud: 8.3.2011).
Entidad: Zanna Liselott Westerlund.
Acto Notificado: Resolución de renuncia de fecha 26.8.2011.

Málaga, 29 de septiembre de 2011.- La Directora, Susana Radio Postigo.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.
Beneficiario: Juan Ignacio Fernández Rosado.
Expediente: MA/AEA/01722/2010 (Fecha de la solicitud: 6.9.2010).
Acto Notificado: Resolución de fecha 23.8.2011.

Málaga, 29 de septiembre de 2011.- La Directora, Susana Radio Postigo.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2011, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en un plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Av. República Argentina núm. 21, 41011.

Expediente: SE/AMA/00589/2011 (Fecha solicitud: 4.6.2010).
Entidad: Ángel Manuel Ruiz Torres.
Acto Notificado: Resolución de desist./no aport. doc de fecha 1.3.2010.

Expediente: SE/AMA/00666/2011 (Fecha solicitud: 15.6.2010).
Entidad: Daniel Galán Palma
Acto Notificado: Resolución denegatoria de fecha 11.4.2011.

Expediente: SE/AMA/00875/2011 (Fecha solicitud: 25.3.2011).
Entidad: Antonio García González.
Acto Notificado: Resolución de denegatoria de fecha 18.7.2011.

Expediente: SE/AMA/00939/2011 (Fecha solicitud: 25.3.2011).
Entidad: Antonia del Valle Salas.
Acto Notificado: Resolución de desist./no aport. doc de fecha 25.7.2011.

Sevilla, 4 de octubre de 2011.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán, comparecer en la Asesoría Técnica de la Secretaría General de la Delegación Provincial de Almería, ubicada en Ctra. de Ronda, 101, planta 5ª, de Almería.

Interesado: Georgeta Juganaru. NIE: X8123515F.
Núm. expediente: 8/11.
Infracción: Leve al artículo 19.2.a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.
Sanción: Multa de 30 euros.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución de Expediente Sancionador.
Plazo de presentación de Recurso de Alzada: Quince días a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta.

Interesado: Daniel Miguel Marzo Juárez. DNI: 27524223P.
Núm. expediente: 193/11.
Infracción: Leve al artículo 19.2.a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.
Sanción: Multa de hasta 30 euros.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador.
Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo

Interesado: Abdellah Mouzouri. NIE: X4255053F.
Núm. expediente: 214/11.
Infracción: Leve al artículo 19.2.a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.
Sanción: Multa de hasta 30 euros.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador.
Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Rachid Sdiri. NIE: X2893148R.
Núm. expediente: 213/11.

Infracción: Leve al artículo 19.2.a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Sanción: Multa de hasta 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: El Tajer Aziz. NIE: X3212059V.

Núm. Expediente: 94/11.

Infracción: Leve al artículo 4.2.11 del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

Sanción: Multa de hasta 3.005,06 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Nezha Segram Zine. NIF: 54122370N.

Núm. Expediente: 103/11.

Infracción: Leve al artículo 19.2.a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Sanción: Multa de hasta 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Almería, 29 de septiembre de 2011.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia sanitaria.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos que se citan a continuación y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos, podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón núm. 6, de Huelva.

Interesado: Don Manuel Bejarano Carrasco.

Acto Administrativo: Propuesta de Resolución y Resolución.

Número Expediente: S21-117/2011.

Plazo Recurso de Alzada: Un mes, contado, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Interesado: Baco Ionel.

Número Expediente: S21-154/2011.

Acto Administrativo: Acuerdo de Inicio e Incoación.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Huelva, 30 de septiembre de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 26 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución de traslado de expedientes que se citan.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución de traslado de expedientes a doña Francisca Cobo Retamero, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 26 de abril de 2011 de traslado de expedientes de protección núm. 1457 y 1458/2005 seguidos en interés de los menores M. C. R. y M. C. R. a la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Granada, así como el ejercicio de la tutela asumida, al residir los menores en la ciudad de Granada.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/200, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 26 de septiembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 26 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución de Traslado de expedientes que se citan.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución de traslado de expedientes a don Jesús Rubiño Bustos, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 26 de abril de 2011 de traslado de expedientes de protección núm. 1457 y 1458/2005 seguidos en interés de los menores M. C. R. y M. C. R. a la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Granada, así como el ejercicio de la tutela asumida, al residir los menores en la ciudad de Granada.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/200, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 26 de septiembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 26 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a doña Lucía Carolina Versaci, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del artículo 26.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, se ha acordado conceder trámite de audiencia en el expediente de protección seguido a favor del menor L. A. S. V. por término de 10 días hábiles, para ponerle de manifiesto el procedimiento instruido a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de Resolución.

Cádiz, 26 de septiembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 27 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de acto administrativo a don José Miguel López Castro, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha de 26 de septiembre de 2011, acordando iniciar el procedimiento de desamparo y declarando la situación provisional de desamparo sobre los menores D. L. M., N. L. M. y J. M. L. M. y en base de tal declaración tomar las medidas de protección con respecto a los mismos de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz, en el plazo de tres meses, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 27 de septiembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 3 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial en Granada, por el que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada a la interesada.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 14 de septiembre de 2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los art. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesada: Ana María Ruiz Moreno.

Núm. Expte.: 176/09.

Acto notificado: Resolución suspensión cautelar del régimen de relaciones personales.

Granada, 3 de octubre de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 5 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial en Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada a la interesada.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 7 de septiembre de 2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los art. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesada: Montserrat Pérez García.

Núm. Expte.: 114-115/11.

Acto notificado: Resolución de ratificación de desamparo.

Granada, 5 de octubre de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 30 de septiembre de 2011, de la Delegada Provincial en Jaén, para la notificación por edicto que se cita.

Acuerdo de fecha 29 de septiembre de 2011 de la Delegada Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de Traslado de Centro a don Antonio Fernando Expósito Garrido por encontrarse en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Cese del Acogimiento Familiar Permanente, expediente 352/2006/53-1 de fecha 7 de septiembre de 2011.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 30 de septiembre de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ACUERDO de 30 de septiembre de 2011, de la Delegada Provincial en Jaén, para la notificación por edicto que se cita.

Acuerdo de fecha 29 de septiembre de 2011 de la Delegada Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de Traslado de Centro a doña María Salido Fernández por encontrarse en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Cese del Acogimiento Familiar Permanente, expediente 352/2006/53-1 de fecha 7 de septiembre de 2011.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 30 de septiembre de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

NOTIFICACIÓN de 3 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de 7 de julio de 2011, por la que se acuerda el acogimiento familiar permanente en familia ajena de la menor, recaída en el expediente de protección de menores que se cita.

Núm. expte.: (DPSE) 352-2006-0478-1

Nombre y apellidos: Doña Amparo Rodríguez Vargas.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han resultado infructuosos los dos intentos de notificación practicados a doña Amparo Rodríguez Vargas, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, doña Amparo Rodríguez Vargas podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca núm. 3 bis.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda admi-

nistrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado el acogimiento familiar permanente en familia ajena de la menor N. G. R.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndose saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición en un plazo de dos meses ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 3 de octubre de 2011.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

NOTIFICACIÓN de 4 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución acordada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección de 29 de septiembre de 2011 en relación al expediente de protección de menores que se cita.

Nombre y apellidos: Doña Rosario Pérez Villa y don Alejandro Tejada Cárdenas.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Con fecha 29 de septiembre de 2011 se ha dictado resolución acordando suspender las relaciones personales del menor J. F. T. P. con expediente de protección de menores número DPSE-352-2009-5734 con sus padres doña Rosario Pérez Villa y don Alejandro Tejada Cárdenas e instar judicialmente la suspensión de las mismas.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

Sevilla, 4 de octubre de 2011.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

NOTIFICACIÓN de 6 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de declaración de desamparo provisional e Inicio del procedimiento de desamparo, recaído en el expediente sobre protección de menores que se cita.

Nombre y apellidos: Doña Vanesa Méndez González y don Miguel Ángel Méndez Solís.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Vanesa Méndez González y don Miguel Ángel Méndez Solís, en ignorado paradero, y no habiendo po-

dido, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca núm. 3.

El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 y 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado la constitución del acogimiento familiar preadoptivo del menor, e instar su constitución judicial, en el expediente de protección número (DPSE) 352-2003-41000774-1, incoado respecto de la menor E. J. M. M.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites del art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 6 de octubre de 2011.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Pareño.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se da publicidad a la contratación de gestión de servicio público, modalidad concierto, mediante procedimiento negociado sin publicidad entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y las entidades colaboradoras en el acogimiento residencial en Centros de Protección de Menores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de contrato 30/2007, se hace pública la subvención siguiente:

Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.03.11.261.03.31E.0, 31.18.00.03.11.261.03.31E.2012
Beneficiario: Fundación Proyecto Don Bosco (Centro Miguel Rúa) Cgsp-03/11.
Localidad: Cádiz.
Cuantía: 143.354.88 euros.

Cádiz, 28 de septiembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se da publicidad a la contratación de gestión de servicio público, modalidad concierto, mediante procedimiento negociado sin publicidad entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y las entidades colaboradoras en el acogimiento residencial en Centros de Protección de Menores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de contrato 30/2007, se hace pública la subvención siguiente:

Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.03.11.261.03.31E.0, 31.18.00.03.11.261.03.31E.2012.
Beneficiario: Asociación para la Familia Enlace (Centro NADIM) cgsp-01/11.

Localidad: El Puerto de Santa María (Cádiz).
Cuantía: 238.924,80 euros.

Cádiz, 28 de septiembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se da publicidad a la contratación de gestión de servicio público, modalidad concierto, mediante procedimiento negociado sin publicidad entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y las entidades colaboradoras en el acogimiento residencial en Centros de Protección de Menores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de contrato 30/2007, se hace pública la subvención siguiente:

Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.03.11.261.03.31E.0, 31.18.00.03.11.261.03.31E.2012
Beneficiario: Asociación Nuevo Futuro (Centro La Paz) cgsp-02/11.
Localidad: Cádiz.
Cuantía: 143.354,88 euros.

Cádiz, 28 de septiembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ANUNCIO de 7 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación del acto administrativo relativo al expediente disciplinario que se cita.

Intentada infructuosamente la notificación del acto administrativo dictado en el expediente disciplinario que más adelante se detalla, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada el acto que a continuación se relaciona, y para que en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación, pueda presentar relación de preguntas para ser formuladas a las personas, que como testigos, en dicho Acto se señalan:

- Expediente disciplinario: 07/11-DISC.
- Interesada: Pilar Ruiz Sánchez.
- Contenido del acto: Acuerdo de fecha 26 de septiembre de 2011, por el que se determina la práctica de prueba testifical, y citación de la interesada para prestar declaración el próximo 20 de octubre de 2011, a las 09,00 horas, en la sede de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Federico García Lorca, núm. 3-2.ª planta (Departamento de Régimen Jurídico), de conformidad con el artículo 48.4 del VI Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

Para consultar el contenido íntegro del acto y demás documentación obrante en el expediente podrá comparecer la interesada en el lugar anteriormente indicado.

Sevilla, 7 de octubre de 2011.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales, mediante el que se notifica el requerimiento de 6 de abril de 2011, de justificación de la subvención concedida para el desarrollo del largometraje documental del expediente que se cita.

Con fecha 6 de abril de 2011 se dicta, en el expediente IO90274SE98FP, requerimiento de aportación de la documentación justificativa del empleo de la subvención concedida a Native Producciones y Ediciones, S.L, para la producción de una unidad documental.

Intentada sin efecto la notificación personal del referido requerimiento a Native Producciones y Ediciones, S.L, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del referido requerimiento y constancia de su conocimiento, compareciendo al efecto en las dependencias de la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales, sitas en la calle Levies, núm. 17, 1.ª planta, de Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles otorgado en el requerimiento, en orden a aportar la documentación justificativa del empleo de la subvención concedida.

Sevilla, 19 de septiembre de 2011.- La Directora General, Paz Sánchez Zapata.

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales, mediante el que se notifica la Resolución de acuerdo de inicio de expediente de reintegro de 31 de mayo de 2011, de la subvención concedida para la producción de la unidad de documental del expediente que se cita.

Con fecha 31 de mayo de 2011 se acuerda el Inicio de Expediente de Reintegro, en el expediente IO80324SE98FP, de la subvención concedida a Kino PC, S.L, para la producción de una unidad documental.

Intentada sin efecto la notificación personal del referido requerimiento a Kino PC, S.L, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del referido requerimiento y constancia de su conocimiento, compareciendo al efecto en las dependencias de la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales, sitas en la calle Levies, núm. 17, 1.ª planta, de Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles otorgado en el requerimiento, en orden a aportar la documentación justificativa del empleo de la subvención concedida.

Sevilla, 19 de septiembre de 2011.- La Directora General, Paz Sánchez Zapata.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica el Decreto 224/2011, de 28 de junio, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural con la tipología de Monumento, de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Huércal-Overa (Almería), a los interesados a los que intentada la notificación no se ha podido practicar, se ignora el lugar de la notificación o son desconocidos.

Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a los interesados relacionadas en el Anexo, del Decreto 224/2011, de 28 de junio, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Huércal-Overa (Almería), publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 136, de 13 de julio de 2011, páginas 47 a 51 (ambas inclusive), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio.

Contra el mencionado acto se podrán interponer los recursos que en el mismo se indican.

Almería, 21 de septiembre de 2011.- El Delegado, Antonio José Lucas Sánchez.

A N E X O

Francisco Aliaga Jiménez, C/ Arcadio María Larraona, 20, 31008 Pamplona (Navarra).

Dolores Alonso Frías, C/ Guadiato 1, plt. 2, pta. Izq., 41091 Sevilla.

Ana Mena Ferrer, C/ Mayor 47, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Dorita Gómez Uribe, C/ San Antonio 26, 03130 Santa Pola (Alicante).

Emilio Cortés Orozco, C/ Santo Sepulcro 78, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Francisco Ruiz Gil, C/ Arco 1, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Mª Jesús Creus Molina, C/ Plaza Cura Valera 15, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Pilar Alcaraz Jiménez, C/Plaza Cura Valera 6, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Antonio Asensio Sánchez, C/ Sepulcro 13, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Antonio Alcolea Parra, C/ Arco 10, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Amparo Plaza Martínez, C/ Arco 8, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Ana Mena Ferrer, C/ Arco 18, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Juan Aznar Oller, C/ Centro 14, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Sociedad Cooperativa Cultural, C/ Plaza Cura Valera 14, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Francisca Fernández Viudez, C/ Plaza Cura Valera 15, 04600 Huércal-overa (Almería).

Antonia Ballesta Bernal, C/Huerto Cadenas 3 2°C, 30009 Murcia.

Ana Jerónima Fernández Viudez, C/ Plaza Cura Valera 15, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Francisco Collantes Soriano, C/ Centro 14, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Baltasar Fernández Viudez, C/ Plaza Cura Valera 15, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Antonia Bernal Asensio, C/ Plaza de la Constitución 6, 04600 Huércal-Overa (Almería).

M^a del Carmen Cuadrado Beltrán, C/ Centro 6, 04600 Huércal-Overa (Almería).

José Hr. Fernández Álvarez, C/ Centro 6, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Bansander de Leasing, S.A C/ Plaza de la Constitución 15, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Diego Mena Ferrer, C/ Plaza de la Constitución 8, 04600 Huércal-overa (Almería).

Bartolomé Pérez Fernández, C/ Ancha 92, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Francisco Aliaga Jiménez, C/ Plaza de la Catedral 1, 04001 Almería.

Pedro García Martínez, C/ Mirador 3, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Banco Central Hispano Americano S.A, C/ Plaza de la Constitución 3, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Hermenegildo Oller Aznar, C/ Ancha, 04600 Huércal-Overa (Almería).

José Antonio Fernández Fernández, C/ Posadas 5, 04600 Huércal-Overa (Almería).

José Reddy Ardila Arredondo, C/ Avda. Guillermo Reina 4, plta. 3^a, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Herederos de Serrano Blas, C/ Posadas 3, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Enrique Ujaldón Segura, C/ Avda Guillermo Reina 4, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Francisco Bernal Márquez, C/Plaza de la Constitución 6, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Baltasar Artero Pérez, C/ Avda Guillermo Reina 4, 04600 Huércal-Overa (Almería).

José Bernal Asensio, C/ Avda Guillermo Reina 3, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Juan Sánchez Parra, C/ Avda Guillermo Reina 4, 04600 Huércal-Overa (Almería).

José Beas Abel, C/ Avda Guillermo Reina, 4, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Sebastián López Meca, C/ Luna 1, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Sebastián Contreras Santiago, C/ Rosales, 04800 Albox (Almería).

Sacramento Sánchez Parra, C/ Mayor 23, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Luis Moreno García, C/ Arco, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Encarnación Martínez García, C/ Paraje Rambla Grande 77, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Antonio Guil Andrés, C/ Noria Pino 2,3, 04007 Almería

Trinidad Espigares Ruiz, C/Mediodía 9, 04600 Huércal-Overa (Almería).

María Sánchez Sánchez, C/Mayor 7, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Juan Hr. Bonillo Mena, C/ Mediodía 15, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Juan Perales García, C/ Camino de Ronda 101, 18003 Granada.

Dorita Gómez Uribe, C/ Plaza Cura Valera 1, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Clotilde López Meca, C/Camino de Ronda 101, esc.1, plt.4, pta. E, 18003 Granada

Diego Valera Fuentes, C/ Mediodía 11, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Encarnación Martínez García, C/ Mediodía 3, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Francisca Asensio Monchales, C/ Enrique García 2, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Dolores Alonso Frías, C/ Plaza de la Constitución 3, 04600 Huércal-Overa (Almería).

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se dispone la notificación a quien se cita de Resolución por la que se le impone sanción por comisión de infracción tipificada en la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Con fecha 1 de septiembre de 2011 se dicta por la Delegada Provincial de Cultura en Jaén Resolución, por la que se impone sanción por comisión de infracción tipificada en la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución a la persona sancionada, don Joaquín Cortés Heredia, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer, a tales efectos, en las dependencias de la Delegación Provincial de Jaén, sitas en la calle Martínez Montañés núm. 8, en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante la Sra. Delegada Provincial de Jaén, o ante el Sr. Consejero de Cultura indistintamente.

Jaén, 12 de septiembre de 2011.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 3 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/743/GC/FOR Interesado: don Fernando Arenas Manzano.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2011/743/GC/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 3 de octubre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 6 de octubre de 2011, del Ayuntamiento de Torredonjimeno, de suspensión de plaza de educador/a centro ocupacional, publicada en BOJA núm. 110, de 7.6.2011.

Dada cuenta de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 110 de fecha 7 de junio de 2011, para provisión de plazas de personal laboral por consolidación de empleo, y resultando que se publica una plaza de «Educador/a Centro Ocupacional», se procede a la suspensión de la misma al existir error por no corresponderse con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento.

Torredonjimeno, 6 de octubre de 2011.- La Alcaldesa, M.^a Isabel Lozano Moral.

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 24 de mayo de 2011, del Ayuntamiento de Torredonjimeno, de bases para la selección de plazas de personal laboral.

Advertido error en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 110 de fecha 7 del pasado mes de junio, relativo a las Bases para provisión de diversas plazas de personal laboral fijo mediante proceso de consolidación de empleo, se rectifica lo siguiente:

En la segunda columna de la página 92, donde dice:

«Denominación de la plaza: Educadora de Guardería.»

Debe decir:

«Denominación de la plaza: Educador/a de Guardería.»

Torredonjimeno, 6 de octubre de 2011

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 73

Título: Ley por la que se crea el Consejo Andaluz de Concertación Local



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2009

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,65 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 74

Título: Ley por la que se crea la Agencia Tributaria de Andalucía y se aprueban Medidas Fiscales y Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2009

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,47 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 75

Título: Decreto-Ley por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2009

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,15 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 76

Título: Ley reguladora de la Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2009

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,14 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63